

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador
Departamento de Sociología y Estudios de Género
Convocatoria 2016-2018

Tesis para obtener el título de maestría de Investigación en Sociología

La adicción y los procesos conversivos: un análisis del proceso de recuperación desde el
programa de Narcóticos Anónimos

Fabián Alejandro Beltrán Núñez

Asesora: Lisset Coba

Lectores: Carolina Borda y Jorge Paladines

Quito, julio de 2020

A Valentina e Isaac

Tabla de contenidos

Resumen	
VII	
Agradecimientos.....	
VIII	
Introducción	
1	
Capítulo 1.	
7	
“Las drogas y sus adictos: construcción del sujeto-adicto y su conversión”	
7	
1.1 Etnografías de los consumos	7
1.2. Una economía política de los márgenes	
10	
1.3. Conversión, poder, placer y culpa	
15	
1.4. El sujeto adicto: su construcción, su conversión y sus barreras	
19	
1.5. Metodología: etnografiar una sala de Narcóticos Anónimos	
20	
Capítulo 2.	
21	
Del sujeto <i>criminal</i> al sujeto <i>adicto</i>	
22	
2.1. Leyes y consumidores: criminalización del consumo y de los consumidores como....24 emergencia del neoliberalismo 25	
2.2. Carlos, consumidor y <i>brujo</i> : <i>delinquir</i> -consumir en épocas de neoliberalismo	
33	
2.3. Salud mental, políticas públicas de salud y sustancias estupefacientes	
38	
2.4. Conclusión	
47	
Capítulo 3	
46	
“Re(NA)cer”: los rituales de la conversión	
49	

3.1. Narcóticos Anónimos en Quito: el programa y el mito de la recuperación	52
3.2. Los rituales en la sala	57
3.3. Estar limpio y recaer: rituales de subjetivación y conversión	62
3.4. La Noche de <i>cheskos</i> y los límites de la conversión	69
3.4.1 Santiago: ser negro, ser adicto y tener discapacidad intelectual	71
3.4.2 Adicto no es lo mismo que adicta: agencia activa y roles de género en la sala	73
3.5. Conclusión	76
Capítulo 4	73
Trayectorias de consumo: la adicción y la no adicción	78
4.1. Familias de consumo: Julio y Tatiana	82
4.2. La adicción como una construcción moral: consumos estigmatizados y no.....	81
estigmatizados	87
4.2.1. El dilema de Andrés	87
4.2.2. Fernando, de una vida precaria hacia la recuperación	91
4.3. La conversión buscada	93
4.4. Conclusión	96
Conclusiones generales	99
Listas de referencias	103

Ilustraciones

Tablas

Tabla 2.1. Sustancias sujetas a fiscalización y cantidades de tenencia legal para consumo...43 personal

..... 43

Tabla 2.2. Escalas para valorar el tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas 43

Tabla 2.3. Tabla rectificada para valorar el tráfico de sustancias estupefacientes y.....44

psicotrópicas44

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, Fabián Alejandro Beltrán Núñez, autor de la tesis titulada “La adicción y los procesos conversivos: un análisis del proceso de recuperación desde el programa de Narcóticos Anónimos” declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría de Investigación en Sociología concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, julio de 2020

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'F' followed by a horizontal line extending to the right.

Fabián Alejandro Beltrán Núñez

Resumen

El giro hacia el neoliberalismo y el discurso del ‘war on drugs’ confluyeron en la década de los ochenta y posicionaron una moral que dictaminaba cuáles sustancias, qué tipo de usos y consumos serán considerados como legales y cuáles por el contrario estarán al margen de la ley. En el Ecuador, esta ideología encontró su praxis en el gobierno de León Febres Cordero, quién combatió con violencia al narcotráfico, afianzando de esta manera el estigma negativo del consumidor de drogas, sobre todo ilegales. Argumento que los sistemas de validación de la verdad que surgieron a partir de la introyección de esta moral neoliberal impiden concebir otras posibilidades de consumos que salgan de las prescripciones normativas que esta moral señala, cercando las posibilidades de percepción del mundo solo a las sustancias avaladas por estos sistemas, y dejando otras por fuera del espectro de lo lícito.

Así, este trabajo de investigación analiza cómo atravesó las vidas de los consumidores de sustancias ilegales los discursos y las políticas antidroga puestas en práctica desde los ochenta. A través del trabajo etnográfico llevado a cabo en ‘Re(NA)cer, una sala de Narcóticos Anónimos ubicada en el sector norte de la ciudad de Quito, analizo la conversión por la que atraviesa quien busca en la práctica ascético-religiosa del programa de Narcóticos Anónimos la posibilidad de detener su consumo concebido por ellos como problemático.

Agradecimientos

A mis padres, por dejarme saber siempre que cuento con su apoyo.

A Ingeborg. Gracias por el café y las conversaciones, en medio de las cuales se afinaban
las ideas aquí escritas.

A los que ya no están, porque su recuerdo es una fuente inagotable de fuerza para alcanzar
las metas.

Introducción

Las drogas se han convertido en uno de los temas más importantes de las agendas políticas de los diferentes países, sobre todo de aquellos que han acogido las políticas estadounidenses surgidas a partir de la declaración de guerra que este país lanzara en contra de las drogas y que tomará fuerza sobre todo en la década de los ochenta. Todo el andamiaje político creado por el ‘*war on drugs*’ situó al narcotráfico al nivel del terrorismo, lo cual condujo a una persecución ya no solo de los narcotraficantes, sino sobre todo de los usuarios, provocando que alrededor de la figura del consumidor de drogas, sobre todo de drogas ilegales, se tejieran una serie de elementos de estigma que ubican al sujeto-consumidor fuera de los márgenes del modelo de sujeto que la sociedad procura. Se inauguraba así la criminalización del consumidor de sustancias ilegales por parte del Estado ecuatoriano. Su imagen, la del consumidor criminalizado, atravesará una suerte de transformación hasta la llegada de la Revolución Ciudadana, donde desde la Constitución de la República (art. 364) la imagen con el halo delictual que rodeaba al usuario de drogas ilegales hace un intento de transmutación hacia la imagen del sujeto ‘adicto’, y con él también las adicciones pasan a ser un problema de salud pública, manejado por la Dirección de Salud Mental.

Buena parte de la producción teórica referente al tema drogas se ha centrado en la incidencia del Estado –sea a través del ‘uso legítimo de la fuerza’ o en su articulación con la política transnacional o a través del manejo de políticas públicas– en la persecución de pequeños traficantes y consumidores de drogas ilegales (Bonilla 1991; Bagley 1991). Sin embargo, ni la persecución, ni la criminalización surgida desde los aparatos estatales deben ser entendidas como fenómenos per se, por el contrario, éstas están articuladas entre sí a través de discursos que las legitiman y que a su vez construyen, delimitan y *producen* al ‘sujeto-adicto’. En este sentido el Estado, al focalizar su fuerza en eliminar cualquier esbozo de actividad ilegal en torno a las drogas, ha desatendido al usuario afectado por el consumo compulsivo. El Estado ha respondido desde la criminalización y el subsecuente castigo, o desde la patologización del usuario de drogas, y han sido más bien otras alternativas las que se han centrado en el sujetoadicto y han configurado estrategias para actuar sobre lo que conciben como adicción, ya no desde lo punitivo. Uno de estos lugares son los espacios brindados por las salas de Narcóticos Anónimos, donde se forman grupos de autoayuda independientes y autosustentables.

Otros acercamientos más profundos a esta problemática han surgido desde la antropología (Tapias 2010; Bourgois 2003; Núñez 2006), y es el conocimiento situado desde donde los investigadores han podido seguir el hilo que une en una relación perversa al Estado y al consumidor de drogas ilegales. La etnografía también ha permitido mostrar el ‘mundo interior’ de la *recuperación* a través de grupos de autoayuda (Menéndez 2006; 2009), posibilitando una visión de los procesos, rituales y dinámicas que ofrecen estos grupos a quienes se identifican como adictos y que han decidido dejar de consumir drogas a través del programa de Narcóticos Anónimos. Esta Confraternidad (Narcóticos Anónimos) está presente en varios países alrededor del mundo y funciona a través de salas donde se reúnen personas que han identificado como un problema en sus vidas el consumo compulsivo de sustancias. Estos grupos de autoayuda funcionan a través de un programa en el que se estipulan ciertas guías para quien así lo requiera pueda adoptarlas con el fin de cesar el consumo de cualquier sustancia.

El dilema del que parto para esta investigación tiene que ver con la conversión que emprende el sujeto auto-identificado como ‘adicto’ en el camino llamado por el programa de Narcóticos Anónimos, “proceso de recuperación”. Mi propuesta mira este tránsito como un nuevo proceso de subjetivación en el que observo a su vez un proceso conversivo a través del cual este sujeto deviene en ‘recuperado’, libre del consumo de drogas. Sostengo, como reza el epígrafe del presente capítulo, que “el discurso produce los efectos que nombra” (Butler 1993, 18), y en ese sentido me acerco desde la experiencia etnográfica al sujeto que ha encarnado los discursos que lo sitúan como ‘adicto’. Mi propuesta quiere, desde el conocimiento situado (Haraway 1991), comprender los elementos que rodean el proceso de recuperación que surge a través de rituales de subjetivación que permiten la conversión del sujeto que deviene de esta forma en ‘sujeto no adicto’, o en el lenguaje de Narcóticos Anónimos, *adicto en proceso de recuperación*.

Aunque esta investigación no está basada en estudios de género, me parece importante discutir a Haraway y tomar su marco analítico en torno a los conocimientos situados para poder comprender las relaciones entre lo micro y lo macro, aclarando además que mi posición en el trabajo es la de investigador hombre, que no desconoce el valor de la propuesta de Haraway orientada desde el *activismo feminista* (Haraway 1991, 2), sino como he dicho,

utilizo la categoría analítica del conocimiento situado en el escenario de la sala de NA para comprender sus particularidades. El conocimiento situado, como lo plantea Haraway se presenta como una herramienta para observar desde lo parcial las interconexiones “entre comunidades muy diferentes y diferenciadas a través del poder” (Haraway 1991, 322), de esta forma permite comprender los intersticios que el conocimiento que surge con pretensiones universalistas no puede abordar. Es necesario des-esencializar la imagen del consumidor como adicto y como enfermo, denunciar los lugares desde los que se visibiliza al adicto como el sujeto ingobernable culpable de su propia miseria, tal como lo posicionan el discurso médico y político. Pues no es suficiente el mirar al “sujeto-enfermo”, sino identificar los aparatos de producción de verdad que así lo catalogan; no es suficiente observar al “sujeto adicto-criminal”, sino develar las conexiones geopolíticas que lo producen.

“Necesitamos aprender”, dice Haraway (1991), “(...) cómo ligar el objetivo a nuestros escáneres políticos y teóricos para nombrar dónde estamos y dónde no” (Haraway 1991, 326) La mirada de la que parto, mi parcialidad, es la psicología, y como psicólogo mi interés es erosionar la idea que liga a los consumos con la psicopatología, y dónde ésta observa lo enfermo mirar por el contrario los factores estructurales que actúan como elementos de subjetivación. Salir del espacio de la consulta privada y adentrarse en el campo, ser un observador en la sala de NA, implica un cambio de lugar, un cambio de marco epistemológico, un cambio de objeto de estudio, y por lo tanto, requiere de un posicionamiento, un re-situarme: si en la psicoterapia el terapeuta es quien guía o acompaña al paciente desde una posición privilegiada - la del amo -, como investigador mi posición *corresponde más a una participación que investiga que a una observación participante* (Coba 2015, 31), así, el ingreso a la sala y el participar de sus rituales me posibilitó acercarme a la visión desde el lugar de los *subyugados* (Haraway 1991, 328-329).

El trabajo etnográfico se ha llevado a cabo en “Re(NA)cer”, una sala filial de la Confraternidad Internacional de Narcóticos Anónimos. Esta sala se enmarca, como he mencionado, dentro del formato de *grupo de autoayuda*, y acoge a un número importante de adictos que acuden a él asiduamente con el fin de alcanzar lo que conciben como recuperación, es decir la posibilidad de dejar el consumo de drogas. Armados con la literatura producida por la propia Confraternidad de la que el programa de los doce pasos es su emblema, los asistentes emprenden un proceso de disciplinamiento que consiste en la

integración de ciertas prácticas que dan lugar a un proceso de conversión, es decir el tránsito de sujeto-adicto a adicto en proceso de recuperación (abstemio).

Todos los elementos de estigma que recaen sobre los adictos, suponen una subjetividad que *demand*a una conversión, que en el caso del Programa de Narcóticos Anónimos se enmarca en lo religioso. Es religioso porque el programa es una invitación para que el sujeto establezca un vínculo con el llamado ‘Poder superior’, nombre que se asigna al dios personal –como cada asistente lo concibe– y que guiará al individuo en su proceso de recuperación (Trevino 1992). La fe puesta en una imagen suprahumana ofrece la contención necesaria al Yo alienado por la experiencia del consumo: como si al sufrimiento sobrehumano que supone el dejar de consumir le correspondiera una “ayuda” sobrehumana, el Poder superior. Pero el programa no se limita a proponer una relación con este último, también es fundamental la contención que ofrece el grupo al asistente. Esta contención se pone a prueba al momento de compartir, un segmento de la reunión en el que cada asistente cuenta al grupo su experiencia diaria en el proceso de recuperación. No importa lo que aquí se diga, el grupo lo acoge bajo el lema “quedarse con el mensaje y dejar ir al mensajero”, es decir que, mientras en el afuera pocos comprenderán la experiencia del consumo problemático, dentro de la sala, por el contrario, cada experiencia compartida funciona como una caja de resonancia para las experiencias de otros.

Para la psicología, lo religioso cumple una función estructurante del ‘Yo’. A través del ritual, que puede ser entendido como práctica religiosa, las amenazas *incontrolables* que provienen del mundo exterior son reconducidas o asimiladas, incluso integradas al ‘Yo’ a través de la contención psíquica que ofrece (Jung 1938). El ritual, con todo el andamiaje que provee: un lugar (sagrado), un conjunto de prácticas simbólicas que encarnan una doctrina, el compartir con otros tal experiencia, etc., ofrece al individuo un escudo protector de aquello que pueda poner en riesgo una subjetividad construida a pulso.

La línea que guía esta investigación es la comprensión de que tanto la imagen del sujeto idealizado como *normal* (entiéndase “no dependiente” de ninguna sustancia), así como aquel concebido como criminal, enfermo o *adicto*, corresponden a construcciones sociales, ‘*ficciones políticas*’ (Preciado, video 1) ubicadas en terrenos opuestos, los primeros del lado de los *normales*, los segundos del lado de los abyectos. Esta perspectiva muestra también que

sanidad (Wilkinson 2012) y enfermedad también son ficciones políticas que deben ser analizadas para observar las dinámicas de poder que las sostienen. Por ejemplo, no todo consumo compulsivo es denominado *adictivo*, de hecho, existen muchos consumos que se han naturalizado de tal manera que forman parte de la ‘dieta’ diaria, lo que ocurre por ejemplo con el café, o en otro escenario los psicofármacos. Es decir que la noción de enfermedad, de lo patológico va de la mano con lo ilegal y viceversa. Si una sustancia es legal, no se teme el exceso en su consumo, se lo naturaliza. Si la sustancia es ilegal, todo lo relacionado a ella es cubierto con el halo de lo anormal, usos y usuarios son enfermos o criminales.

Este criterio normativo anula la posibilidad de generar una posición política referente a los usos ‘compulsivos’, por el contrario, la norma crea al sujeto enfermo, que se sabe enfermo y que se enuncia desde lo enfermo. Donde el criterio normativo señala enfermedad, el criterio disruptivo –de los consumos diversos–¹ responde: acto voluntario, posición política. Este criterio normativo surge a partir de una moral instaurada por el *war on drugs*, una moral que construye permanentemente instrumentos de control de los cuerpos y de las subjetividades. “La gestión política y técnica del cuerpo [...] se convertirá progresivamente en el negocio del nuevo milenio” (Preciado 2008, 26), una mutación de la biopolítica foucaultiana que tendrá su sustento en el *tecnocapitalismo avanzado* (Preciado 2008, 27), es decir en la producción a escala industrial de sustancias que construyen/destruyen/modifican subjetividades. Estas sustancias pertenecen como hemos dicho, al criterio normativo de lo que se debe usar, es decir se avala el uso de sustancias a través de las cuales se percibirá el mundo: Prozac, Viagra, la píldora anticonceptiva, fluoxetina, metadona, etc. (Preciado 2008), en contraposición de aquellas cuyo uso está censurado, provocándose una suerte percepción prohibida de la realidad. En este sentido, es necesario trascender la concepción maniquea de las drogas, la misma que las divide entre buenas y malas, dando el paso hacia una concepción de los otros usos, de las otras drogas –ilegales– situándolos como parte de la “diversidad perceptual” (Lisset Coba, profesora-investigadora de FLACSO Ecuador, en conversación con el autor, marzo 2019), es decir, consumos que no encajan dentro del criterio normativo del uso de

¹ Me refiero a los *otros* consumos, a los consumos de sustancias ilegales que desafían los criterios que define a la mayoría de las sustancias ilícitas como peligrosamente adictivas y que hacen pensar en que no puede existir un consumo no problemático de estas sustancias. Más adelante posicionaré este tipo de consumos como otra forma de percepción del mundo, que al no ser la ortodoxa, se convierte en parte de la *diversidad perceptual*.

sustancias legales y que representan con respecto a estos, una búsqueda de otra forma de percibir-aprehender el mundo.

Preciado desarrolla su teoría pensando en lo sexual. Él mismo ha experimentado con su cuerpo la trasgresión que representa su transición de mujer a hombre –puesto que hoy su nombre ha sido cambiado a Beto–, una práctica que en el contexto en el que se la realiza es ilegal. Su pretensión es precisamente utilizar una sustancia, testosterona en gel, para modificar su cuerpo y su subjetividad. “Por eso la ciencia es la nueva religión de la modernidad”, dice Preciado, “[p]orque tiene la capacidad de crear, y no simplemente de describir, la realidad” (Preciado 2008, 33).

Preciado aporta con su análisis la posibilidad de pensar en cómo los instrumentos de validación de la verdad que usa el capitalismo, entre otros la industria farmacéutica, se convierten en productores de subjetividades acorde a sus pretensiones de construcción de un sujeto creado para producir. El experimento con su propio cuerpo ofrece la posibilidad de pensar que la trasgresión que el sujeto realiza con su cuerpo o a su cuerpo, conlleva en sí misma la decisión de éste de acceder a sustancias a través de las cuales percibir la realidad.

De esta manera, este trabajo mostrará, no siempre de manera clara, que no todo consumidor compulsivo de sustancias es una víctima del capitalismo transnacional ilegal de las drogas. No todos los ‘adictos’ son sujetos *sujetados* por el dopaje del narcotráfico ilegal o de Estado,²

² Me refiero al comercio legal de sustancias potencialmente peligrosas y de uso delicado como son los psicofármacos.

existen también individuos que se asumen consumidores, ya no como enfermos, sino como sujetos políticos que reivindicarán los usos diversos de las sustancias.³

Capítulo 1

Las drogas y sus adictos: construcción del sujeto-adicto y su conversión

El discurso produce los efectos que nombra.

—Judith Butler, *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*, 1993, 18.

1.1 Etnografías de los consumos

En Latinoamérica se han realizado importantes acercamientos al problema de las adicciones desde la perspectiva etnográfica, así, los trabajos de Eduardo Menéndez (2006, 2009) en la ciudad de México se han centrado sobre todo alrededor del alcoholismo, las políticas públicas y los grupos de autoayuda como Alcohólicos Anónimos. Acerca de estos últimos el trabajo de Menéndez es clave sobre todo para comprender ciertas características de los grupos de autoayuda en los que se inserta Alcohólicos Anónimos (Menéndez 2009), tanto a nivel social, es decir la función que estos grupos cumplen en la sociedad, como a nivel individual, mirando la funcionalidad del elemento religioso y su papel en el así llamado proceso de recuperación.

³ Un caso paradigmático de este ejercicio político lo constituyen los grupos que luchan por la despenalización del cannabis. En Ecuador se está discutiendo actualmente la posibilidad de la legalización del cannabis para uso medicinal.

Menéndez observa que el apareamiento de los grupos de ayuda mutua estuvo relacionado con dos procesos ocurridos en Europa y América a partir de los siglos XVIII y XIX; por un lado, el proceso de urbanización e industrialización, y por otro la llamada ‘gran migración’. Este señalamiento es importante ya que liga a los grupos de ayuda mutua con *necesidades emergentes* para las sociedades de las primeras décadas del siglo XIX, la posibilidad de garantizar mano de obra apta para la producción, y en ese sentido, como lo señala Menéndez, estos grupos no proveen estrategias de salvación espiritual, sino sobre todo estrategias de *supervivencia laboral y económica* (Menéndez 2009, 110).

Menéndez también muestra que el fortalecimiento de este tipo de grupos estuvo directamente relacionado con los efectos de la implantación de políticas neoliberales en América Latina, las mismas que desmantelaron el Estado de bienestar, obligando a buscar alternativas de tratamiento de bajo costo, a las que se adecúan grupos como Alcohólicos Anónimos, que manejan estrategias de autogestión que les permite funcionar de manera independiente.

En el Ecuador, el trabajo de Jorge Núñez, “Cacería de brujos” (2006) constituye un interesante acercamiento desde la etnografía, al problema del comercio de sustancias ilegales dentro del Penal García Moreno. El autor parte de un escenario geopolítico situado por las políticas antidrogas propugnadas por los Estados Unidos en la década de los ochenta en el marco de la “guerra contra las drogas” y la consecuente reproducción de éstas sobre todo en los países andinos, lo cual decantó en un engrosamiento de las filas de encarcelados y encarceladas por temas relacionados al tráfico y al uso de drogas. La investigación se centra en visibilizar cómo están articulados el sistema de cárceles y la economía política de las drogas ilegales, lo que a su vez le permite indagar acerca de los efectos que la política antidroga produce en tres escenarios: la población prisionera, la institución penitenciaria y la sociedad ecuatoriana (Núñez 2006, 12). Núñez como Menéndez, mira en la ola neoliberal que bañó a Latinoamérica en los ochenta, el elemento que provocó tanto la criminalización y encarcelamiento de sujetos relacionados con drogas, como el engrosamiento de las filas de sujetos que se engancharon al consumo compulsivo de alcohol, para quienes los grupos de autoayuda –y su proliferación– se convirtieron en una de las principales opciones de tratamiento.

Su investigación muestra que tanto la producción, la circulación y el consumo de drogas ilegales tienen carácter transnacional, es decir, se trata de un proceso cuidadosamente articulado entre varios países, entre los cuales el Ecuador funciona como lugar de tránsito y abastecimiento de insumos, lo cual ha provocado que el sistema judicial del país elabore una suerte de blindaje a través de “una adecuación particular del modelo carcelario” (Núñez 2006, 15).

En esa misma línea, pero a través de un análisis desde la perspectiva de género, Lisset Coba (2015) muestra cómo el neoliberalismo y la ‘guerra contra las drogas’ promulgada en ese marco, gestaron un escenario en el que confluyeron la feminización de la pobreza que se tradujo a su vez en el incremento del número de encarceladas (Coba 2015, xiii). Esta etnografía se detiene a mirar la forma en la que el ‘capitalismo ilegal’ y su eslabón más delgado, el microtráfico de drogas, hilvana una serie de elementos que decantan en la reclusión de mujeres marcadas por el estigma de la clase y el género. Esta investigación devela como las mujeres pobres que han encontrado en la venta al menudeo de sustancias ilegales una forma –la única– de sustento familiar, son sujetos arrebatados de su politicidad en contra de quienes el Estado arremete con toda su fuerza. Coba mira a través de las *memorias biográficas* de las mujeres encarceladas, la historia de un pasado constantemente reeditado en el presente a manera de subjetividad, una subjetividad marcada por el campo de la violencia estructural de clase, étnico-racista y de género (Coba 2015, 6).

Aunque su trabajo no versa sobre los consumos ni las adicciones, muestra a través del conocimiento situado, cómo el ‘neoliberalismo ilegal’ se articula con el Estado a través del sistema penal, cuya imbricación decanta en la violencia estructural más cruenta dirigida en contra de las mujeres y las redes familiares que ellas sostienen. Su trabajo muestra, como el de Núñez y el de Menéndez, los efectos que produjo en los países latinoamericanos la implementación de políticas neoliberales, que decantaron en el fortalecimiento del brazo de hierro del Estado.

Por otra parte, Jácome (2019) ha estudiado el tránsito que el Estado ecuatoriano experimentó a partir de 2008 con la inclusión en la Constitución de las adicciones como un problema de salud pública, de una perspectiva de criminalización a los usuarios o consumidores de drogas, a una perspectiva de medicalización. Jácome está mirando cómo el período presidencial de

Rafael Correa (‘Revolución Ciudadana’) que pretendió marcar la diferencia en cuanto al establecimiento de políticas que rompieran con la perspectiva punitiva que el Estado ha mantenido en torno del tema ‘drogas’, terminó sin embargo retomando las prácticas represivas y criminalizadoras de gobiernos anteriores. En este trabajo se devela cómo el centro público para el tratamiento de adicciones construido como un elemento que se alineaba con la “nueva” idea promovida por el Estado de entender a las adicciones como una enfermedad, termina reproduciendo lógicas de tipo carcelario que no están muy alejadas de aquellas llevadas a cabo en clínicas privadas con las que precisamente pretendían marcar diferencias (Jácome 2019, 52).

El trabajo de Jácome puede muy bien articularse con las investigaciones de Núñez, Menéndez y Coba, ya que éste muestra cómo la pretendida ruptura de las políticas neoliberales (como el retiro de la base militar estadounidense en Manta, el corte de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga [ATEPDEA]), culminó en una reinstalación de un Estado que para enfrentar el problema ‘droga’, volvió a hacer uso del ‘brazo fuerte’ del Estado y luego de dar pasos hacia el desarrollo de políticas de minimización de riesgos –a través de la implementación de las tablas que permitían diferenciar entre consumidores y traficantes– retomó sin embargo, una línea punitiva.

Frente a todos estos acercamientos teóricos a los diversos escenarios que convoca el tema ‘drogas’, mi propuesta gira en torno a los siguientes escenarios: miro al contexto neoliberal como un sistema global que ha construido una serie de discursos que apelan a la construcción del consumidor de drogas ilegales como un sujeto criminal, lo cual ha significado el fortalecimiento del brazo fuerte del Estado representado por el sistema carcelario.

En un segundo momento discutiré acerca de los procesos de subjetivación que por una parte *producen* un sujeto criminal/enfermo (‘sujeto-adicto’) y como tal, funcionan como elementos que demandarán una conversión subjetiva hacia el no consumo de drogas.

1.2. Una economía política de los márgenes

Comprender la adicción desde un nivel teórico requiere mirar en ella un elemento en continua construcción atravesado por un conjunto de discursos construidos a través de dos escenarios, el primero: desde la política transnacional *distribuida* a través de la matriz neoliberal, su influencia en las particularidades que ésta adopta dentro del plan de cada Estado, hasta los

procesos de gubernamentalidad presentes en los intersticios más ocultos de la sociedad; y el segundo: los efectos del capitalismo neoliberal encarnados en las prácticas ilegales, de las que el consumo y tráfico de drogas son quizá su expresión por antonomasia, y cuyo espectro de operaciones se sitúa en territorios marginales donde la violencia estructural da forma, produce y reproduce la violencia ejercida como dinámica de la ilegalidad. Para cubrir estos dos escenarios revisaré en un primer momento investigaciones que articulan tres elementos: el neoliberalismo, el Estado y el sistema penal; y en un segundo momento abordaré el problema de la relación Estado-economía ilegal de los márgenes.

En la década de los ochenta emerge una tendencia económico-política conocida como neoliberalismo, basada principalmente en el *fundamentalismo de mercado*, es decir en la idea de que éste (el mercado), si goza de la libertad impedida por una presencia fuerte del Estado, puede llegar a autorregularse (Stiglitz 2003, 276). El Consenso de Washington dejaba claro que la desregulación financiera provocaría que los capitales especulativos tengan mayor libertad de circulación, esto significaría la eliminación de las barreras jurídicas que pudieran interferir en la expansión de capitales. Dentro de las propuestas estaban: la flexibilización laboral y la eliminación de subsidios a programas sociales, recursos que por el contrario deberían ser invertidos en actividades más “rentables y productivas” (Cruz 2002, 21).

Pero el neoliberalismo dista mucho de ser un plan de acción ejecutado solo a nivel económico en cuanto a la dinámica del mercado, de hecho, su desarrollo y puesta en escena requiere de su articulación con otros elementos. Así, para Wacquant, el neoliberalismo consiste en la “articulación del estado, el mercado y la ciudadanía que emplea al primero para imponer el sello del segundo sobre la tercera” (Wacquant 2013, 6). Esta perversa articulación, primero del Estado y el mercado, funciona como una poderosa maquinaria productora de desigualdades sociales, puesto que la reducción estatal aumenta la brecha entre quienes pueden vivir –o sobrevivir– sin el amparo estatal y para quienes por el contrario éste es un imperativo para la supervivencia.

Para Wacquant, esta reducción del estado de bienestar ha llevado a un hiper-desarrollo del brazo fuerte del Estado representado en el sistema penal, es decir, por un lado, el Estado, al reducir las capacidades en cuanto a la asistencia social, crea y reproduce la pobreza, y por otro, arma una maquinaria institucional que funciona como el recolector de esa pobreza

entendida como desecho social. Esto implica una forma de Estado que articula dos formas de acción a las que Bourdieu se refiere como la mano izquierda y la mano derecha:

(...) la mano izquierda, el lado femenino de Leviatán, está materializada en los «derrochadores» ministerios encargados de las «funciones sociales» –educación pública, salud, vivienda, asistencia y leyes laborales–, que ofrecen protección y auxilio a las categorías sociales relegadas del capital económico y cultural, la mano derecha, el lado masculino, está encargado de aplicar la nueva disciplina económica a través de recortes presupuestarios, incentivos fiscales y desregulación económica (Wacquant 2009, 410).

Wacquant inserta en lo que considera una brecha en el modelo bourdiano, a “la policía, los tribunales y *la prisión como constituyentes principales de la «mano derecha» del Estado*, junto con los ministerios de economía y presupuesto” (Wacquant 2009, 410, énfasis en el original). Esto se cumple en el caso ecuatoriano, donde a partir del giro neoliberal producido desde mediados de los ochenta, se incrementó la población carcelaria por delitos relacionados con las drogas a niveles sin precedentes; la criminalización azotó sobre todo a los sujetos más vulnerables de la sociedad, a los jóvenes, a los pobres, y entre ellos, a las mujeres pobres (Coba 2015, 3). En la región, el Ecuador llegó a convertirse en uno de los países con mayor rigidez legal (Paladines 2015), lo cual se traduce en el establecimiento de una barrera que divide a quienes están dentro de lo legal y quienes se mueven en lo ilegal, - o criminal - como en el caso de los usuarios de drogas.

Para Foucault, la prisión es un lugar de visibilidad del crimen (Deleuze 1985), el espacio donde confluyen las prácticas y los discursos que las legitiman. Así, el fortalecimiento de la “mano derecha” del Estado implicó también el recrudecimiento del estigma que recae sobre aquellos que se relacionan con las drogas ilegales, aquel que los etiqueta como criminales.

No obstante, la existencia de la barrera que delimita los territorios legales de los ilegales, habría que pensar a estos espacios como lugares complementarios más que como espacios antagónicos. Es decir, los territorios con altos índices de criminalidad, más que funcionar “fuera” del alcance del Estado, son más bien un producto de la violencia estructural que éste construye y, por lo tanto, más que espacios que desafían el orden institucional, habría que pensarlos como territorios donde se ha “institucionalizado” la ilegalidad a través de una línea invisible que une al Estado y a estas zonas consideradas como marginales. Ésta es la postura

de la que parten Veena Das y Deborah Poole, para quienes los territorios marginales dentro del Estado no constituyen un debilitamiento o desarticulación del mismo, sino al contrario, las autoras proponen que las dinámicas que rigen estos territorios moldean las prácticas políticas de regulación y disciplinamiento que constituyen el Estado (Das y Poole 2004, 19).

Pensar la relación entre el Estado y sus márgenes en términos de complementariedad constituye un poderoso eje conceptual que permite romper con la idea del sujeto ilegal como agente de ruptura del orden institucional, un sujeto que aparentemente *funciona* aparte del Estado, siendo más bien un producto de éste; en este sentido, el ‘sujeto ilegal’ es imaginado como “naturaleza salvaje y descontrolada”, sujetos sobre quienes el Estado está permanentemente construyendo sus modos de gobernar y legislar (Das y Poole 2004, 24):

Estos sitios no son meramente territoriales: son también sitios de práctica en los que la ley y otras prácticas estatales son colonizadas mediante otras formas de regulación que emanan de las necesidades apremiantes de las poblaciones, con el fin de asegurar la supervivencia política y económica (Das y Poole 2004, 24).

Uno de los enfoques presentados por las autoras para entender la marginalidad consiste en mirar al margen como el espacio entre los cuerpos, la ley y la disciplina, así, se concibe al Estado como el ente regulador no solo de los territorios sino de los cuerpos que lo habitan, siendo la producción de un cuerpo ‘biopolítico’ la actividad originaria del poder soberano (Das y Poole 2004, 25). Así, el manejo, control y administración de los cuerpos requiere de disciplinas que delimiten lo normal y lo patológico, situando a quienes estén insertos en lo segundo también como constituyentes de un tipo de marginalidad, no obstante, de la cual, o gracias a ella, el Estado podrá acceder a su control. En el caso ecuatoriano, la legislación ha mirado a los consumidores ora como criminales (a partir de los noventa con la creación de la Ley 108), ora como enfermos (con la inclusión en la Constitución de 2008 de las adicciones como un problema de salud pública) (Jácome 2010), escenarios para los cuales el Estado ha proveído siempre la misma receta: reclusión del criminal en la cárcel o reclusión del adicto en el centro público para el tratamiento de las adicciones (Jácome 2019).

Esta forma de entender la marginalidad se articula con la perspectiva agambeniana que mira a ciertos sujetos como constituidos por la propia ley como sujetos “asesinables” es decir, sujetos despolitizados sobre quienes el Estado podrá descargar toda la fuerza de su “brazo de

hierro”. Los sujetos de la ‘vida nuda’, lugar por el que pueden transitar temporal o indefinidamente tanto consumidores como microtraficantes (Coba 2015), se convierten en sujetos *administrables* por el poder estatal cuyos cuerpos están perversamente atravesados por esta condición de *homo sacer* (Agamben 2003), y que no solo la ley sino la cultura en forma de todo tipo de discursos de exclusión los sitúa al margen de la vida social.

También desde el marco antropológico, Javier Auyero asegura que la promoción de la violencia es de hecho el resultado de una activa constelación de intereses estatales, el autor define al escenario en el surge su trabajo empírico no como “un escenario de “abandono estatal” sino de conexiones, usualmente clandestinas, entre actores estatales y perpetradores de la violencia. En el terreno, esta “colusión” se manifiesta en la forma de una presencia estatal *contradictoria y selectiva*” (Auyero y Berti 2013, 121, énfasis en el original). Así lo evidencia también el trabajo de César Tapias Hernández (2010), en el que desde la autoetnografía el autor discute la relación entre la violencia vivida y reproducida en el ámbito privado entre los miembros de la familia, y la violencia estructural. Esta investigación también traza una línea que vincula estrechamente a la maquinaria estatal con la generación de espacios de violencia. Señala por ejemplo el papel del Estado colombiano que a través de decretos ha ido posicionando y delimitando lugares donde son acogidos todos los “desechos de la vida social” como el consumo y venta de drogas, en fin, ubicando a ciertos espacios desde lo institucional con el carácter de zonas de tolerancia, constituyéndose este hecho en uno de los productos de la así llamada ‘violencia estructural’ (Tapias 2010, 91).

Por último, Philippe Bourgois (2003) que, a partir de una etnografía realizada en el barrio de Harlem, el autor mira cómo la violencia estructural crea espacios de ilegalidad que se convierten en depositarios de la pobreza y donde la supervivencia de sus habitantes depende de su ingreso a la economía ilegal. Bourgois mira en el *apartheid* norteamericano representado por “El Barrio”, un territorio separado por distintas barreras de la gran metrópolis, de las que la etnia y la clase son las más evidentes. “El Barrio” es la muestra, según el autor, de cómo la propuesta neoliberal encaminada por Estados Unidos limitó el rango de acción estatal en el territorio puertorriqueño, “modelo que precipitó el desplazamiento de su población hacia guetos violentos y lejanos” (Bourgois 2003, 21).

Y es precisamente el desplazamiento de los sectores más vulnerables de la población, los pobres, las minorías raciales y las mujeres hacia territorios marginales lo que incrementa la xenofobia y la proliferación de todo tipo de discursos que legitiman la segregación de estos grupos. Como hemos visto a través de los autores cuyos trabajos he revisado en los párrafos anteriores, los territorios marginales se sostienen a través de la economía ilegal de la que casi por antonomasia el comercio con drogas ilegales es su representante directo, generalizándose el estigma que recae sobre sus habitantes, aquel que los cataloga como delincuentes y adictos.

En este sentido, todos estos trabajos muestran una conexión entre la violencia estructural y su relación con la economía política transnacional, la misma que ha producido una serie de discursos que posicionan al consumidor dentro de un amplio espectro de cualidades estigmatizadas: adicto, miembro de una minoría étnica, pobre y criminal. Estos discursos que devienen en subjetividad se hacen carne en los sujetos que de esta manera se construyen como ‘adictos’.

1.3. Conversión, poder, placer y culpa

El segundo escenario que abordo en la investigación tiene que ver con la producción del ‘sujeto-adicto’, y en este acápite revisaré desde teóricos posestructuralistas, cómo se producen las subjetividades. Así, miro la relación entre sistemas normativos y actos performativos dentro del entramado que Foucault denominó *biopolítica* (Foucault 2004). Articulo la idea de un sujeto producido por el sistema disciplinario como criminal, con la idea goffmaniana de *estigma* (Goffman 1963), ambos elementos que el ‘adicto’ intentará trasmutar a través de un proceso conversivo.

Michel Foucault mostró que a partir del siglo XVII se produjo un cambio, una transición en la forma de gobierno de las poblaciones: el soberano pasaba de tener el derecho de dar muerte a todo aquel que representaba un peligro para el desarrollo del pueblo, a tener el poder de administrar la vida de sus ciudadanos, precisamente para potenciar la productividad que una vida ‘bien administrada’ podía aportar al soberano. Este ‘bio-poder’, así denominado por Foucault, se sostenía sobre dos ejes: la concepción del cuerpo como máquina, y el abordaje del cuerpo como especie. El primero tenía que ver con la educación del cuerpo, “el aumento de sus aptitudes, (...) el crecimiento paralelo de su utilidad y su docilidad, su integración en sistemas de control eficaces y económicos, todo ello quedó asegurado por procedimientos de

poder característicos de las *disciplinas: anatomopolítica del cuerpo humano*” (Foucault 1976, 83); y el segundo se enmarcaba en lo que Foucault denomina una *biopolítica de la población* y tenía que ver con la preocupación por los procesos biológicos como “los nacimientos y la mortalidad, el nivel de salud, la duración de la vida y la longevidad, con todas las condiciones que pueden hacerlos variar” (Foucault 1976, 83). Estos procesos se convirtieron en instrumentos de subjetivación, de construcción de sujetos susceptibles de ser controlados y administrados.

Esta *anatomopolítica del cuerpo* está creando permanentemente parámetros para definir lo normal y diferenciarlo de lo patológico, de lo enfermo, de lo in-deseable, precisamente como una suerte de afinación del instrumento que permite un mejor control y administración de los sujetos. En esta búsqueda, las disciplinas crearán todo un repertorio discursivo del cual emergerán ciertas prácticas que devendrán en subjetividad, prácticas que construyen sujetos.

En esta línea, desde los estudios de género, la filósofa Judith Butler muestra que los parámetros a partir de los cuales *se crea* el ‘sujeto heterosexual’, provienen de lo que llama la ‘matriz binaria heteronormativa’, a través de la cual se vincula al sexo (caracterizado por la genitalidad) con el género y también con el deseo que a partir de esta identificación *deberá* dirigirse hacia el ‘sexo opuesto’ (Butler 1990, 1993). Para Butler, esta triple conexión se sostiene entre otros factores, a través del discurso de la supervivencia de la especie humana (Gros 2016, 250), por lo que su crítica se centrará en des-esencializar estas concepciones que se creen *naturales*, situándolas más bien como ideologías construidas en el devenir histórico de la cultura (Butler 1990), estableciendo que alrededor de ciertas prácticas impera un poder normativo que buscará encausarlas dentro de lo que esta matriz considere *normal* o *natural*.

Estos estudios permiten pensar en otros escenarios la relación entre prácticas y subjetividades. Así, si para Butler la identidad de género es *performativa*, es decir que “solo existe *en y a través* de un conjunto de actos de género” (Gros 2016, 251, cursivas en el original), podemos pensar también que otro tipo de subjetividades son la consecuencia de un conjunto de actos performativos.

“Según Weber”, dice Bolívar Echeverría,

(...) el ethos que solicita el capitalismo es un ethos “de entrega al trabajo, de ascesis en el mundo, de conducta moderada y virtuosa, de racionalidad productiva, de búsqueda de un beneficio estable y continuo”, en definitiva, un ethos de autorrepresión productivista del individuo singular, de entrega sacrificada al cuidado de la porción de riqueza que la vida le ha confiado (Echeverría 2007, 1).

Esta ‘ascesis en el mundo’ representa acaso la *performance* deseada del sujeto del capitalismo, dentro de la cual no existe espacio para prácticas que atenten la producción a la que está sometido. Para dialogar con Butler: así “como una táctica de supervivencia dentro de sistemas obligatorios, el género es una actuación con consecuencias decididamente punitivas” (Butler 1990, 272), también el capitalismo constituye entonces un sistema obligatorio, una *matriz normativa* de ‘conducta moderada y virtuosa, de racionalidad productiva’, que adecuará diferentes castigos a quienes no se adecúen a esta *performance*. Así, la norma se convierte en el principio rector, en una suerte de lecho de Procusto en el que el sujeto es obligado a encajar. “La norma” dice Foucault, “trae emparejados a la vez un principio de calificación y un principio de corrección. Su función no es excluir, rechazar. Al contrario, siempre está ligada a una técnica positiva de intervención y transformación, a una especie de proyecto normativo” (Foucault 1999, 57).

La idea butleriana de la *performatividad* dentro de un sistema normativo me permite colocar al ‘adicto’ como el sujeto incapaz de adecuarse a la norma, el trasgresor que en tanto tal, es susceptible de ser separado, ‘intervenido’ y ‘transformado’. Esta separación del mundo social significa una reedición del modelo de la exclusión del leproso que implicaba “una partición rigurosa, una regla de no contacto entre un individuo (o grupo de individuos) y otro” (Foucault 1999, 50). Este modelo no ha dejado de replicarse y se adecua siempre a cada episteme disciplinaria, siendo la caza y expulsión de los mendigos, los vagabundos y los libertinos en el siglo XVII, por ejemplo, una reactivación de este modelo (Foucault 1999, 51).

El advenimiento de las sociedades disciplinarias transmutó el confinamiento de los leprosos en el modelo de la prisión, y ésta significó el lugar donde confluyen trasgresor e ideal normativo: “La prisión actúa, (...) sobre el cuerpo del preso, pero lo hace obligándolo a aproximarse a un ideal, una norma de conducta, un modelo de obediencia. (...) El ideal

normativo que (...) se inculca en el preso es una forma de identidad psíquica (...)” (Butler 1997, 97).

La prisión, como vimos en el acápite anterior, ha sido el arma más potente con el que el neoliberalismo ha enfrentado los efectos de la pobreza que ha creado. El narcotráfico como la gran máquina del capitalismo ilegal ha producido también la carne de cañón del sistema penitenciario: los consumidores y pequeños y microtraficantes que provienen regularmente de los territorios más empobrecidos de la sociedad, colocando sobre estos individuos elementos que constituirán su estigma.

Revisar los conceptos de Butler y Foucault en torno a la performatividad y los sistemas normativos, su articulación con la prisión como elemento de la sociedad disciplinaria donde se confina a los trasgresores, me permite ahora dialogar con Goffman y el concepto que arriba quedaba anunciado. El autor explica así el *estigma*:

Los griegos, que aparentemente sabían mucho de medios visuales, crearon el término *estigma* para referirse a signos corporales con los cuales se intentaba exhibir algo malo y poco habitual en el status moral de quien los presentaba. Los signos consistían en cortes o quemaduras en el cuerpo, y advertían que el portador era un esclavo, un criminal o un traidor –una persona corrupta, ritualmente deshonrada, a quien debía evitarse, especialmente en lugares públicos– (Goffman 1963, 11).

“El discurso produce los efectos que nombra” dice Butler (1993, 18) y todo lo que se ha dicho y se dice sobre los consumidores llamados ‘adictos’ los ha ubicado como una suerte de ‘sujeto *desacreditado*’ (Goffman 1963). Este sujeto *desacreditado* representado por el alcohólico, supuso como mostró Menéndez (2009), una emergencia social que se tradujo en la proliferación de grupos de autoayuda que brindaban a quienes se identificaban como alcohólicos, la posibilidad de dejar el consumo de esta sustancia y emprender el así llamado proceso conversivo.

Para hacer una lectura del proceso de transformación, o *conversión*, por el que el ‘adicto’ atraviesa en su *proceso de recuperación*, retomo a Foucault y su concepto de *subjetivación*. Gilles Deleuze (1985) sitúa tres etapas en la teoría de Michel Foucault. La primera se constituye por el estudio del *saber*, la segunda se centra en el estudio sobre el *poder* (las dos

revisadas en la primera parte de este acápite cuando se abordó la construcción del discurso del sujeto consumidor como sujeto desacretable) y la tercera –que puede considerarse como una suerte de giro de la teoría foucauliana (Foucault 2003, 7; Vignale 2014, 6)– va a estudiar la llamada *subjetivación*. Con este concepto, Foucault asume una posición teórica que difiere de aquella centrada en los juegos entre el saber y el poder; la subjetivación, las prácticas de sí o las llamadas “artes de la existencia” debían ser abordadas no necesariamente desde la lógica del poder y la dominación que conlleva, sino más bien ser entendidas como

(...) prácticas sensatas y voluntarias por las que los hombres no sólo se fijan reglas de conducta, sino que buscan transformarse a sí mismos, mortificarse en su ser singular y hacer de su vida una obra que presenta ciertos valores estéticos y responde a ciertos criterios de estilo (Foucault 2003, 9).

1.4. El sujeto adicto: su construcción, su conversión y sus barreras

En la actualidad es fácil observar que en la vida cotidiana está cada vez más presente el uso de drogas. Con este término la Sociedad Americana de Psiquiatría hace alusión a sustancias como el alcohol, la cafeína, el cannabis, sedantes hipnóticos o ansiolíticos, tabaco, entre otros (Asociación Americana de Psiquiatría 2014, 253). Esta investigación centra su mirada en el límite que divide a sus usuarios en problemáticos y no problemáticos, es decir, adictos y no adictos.

En el escenario social, la adicción resulta un fenómeno que es necesario pensarlo como otro de los productos que surgen de condiciones estructurales particulares donde son decisivos elementos como el acceso a la educación, el nivel de la misma, la capacidad económica, la raza y el género. De esta forma, al sufrimiento que provoca los efectos físicos y psicológicos producido por el uso de ciertas sustancias, se suma la carga moral que supone ser un sujeto de estigma. La combinación de estos elementos genera en ciertos sujetos, autodefinidos como adictos, la demanda de la recuperación. Las salas de “Narcóticos Anónimos” se constituyen en uno de los espacios más representativos que acogen esta demanda.

El primero es el capítulo introductorio en el que presento el dilema de la investigación y los elementos teóricos y conceptuales a través de los cuales abordo la misma, planteando como estado del arte dos enfoques, la investigación etnográfica en Ecuador, en países de la región y en otros lugares. El segundo escenario es la economía política de los márgenes, donde analizo

cómo las condiciones impuestas por el neoliberalismo, el recorte del estado de bienestar y el consecuente fortalecimiento del brazo fuerte del Estado, fueron elementos pilares de la criminalización de quienes se relacionan con las drogas de alguna manera.

En el segundo capítulo hago una discusión de la influencia de la política transnacional de la década de los ochenta - enmarcada por los cánones del neoliberalismo - en la construcción de la figura delictual de los consumidores de drogas ilegales, lo cual marcó un hito en cuanto a la criminalización de los mismos. A partir de estos elementos contextuales, miro a través del trabajo etnográfico, cómo estas políticas de la criminalización se llevaron a la práctica. Con este fin abordo la trayectoria de vida de Carlos, un usuario de drogas ilegales que por esta causa ha sido encarcelado en más de una ocasión. Abordo también en este capítulo cómo y a través de qué instituciones el Estado ha enfrentado, desde la época de Febres Cordero (1984) hasta finalizar el período de Rafael Correa (2016), la problemática de las drogas y sus usuarios.

En el tercer capítulo analizo la estructura y dinámica de las reuniones de Narcóticos Anónimos y el programa de los “Doce Pasos” que fundamenta sus prácticas. Planteo que la sala representa un micromundo que permite mirar ciertas prácticas de disciplinamiento, exclusión, discriminación, presentes en el contexto social. Inicio con el contexto en el que surge la sala “Re(NA)cer” y analizo además ciertos elementos claves de la forma en la que el asistente es *iniciado* en la práctica del programa, como por ejemplo el padrinzgo. En el análisis de la estructura de las sesiones tomo en cuenta las fases de la misma, quién o quiénes participan, el orden secuencial del proceso, los textos que se leen, etc.

El cuarto capítulo presenta una discusión a través de historias de vida en el contexto de trayectorias de consumo, de la incidencia de factores estructurales en la concepción de la adicción y del surgimiento de la demanda de una conversión.

1.5. Metodología: etnografiar una sala de Narcóticos Anónimos

La presente investigación surge a partir del trabajo de campo realizado en la sala ‘Re(NA)cer’, una sala reconocida legalmente por la Confraternidad Internacional de Narcóticos Anónimos. Comencé a participar de las reuniones en la sala el sábado 11 de

febrero de 2017 y finalicé el trabajo de campo el sábado 5 de agosto de 2018, habiendo éste durado un lapso de un año y seis meses.

En cuanto a la metodología he recurrido a entrevistas a algunos asistentes, algunas de ellas formales y otras informales. Las primeras realizadas en un lugar y hora establecidos (en la propia sala, o en un automóvil) previo acuerdo. En el caso de las entrevistas informales, se han efectuado durante charlas informales y espontáneas sin formato alguno y en las que luego de haber obtenido el consentimiento de la persona he colocado la grabadora cuando se ha topado un tema que tiene que ver con la investigación. De las primeras, cuento con cinco, realizadas a dos personas, tres con una de ellas, dos con la otra. En cuanto a las segundas, el número de entrevistas es de ocho.

La elaboración de los diarios de campo tuvo dos momentos. El primero, al salir de cada reunión colocaba la grabadora e iniciaba el viaje conduciendo de regreso a casa, trayecto que dura aproximadamente entre veinte y veinticinco minutos, durante los cuales iba registrando de forma oral todo lo que había guardado mi memoria, sobre todo me centraba en hacer una reproducción lo más fiel posible de los compartires que aportaban elementos a la investigación. Un segundo momento tiene que ver con el registro textual o gráfico de ciertos elementos que no pueden ser registrados a través de la oralidad.

Todos los asistentes regulares a la sala de NA a las reuniones de los días sábados, así como cada entrevistado tienen conocimiento del trabajo de investigación al que obedece mi presencia en la sala “Re(NA)cer”; todos me han concedido el debido permiso de utilizar con este fin, conversaciones o fragmentos de ellas, entrevistas y todo lo que pueda surgir dentro de la dinámica propia de las reuniones de NA.

Como criterio ético y por respeto tanto a la razón de ser del grupo, el anonimato, y a cada uno de los asistentes a quienes menciono en el transcurso del presente trabajo, los nombres han sido cambiados.

Capítulo 2 Del sujeto criminal al sujeto adicto

Cuando hablamos de “droga” asociamos un sinnúmero de problemas sin distinguir la autonomía que posee cada uno de ellos. La utilización

política de esta palabra hace que nuestro imaginario la diluya como un fenómeno polisémico, estimulando aún más el espectro muchas veces maniqueo de su complejidad.

—Jorge Paladines, *La (des)proporcionalidad de la ley y la justicia antidrogas en Ecuador*, 2013, 153.

Sobre la palabra ‘droga’ han recaído una serie concepciones que a partir del discurso moralista del “*war on drugs*” de Nixon, Carter y Reagan, posicionaron a las sustancias ilícitas como el mal a erradicar de la sociedad. A partir de las políticas que dicha guerra precisaba, se fortaleció el prejuicio que recaía sobre los usuarios de drogas ilegales y que ubicaba al consumo de las mismas como una conducta desde todo punto de vista inaceptable. Así, sobre los sujetos que se han *enganchado* a alguna droga reposa el estigma de la debilidad de carácter, del cual el consumo compulsivo de sustancias ilegales es solo un efecto (Goffman 1963, 14).

Han transcurrido ya poco más de cien años desde que el Ecuador suscribiera en 1916 la primera ley en torno al ámbito de las drogas. Se trata de la ratificación por parte del Estado ecuatoriano del tratado que en la legislación de este país aparece con el nombre de Ley de Control del Opio. Esta constituye el punto de partida de una *carrera legislativa* que hasta 1990 había elaborado una serie de leyes⁴ fundamentales que dejarán ver el rol represivo que adoptaría el Estado ecuatoriano para, por una parte, *contrarrestar* la producción y el tráfico de drogas, pero por otra criminalizar a sus usuarios.

En 1990 aparece la llamada Ley 108, que es una suerte de ratificación de todas las leyes propuestas desde 1916 (Paladines 2013a, 156), pero ésta es singular en varios sentidos, el principal, que fue promulgada ocho años más tarde de la declaración de “guerra contra las

⁴ Ley sobre Importación, Venta y Uso del Opio y sus derivados y de los preparados de la Morfina y de la Cocaína en 1924, la Ley sobre el Tráfico de Materias Primas, Drogas y Preparados estupefacientes en 1958, reformada un año más tarde, la Ley de Control y Fiscalización de Estupefacientes en 1970 y reformada en 1971, la Ley de Control y fiscalización del Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas en 1974, reformada en los años 1977, 1978, 1979, y en 1982, la Ley de Control y Fiscalización del Tráfico de Sustancias Psicotrópicas en 1987 y por último, la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas de 1990, reformada en 1992, 1994, 1997 y 2005 (Paladines 2013a, 156; Pazmiño 2015, 5).

drogas” realizada por el gobierno de los Estados Unidos, y a ese tenor en el Ecuador la Ley 108 constituyó el “principal instrumento legal” (Paladines 2013a, 156) para hacer frente a esta guerra. Sin embargo, en la práctica, la Ley 108, pretendiendo ser la cura se transformó en un peligroso mal que, a través de la desproporcionalidad de las penas por narcotráfico, convirtió a los consumidores y microtraficantes en criminales.⁵

La década de los ochenta sin embargo no solo atestiguó la continuación de la *declaración de guerra* a las drogas efectuada en la administración de Nixon, tomada la posta en la administración de Carter (Bagley 1991, 201) y ahora retomada con fuerza en el mandato de Ronald Reagan, también presencié el renacimiento de una tendencia política y económica que se mantiene hasta nuestros días: la idea de liberar los mercados y reducir drásticamente el tamaño del Estado, tendencia conocida como *neoliberalismo*. En el Ecuador la política neoliberal se instauró con fuerza de la mano de Febres Cordero, representante por antonomasia de la oligarquía guayaquileña. En este contexto las relaciones entre los Estados Unidos y el Ecuador, *en el marco de la guerra contra las drogas*, se ven fortalecidas, baste recordar la firma del primer convenio bilateral entre los dos países en el año de 1985, con el que Ecuador recibió donaciones económicas, así como también la presencia de estamentos estadounidenses como la DEA (Bonilla 1991, 25). Es en este gobierno donde el narcotráfico –entiéndase, todo lo que esté relacionado con las drogas, incluyendo sus consumidores– y el terrorismo se constituyen como blancos a los cuales se dirigirán las políticas de Febres Cordero.

Este capítulo analizará de qué forma y cómo las imbricaciones entre el Estado ecuatoriano y la política antidrogas estadounidense sentaron las bases ideológicas a partir de las cuales se han generado políticas que han estigmatizado en el terreno social, y criminalizado en el espectro legal, tanto los usos y consumos, pero sobre todo a usuarios y consumidores de sustancias ilegales. De esta manera este capítulo analizará cómo la presencia de la extrema

⁵ “[...] la Ley 108 reprime en su artículo 62 la tenencia o posesión de drogas ilícitas con la pena de 12 a 16 años de encierro (mayor que la pena para el homicidio simple), la misma que puede ser aumentada en casos de concurrencia de otros delitos de drogas con una pena de 25 años de reclusión mayor especial” (Paladines 2013b, 1).

derecha en el gobierno ecuatoriano de la década de los ochenta situó las bases legales que facilitaron la construcción del '*sujeto-adicto*' ligado a lo criminal.

En el primer punto de discusión analizaré lo que ha representado para la legislatura ecuatoriana, y con ello para el estatus legal del consumidor de sustancias ilegales, la transición de un gobierno de extrema derecha como el liderado por el Ing. León Febres Cordero hacia uno autodenominado de izquierda como el de Rafael Correa, donde el 'adicto' pasa de ser criminalizado a ser sujeto de atención a través de la salud pública. De esta forma, este capítulo abordará cómo incidió el quiebre hacia el neoliberalismo en las políticas públicas que adoptó el Ecuador en materia de drogas a partir de la década de los ochenta hasta la llegada de Rafael Correa, donde se produce un intento de ruptura de las políticas tomadas hasta ese entonces, pero que nunca terminaron afianzándose ni en la sociedad ecuatoriana ni en la clase política ni menos aún en los estamentos de control, para quienes –tomando al pie de la letra la paradójica Ley 108– el consumidor sigue siendo criminalizado, ya no por consumir, sino por *tener bajo su posesión* la sustancia que, bajo esta Ley, no es un crimen consumir (Paladines 2013b, 1). De esta manera sostendré como argumento que el paso de un régimen de extrema derecha hacia el socialismo del siglo XXI no ha significado la implementación de políticas realmente progresistas, sino que estas han muerto en el intento, significando en la práctica que el consumidor de sustancias ilegales vuelve a ubicarse en un limbo jurídico que roza permanentemente la ilegalidad.

Como segundo punto discutiré a través del testimonio de Carlos, un asistente a la sala de NA, cómo las políticas punitivas de la guerra contra las drogas se ensañaron más bien con los consumidores. Su testimonio, será clave para entender cómo a partir de la Ley 108 promulgada en los 90' se amalgamó la categoría 'consumidor' a la de 'criminal'. Carlos y sus múltiples encierros, todos por causas relacionadas a las drogas, mostrarán el rol represivo del Estado y la carencia de instrumentos técnicos que pudieran diferenciar el delinquir con los consumos problemáticos o adicciones, que en la Constitución de 2008 aparecen como un problema de salud pública.

Como tercer punto, analizaré cómo se han llevado a la práctica políticas públicas relacionadas con las drogas y sus usuarios. La pregunta que guiará este punto tiene que ver con cómo cambió - o al menos cómo pretendió hacerlo - la figura *delictual* del consumidor de sustancias

ilegales desde los ochenta hasta la llegada de Rafael Correa a la presidencia de la República. Si las leyes del Ecuador han criminalizado el consumo de sustancias ilegales, es necesario observar cuál ha sido el rol de las instituciones públicas y privadas al momento de operativizar éstas políticas, y segundo, dilucidar cómo al llevar a la práctica estas políticas el Estado y los entes privados (clínicas de rehabilitación para adicciones por ejemplo) no han cumplido con el rol encomendado de proteger la salud mental y física de los consumidores y cómo por el contrario han servido como eficaces instrumentos de criminalización de los mismos.

En el tercer punto discutiré a través de los testimonios de ciertos miembros de “Re(NA)cer” cómo la experiencia de *consumir drogas ilegales* está atravesada por la criminalización de las mismas, convirtiendo a su vez a ciertos tipos de consumo, no a todos, también en un acto criminal.

En cuanto a la metodología, los datos que figuran en los puntos número 2.1 y 2.3 se han obtenido de fuentes secundarias y también oficiales. Los testimonios recogidos para la discusión del punto número 2.2 se han obtenido a través del trabajo etnográfico realizado en la sala de NA “Re(NA)cer” y llevado a cabo por un lapso de un año dos meses, en los que he asistido a las reuniones abiertas los días sábados.

2.1. Leyes y consumidores: criminalización del consumo y de los consumidores como emergencia del neoliberalismo

(...) los sujetos regulados por esas estructuras, en virtud de que están sujetos a ellas, se constituyen, se definen y se reproducen de acuerdo con las imposiciones de dichas estructuras.
—Judith Butler, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, 1990, 47.

La década de los ochenta trajo consigo cambios importantes en la forma de entender la economía, cambios propiciados por una ideología que buscaba reducir el tamaño del Estado con el fin de eliminar los impedimentos que éste supone a la hora de pensar una *economía de libre mercado*. La reducción del tamaño del Estado posibilitaba la desregulación del sector

privado de la economía, motivo por el cual esta política económica estuvo signada por una ola de privatizaciones⁶ de empresas estatales (Frieden 2006, 522). La idea hobbsiana del *contrato social*, es decir el marco en el cual los ciudadanos pueden ejercer su *derecho de uso* de los bienes sin que el Estado interfiera más que para garantizar las condiciones para que éste contrato sea posible (Cruz 2002, 2), fue resucitada en la década de los ochenta por Ronald Reagan en los Estados Unidos y por Margaret Thatcher en el Reino Unido y se diseminó por el mundo, captando el interés sobre todo de los países subdesarrollados (Frieden 2006, 525).

La doctrina *neoliberal* sin embargo no solo estructuró una nueva dinámica en el campo económico, también tuvo un enorme impacto en la economía ilegal, colocando al narcotráfico en el blanco al cual dirigirá gran parte de sus políticas represivas. Así, al iniciar la década de los ochenta, en febrero de 1982, el mundo observaba que en “materia de drogas” se había llegado ya a un punto de inflexión marcado por el afianzamiento de la declaratoria de guerra que los Estados Unidos de Norteamérica, bajo la administración de Ronald Reagan,⁷ hiciera a las drogas (Bagley 1991, 170). Y es que la llegada de Reagan a la Casa Blanca significó el apuntalamiento de la política que Nixon había implementado en cuanto a la creación de instituciones relacionadas con la guerra contra las drogas: Oficina Nacional de Inteligencia antinarcóticos en 1972, el Sistema Regional de Intercambio de Información en 1980, la Fuerza de Choque contra el Narcotráfico Organizado en 1983, la Junta Nacional de Narcóticos del Programa Antidrogas en 1984 y la Oficina del Programa Nacional de Control Antidrogas en 1988 (Davenport 2003, 409).

Para el Ecuador la década de los ochenta también representó una época de profundos cambios en las esferas de lo político, lo social y lo económico, los cuales hicieron posible - o presionaron a - que el Estado ecuatoriano se adhiriera con absoluta y entregada convicción, a

⁶ “La nueva concepción urgía a los gobiernos a privatizar o desregular grandes segmentos de la economía. Los gobiernos del mundo industrializado liquidaron cientos de empresas de las que eran propietarios desde hacía mucho tiempo. [...] Los gobiernos de Europa occidental vendieron compañías telefónicas, altos hornos, centrales eléctricas, bancos y otras empresas, por valor de cuatrocientos millardos de dólares, a nuevos propietarios privados” (Frieden 2006, 523).

⁷ “Por supuesto, el presidente Reagan no fue el primer líder en atacar las drogas. Tan temprano como en 1914, la aprobación del Acta de Harrison volvió ilegal el uso de opiáceos y de cocaína. Los presidentes Nixon y Carter prestaron considerable atención política sobre el tema durante sus respectivos mandatos. Sin embargo, el uso que Reagan hizo de la televisión para dramatizar sus proclamas y la subsecuente movilización de recursos federales para luchar en la guerra de las drogas significó que él asignó a la cruzada antidrogas una prioridad más alta que sus predecesores” (Bagley 1991, 201).

las políticas internacionales y por consiguiente a la declaratoria de guerra a las drogas proveniente del norte (Velástegui 2005, 57).

El 10 de agosto de 1984 inicia un nuevo capítulo en la historia de la política ecuatoriana. Ese día León Febres Cordero tomó posesión del cargo de Presidente de la República y en el discurso proferido en el Palacio Legislativo, dejó claro varios aspectos que marcarían su gestión política en torno a las drogas. “Nos declaramos partidarios” decía Febres Cordero, “de luchar contra toda forma de terrorismo y justos a unir fuerzas en la gesta por eliminar el gran azote de nuestra época, el tráfico de drogas que destruye la salud y el porvenir de nuestros pueblos”.⁸ Y es que la línea ideológica de Febres Cordero estaba perfectamente alineada con la propuesta de Reagan, con quien “hace su aparición la nueva derecha con una agenda muy conservadora que entre otros aspectos consideraba tres puntos fundamentales: un militante anticomunismo, un tradicionalismo social y un libertarismo económico” (Velástegui 2005, 55).

Esta *filiación* ideológica entre Febres Cordero y Reagan permitió que se establezca en 1985, el primer convenio bilateral entre los dos países denominado “Para la represión del tráfico ilícito de estupefacientes”. “El acuerdo consiste en la donación de US \$ 400.000 para la compra de un par de helicópteros y algo de equipo, además de la presencia de la DEA en el Ecuador en funciones de adiestramiento de la policía nacional y de investigación del fenómeno” (Bonilla 1991, 25).

Un año más tarde se produce, como dato memorable, el encuentro entre León Febres Cordero y Ronald Reagan celebrado el 14 de enero de 1986 como motivo de la visita que el mandatario ecuatoriano hiciera a los Estados Unidos de Norteamérica. En una fría mañana iniciaba el acto protocolario que daba inicio con el toque de trompetas que servía como telón de fondo al saludo entre los mandatarios y sus esposas, justo antes de que ofrecieran sendos discursos en los que no faltaron las muestras de admiración mutuas. Reagan festejó los *logros* del gobierno de su homólogo ecuatoriano: “Señor Presidente, al proteger el buen nombre y la solvencia de su país, al evitar soluciones simplistas y rápidas, al desatar la economía y al

desarrollar las fuerzas del mercado, está conduciendo a su país a un mejor mañana”.⁸ Como lo muestran las palabras de Reagan, el modelo ecuatoriano implantado por Febres Cordero (a ese entonces el líder socialcristiano llevaba conduciendo el país por más o menos un año y cinco

⁸ Discurso de posesión presidencial de Febres Cordero 1984.

meses) pretendía ser una copia fiel de lo que en la propuesta del presidente estadounidense se encarnaban como ideales supremos. Continúa:

Su inflexible fe en la libertad política es consistente con su apoyo a la libertad económica. (...) También aplaudimos sus movimientos para alentar el crecimiento del sector privado y fortalecer su economía. Los Estados Unidos están a su lado y continuaremos haciendo todo lo posible para ayudar. Cuando digo que los Estados Unidos están con usted, eso es especialmente cierto cuando se trata de su determinación de derrotar la doble amenaza del terrorismo internacional y el narcotráfico. Se ha puesto en la línea contra estas fuerzas viles e insidiosas. Su coraje e integridad y la de su gente no han pasado desapercibidos aquí. Los narcotraficantes y los terroristas son los enemigos de todas las personas decentes, y Estados Unidos se enorgullece de ser su aliado en esta valiente lucha.⁹

Sin embargo, en pos de esa determinación que el presidente Reagan reconocía en Febres Cordero –aquella para “*derrotar la doble amenaza del terrorismo transnacional y el narcotráfico*”– su gobierno cometió numerosos actos con los que implantó el terror como forma de política del régimen (Velástegui 2005, 53). La Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU) señala que desde 1984 hasta 1988 en el Ecuador se han registrado 126 homicidios a manos de la fuerza pública; 240 personas torturadas; 200 incomunicadas; 500 privadas de la libertad arbitrariamente, 100 domicilios violados y 7 desaparecidos (Tamayo 2008, 5).

⁸ Discurso de bienvenida a Febres Cordero por parte del Presidente Reagan: “Mr. President, by protecting your country’s good name and creditworthiness, by avoiding simplistic solutions and quick fixes, by unleashing the economy, building forces of the marketplace, you are leading your country to a better tomorrow.”

⁹ Discurso de bienvenida a Febres Cordero. “Your uncompromising faith in political freedom is consistent with your support of economic freedom. We applaud your efforts to bolster the democratic institutions of your country. We also applaud your moves to encourage private sector growth and invigorate your economy. The United States stands by your side, and we will continue to do all we can to help. When I say the United States stands with you, that is specially true when it comes to your determination to defeat the twin menace of international terrorism and narcotics trafficking. You’ve put yourself on the line against these vile and insidious forces. Your courage and integrity and that of your people have not gone unnoticed here. Drug traffickers and terrorists are the enemies of all decent people, and the United States is proud to be your ally in this brave struggle”.

La sala de Narcóticos donde realicé el trabajo de campo para la elaboración de este trabajo de tesis es testigo de lo que fue en la práctica la implementación de estas políticas antinarcotráfico. Carlos, el fundador de la sala ‘Re(NA)cer’, comenta que desde 1985, cuando inició el consumo de base de cocaína a sus dieciséis años, nunca más paró, y tal compulsión al consumo lo enfrentó tempranamente con la ley. Recuerda que, en aquella época, segunda mitad de la década de los ochenta, se hacían constantes redadas en las que a veces

compañeros de consumo, y a veces él mismo fueron agredidos por la policía. Probablemente por ser menores de edad no los encarcelaron, los policías se limitaban a “confiscar” la sustancia y dar una lección violenta. Tal era la consigna de Febres Cordero, en su idea de Estado no cabía posibilidad para el consumo de drogas, pues éste estaba directamente relacionado con el narcotráfico y el terrorismo.

Y son estas palabras, terrorismo y narcotráfico, las que resonarán en los respectivos discursos de Reagan y Febres Cordero. Estas palabras no sólo dejaban ver el guión de sus políticas de Estado, ellas marcaron desde el discurso jurídico los elementos a partir de los cuales se deberá entender en adelante al consumidor de drogas ‘ilícitas’, esto es, desde el marco de lo delictual. De esta manera, el consumidor de drogas pasó a ser delincuente. Así, se empezaba la construcción de una imagen del consumidor como ‘sujeto adicto’, y en tanto éste estaba relacionado con el narcotráfico, su vinculación con lo criminal era inevitable. Así, la guerra contra las drogas iniciada en la década de los setenta produjo en el Ecuador graves efectos en el sistema penitenciario. Ya para 1980 los detenidos por delitos relacionados con las drogas alcanzaron el 17% (Vega Uquillas et al. 1982-1983: 195; citado por Pontón y Torres 2007, 64). En poco más de una década, entre 1972 y 1985, la población penitenciaria experimenta un aumento de 3744 a 6582 privados de la libertad respectivamente (Vega Uquillas et al. 1982-1983: 195; citado por Pontón y Torres 2007, 64).

Estas cifras muestran claramente la complementariedad que plantea el análisis foucaultiano, entre un régimen de visibilidades y un régimen de enunciados (Deleuze 1985). Tres siglos después de su apareamiento en el siglo XVIII, la prisión no ha dejado de constituir un régimen de visibilidad del crimen (Deleuze 1985, 22-23). Pero ‘crimen’ y ‘criminal’ constituyen a su vez, o para decirlo mejor, están dentro de un marco delimitado por un

régimen de enunciados. Juntos, régimen de visibilidad y régimen de enunciados, dan lugar en cada formación histórica a lo que ésta dictamina como *verdad* (Deleuze 1985, 31-44). Para la legislación ecuatoriana, la verdad de lo que es un *consumidor* se estableció en las leyes, y éstas lo definían como criminal. Sus efectos se muestran en las cifras citadas en el párrafo anterior.

Los cuatro años de gobierno de Febres Cordero significaron como vemos, la instalación de un aparataje tanto logístico como ideológico que equiparó al narcotráfico con el terrorismo, y a partir de este axioma, también los consumidores y el consumo fueron criminalizados. Carlos, un asistente a la sala de NA (en quien profundizaré más adelante) recuerda que cuando se inició en el consumo de drogas, como una regla implícita en el grupo de consumidores estaba el dictamen de consumir en el espacio privado. Alguna casa de un miembro del grupo de amigos consumidores o de un expendedor de drogas que les ofrecía también el espacio para “consumir tranquilos”, eran los lugares preferidos para consumir drogas. En ese tiempo dice “había que cuidarse de los policías, si te veían con pinta de fumón te llevaban nomás. A un pana le habían agarrado con un paquete (había tirado los demás) en una batida... (...) luego apareció golpeado. Consumir implicaba un riesgo.” (Carlos, fundador de la sala de NA, en entrevista con el autor, 17 de marzo de 2018).

Las políticas transnacionales surgidas en la década de los ochenta habían calado no solo en la legislación ecuatoriana, sino en la subjetividad de los miembros de la sociedad, quienes veían con rechazo todo aquello relacionado al consumo de drogas. En esa época no eran muy populares ciertas drogas sintéticas que aunque ilegales hoy están presentes en espacios de esparcimiento como bares y discotecas y cuyo uso es de cierta forma legitimado - no legal - en esos espacios. A decir de Carlos, lo único que se consumía era base de cocaína y marihuana, y usar esas drogas en público era algo que al menos en su grupo de amigos no era frecuente.

Carlos no recuerda a ninguna mujer dentro de su grupo de amigos consumidores. Las contradicciones morales de la clase media habían convertido el espacio de consumo de drogas ilegales, en un espacio de reivindicación de la masculinidad. Más que la noción del consumo ligado al riesgo que este supone para la salud, en esa época éste representaba también una

forma de hacer frente a la tiranía del poder que señalaba como ilícito el uso de drogas, y en ese sentido los hombres habían asumido como suyo ese terreno profano.

Lo que había iniciado con Febres Cordero y la relación que éste mantuvo con Ronald Reagan, seguirá su cauce hasta 1990, donde el sistema legal ecuatoriano –siguiendo la línea que la política internacional había adoptado en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas de 1988 (Paladines 2013c, 22)– entra en un punto crítico en materia de drogas.

El lunes 17 de septiembre de 1990 aparece en el Registro Oficial No. 523 la conocida como Ley 108, que a partir de 1997 cambia su nombre a Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas. Esta ley encarna en su articulado una serie de paradojas siendo la principal aquella que desconociendo el mandato del artículo 364¹⁰ de la Constitución de la República que dictamina la no criminalización del consumo, ésta termina estableciendo penas por posesión o tenencia de sustancias ilícitas que van desde los 12 hasta los 16 años (Paladines 2013 b, 1). La emisión de esta ley representó un incremento paradigmático del número de individuos apresados por uso o tenencia de estupefacientes, convirtiéndose ésta en la causa principal de criminalización de hombres y mujeres en la década de los noventa (Pontón y Torres 2007, 64-65). De hecho, habría que señalar que en éste período se gestó una *feminización* de la población penitenciaria, sobre todo relacionado con actividades como el uso, el comercio al menudeo y el transporte (mulas) (Coba 2015, 38). Esto puede significar que fue en esa época cuando las mujeres ingresan también al mundo del consumo de drogas, un espacio que pocos años atrás estaba ocupado sobre todo por hombres. En una celebración de “las 24 especiales” (Diario de campo 3 de marzo 2018), festejo que se lleva a cabo en la sala y que corresponde a cada año que cumple el asistente desde que probó su última dosis de droga, una asistente a la sala había invitado a su madrina, una mujer negra de cincuenta y dos años dueña de la clínica de rehabilitación en la que dicha asistente había cumplido un tratamiento –en encierro– de poco más de un año. Los asistentes invitaron a la mujer a compartir y entre otras cosas, mencionó que en su época de mayor consumo a ella “nadie la

¹⁰ “Art. 364.- Las adicciones son un problema de salud pública. Al Estado le corresponderá desarrollar programas coordinados de información, prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes y psicotrópicas; así como ofrecer tratamiento y rehabilitación a los consumidores ocasionales, habituales y problemáticos. En ningún caso se permitirá su criminalización ni se vulnerarán sus derechos constitucionales” (Constitución de la República del Ecuador 2008).

tumbaba”, podía pasar una noche bebiendo y consumiendo base de cocaína sin que su cuerpo lo resienta. Consumió drogas por poco más de cinco años y lleva veinte años sin consumirlas, lo cual implica que el tiempo de consumo transcurrió en la década de los noventa. De esa época hasta el día de hoy se han producido grandes cambios, lo que antes de los noventa era impensable, como por ejemplo clínicas de rehabilitación solo para mujeres como la que conduce la madrina de la asistente, hoy es una realidad cada vez más frecuente.

La tendencia a la criminalización de los consumidores siempre ha sido característica de la derecha ecuatoriana. En 2000, el Partido Social Cristiano eliminó la reducción de penas por

buena conducta (Coba 2015, 131) y en 2003, en una clara violación de la constitución del 98, logró la aprobación de la llamada ‘detención en firme’ que consistía en la detención del sospechoso sin que éste estuviera condenado (Coba 2015, 131; Paladines 2016b, 157, 158).

Otro aspecto de trascendental importancia que traía la ley 108 es que su artículo número 9 ordena la creación del Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP), órgano “que ejercerá sus atribuciones en todo el territorio nacional. Estará dotado de patrimonio y fondos propios, presupuesto especial y jurisdicción coactiva para la recaudación de los recursos que la Ley determine”.¹¹ Este órgano de control sufrirá sin embargo una suerte de *cambio de perspectiva* que es necesario tomar en cuenta, pues ha sido este cambio –al final frustrado– el que en algún momento ubicó al Ecuador a la vanguardia en el tema de políticas relacionadas con usuarios de drogas ilícitas (Paladines 2016a, 33-34). Hasta el año 2013 el CONSEP mantenía una perspectiva que, en términos generales, estaba perfectamente alineada con la política de “guerra contra las drogas”: éste se enfocaba en la prevención de “sus problemas a las y los habitantes del Ecuador (...)” (CONSEP 2012-2013). En ninguno de los 9 objetivos específicos presentes en el Plan Nacional de Prevención Integral de Drogas 2012-2013 se reconoce ningún tipo de uso como no problemático, lo que cambió más adelante en el período presidencial de Rafael Correa.

Luego de Febres Cordero, asume la presidencia de la República Rodrigo Borja Cevallos, quien marcará distancias con los Estados Unidos, las mismas que estuvieron signadas por

¹¹ Registro Oficial 523.

desavenencias con sus embajadores, así como por la visión ideológica de Borja, cercano a figuras importantes de la izquierda como Mario Soares, fundador del Partido Socialista de Portugal, Fidel Castro, Daniel Ortega, entre otros (Robayo 2005, E 93). Aunque resistente a la sumisión frente a las políticas del norte, fue durante su gobierno que se puso en marcha la Ley 108.

El período presidencial posterior, de Sixto Durán Ballén (1992-1996) significó un afianzamiento de la postura neoliberal, siendo la privatización de sectores claves para la economía del Estado una característica importante de éste período (Acosta 2006, 164). Su

gobierno fue el último, hasta la llegada de Correa, que culminó luego de los cuatro años establecidos. Luego de él, vendrá un período de inestabilidad política que durará diez años.

La ‘mala racha’ de la política ecuatoriana inicia con el acenso a la Presidencia de Abdalá Bucarám Ortíz, la misma que no durará más de nueve meses. Su imagen retrata la del político populista (De la Torre 1996; Toscano 2005) y su corta estancia en el sillón presidencial permitió apreciar su línea de gobierno, marcada por el rechazo al rock y a los rockeros de pelo largo por tener –según él– estrecha relación con el consumo de drogas (*Diario El Tiempo* 1997). Después, como decía, vienen casi diez años marcados por la inestabilidad política, dentro de los cuales ninguno de los seis jefes de Estado terminó sus períodos presidenciales, hasta la llegada en 2006 de Rafael Correa.

El gobierno de Rafael Correa representó un quiebre en lo que a políticas de drogas se refiere.¹² Su llegada a la presidencia trajo consigo una serie de rupturas importantes que marcarán una abismal diferencia con los gobiernos de corte neoliberal que le antecedieron, siendo el período de Febres Cordero el más paradigmático. Mientras Febres Cordero, alineado con Reagan, veía al tráfico de drogas como un aliado del terrorismo que “destruye la integridad física y moral”¹³ [de las personas], Correa indultó en 2008 a las “mulas del

¹² El intento fallido de Correa de romper con una ideología represiva y desproporcionada al momento de tratar los *delitos* por drogas será tratado en el punto siguiente, por lo tanto, lo que este párrafo busca es remarcar la diferencia en la posición ideológica entre Correa y Febres Cordero.

¹³ Discurso de Febres Cordero en la visita que hiciera a Estados Unidos en 1985.

narcotráfico”; mientras en el período de Febres Cordero se firmó –en 1985– el primer convenio bilateral entre EEUU y Ecuador, Correa no renovó el contrato que habría permitido la continuidad de las operaciones de la base militar estadounidense establecida en Manta, así como la renuncia a la ATPDEA; mientras en la década que va desde 1975 hasta 1985 había aumentado considerablemente la población carcelaria debido a delitos relacionados con el uso o tenencia de drogas, Correa estableció tablas con umbrales que permitían diferenciar entre usuarios y microtraficantes, lo cual provocó un descenso de la población carcelaria (Paladines 2016b).

2.2. Carlos, consumidor y brujo: delinquir-consumir en épocas de neoliberalismo Las políticas que empezaron a implantarse en el Ecuador de la segunda mitad de los ochenta ofrecían un panorama muy oscuro al consumidor de sustancias ilegales. El régimen de Febres

Cordero se caracterizó en cuanto al uso de la fuerza, por incontables actos de violación a los derechos humanos con el objetivo de librar a la sociedad ecuatoriana del terrorismo de los grupos subversivos y del narcotráfico (Barraza 1995, 27).

Carlos es uno de los más antiguos asistentes a esta sala, de hecho, es su fundador. Desde que la creó, le ha servido a él mismo como un lugar de acogida espiritual¹⁴ en sus múltiples recaídas. Lo conozco muy poco y lo que hemos compartido a través de las entrevistas realizadas se ha centrado en su experiencia con el consumo de drogas y su relación con la criminalidad, impuesta a través de un marco legal punitivo.

Carlos nace en el seno de una familia de clase media, sus padres habían sido docentes y aunque su familia nunca tuvo una vida de lujos, a Carlos nunca le faltó lo necesario para poder acceder a ciertos *privilegios* sociales como el acceso a la educación y sobre todo a la educación de tercer nivel, la que –“por culpa de [su] afición a las drogas”, como él dice– nunca pudo culminar. Es padre de tres hijos y lleva casado con su esposa alrededor de veinte

¹⁴ Como veremos en el capítulo III, el programa de NA tiene un marcado matiz religioso. La imagen del Poder superior y la importancia que ésta tiene en el programa, posiciona a este último como una propuesta *espiritual*. Entiendo lo espiritual como el vínculo del Yo con ‘un algo’ que éste conciba como trascendente, y cuya relación le aporte al sujeto una idea de *sentido*. Autores que han trabajado tanto la dimensión espiritual como el factor religioso presentes en el programa de NA son Javier Trevino (1992) y José Palacios (2008, 2009).

años, los mismos que estuvieron marcados por los efectos legales y morales¹⁵ del consumo de drogas; si algo ha matizado su vida han sido sus varias estancias en prisión, todas relacionadas con drogas.

Cuando lo conocí llevaba apenas días de haber parado el consumo y empezaba nuevamente a asistir asiduamente a la sala para cumplir las noventa reuniones que recomienda el programa a quienes han decidido retomar *los pasos* de la recuperación (Narcóticos Anónimos 2010, 64, 164, 209, 243).

Con 49 años, Carlos se inició en el consumo de drogas en la adolescencia cuando cumplía sus 16, año que coincidía con los inicios del gobierno de Febres Cordero, 1985. Fuera del alcohol y el tabaco, la primera droga ilegal que probó fue la marihuana, sustancia con la que nunca se

enganchó ya que experimentó varios ‘blancazos’¹⁶. Cuatro años más tarde, a los veinte, probó la base de cocaína e inició de esta manera una vida de consumo de la que lleva ya cuatro intentos de alejarse, frustrados los tres anteriores por sus respectivas *recaídas*.

Carlos ha tenido numerosos encuentros con la ley, cuatro de los cuales le significaron la pérdida de su libertad y todos tuvieron que ver con las drogas. Su historia, por lo tanto, encarna la manera en la que el Estado ha combatido a usuarios y microtraficantes, actividades a las que Carlos les ha dedicado gran parte de su vida, sobre todo a la primera, el consumo. Su relato evidencia las marcas imborrables que el sistema judicial punitivo y todos los instrumentos que forman parte del proceso penal, dejaron en su historia. Así, su relato, su memoria en su dimensión sociohistórica (Arfuch 2014), son transmisores orales de lo ocurrido en épocas pasadas, en su caso, la represión estatal en contra de las drogas y sus usuarios a partir de la década de los ochenta.

¹⁵ Carlos se describe como un hombre “mujeriego”. En una ocasión me dijo que sus dos debilidades siempre fueron las drogas y las mujeres, quizá por eso los lugares de consumo preferidos por él siempre fueron la discoteca o el prostíbulo.

¹⁶ ‘Blancazo’ o ‘mal viaje’ son términos que en el argot del mundo del consumo de drogas describen la experiencia negativa de síntomas como desmayos, sensación de desfallecimiento, mareos, náuseas, etc., producidos por la ingesta en exceso de cannabis o marihuana o por su combinación, en sesiones de consumo, con otras drogas, regularmente con alcohol.

Los siguientes son fragmentos de una entrevista realizada a Carlos al finalizar una reunión en ‘Re(NA)cer’. Se percibe en su narrativa cierta rigidez, como si hiciera falta un vínculo de mayor confianza entre entrevistador y entrevistado,¹⁷ como si exponer su discurso en una entrevista implicaría remover los estigmas que de a poco la vida en recuperación ayuda a apaciguar o a ocultar. Su historia recoge pasajes de su vida que muestran como sus placeres desde siempre estuvieron perversamente imbricados con las censuras jurídicas, políticas y sociales que rechazan el uso de drogas ilegales. El Estado no escatimó nunca en el *uso legítimo de la fuerza* cuando de combatir las drogas se ha tratado, y de sus abusos nos cuentan las siguientes líneas.

Carlos: (...) Algo que no le he comentado, [hubo] un tiempo que si vendía droga. Por eso también estuve preso, esta última vez no, pero la otra vez si era porque yo vendía y consumía para tener bastante. O sea, esa era mi idea, para tener bastante. Comprando al por mayor tenía la nota que yo quería.

Yo: ¿Pero nunca le salió a usted en contra el negocio?

Carlos: ¡Era una locura, una locura! A veces perdía, si perdía, la mayor parte de veces, pero no me importaba. No me interesaba ganar dinero, si no tener bastante [droga]. Si yo incluso en la audiencia dije que por qué me cogieron con doscientos gramos.

Yo: ¿De base?

Carlos: Si. Dicen que un adicto nunca anda con más de dos gramos. Ese tiempo todavía no había la tabla. “¿Cómo así usted va a comprar doscientos gramos? ¿Dónde compró?” Le dije “Yo compré en Colombia”. Le digo “¿Se imagina yo irme a Colombia a comprar dos gramos? Allá esto es muy barato, entonces yo tengo que aprovechar un viaje tan largo - son como cinco horas de ida, cinco horas de venida, entonces por eso vine comprando doscientos gramos”. Le digo “es como usted, si se va a comprar en la costa y quiere comprar arroz, viene trayendo un quintal o más, porque ahí es la tierra del arroz. No va a irse por comprar arroz al Guayas y venga comprando media libra.” Así les dije en la audiencia. Y mi locura era que eso estaba bien, que yo tengo que tener bastante. Porque o sea yo tenía una locura que es feo estar picado, que tengo que tener bastante para satisfacerme (Carlos, fundador de la sala NA, en entrevista con el autor, 17 de marzo de 2018).

¹⁷ La noche en la que realicé la entrevista fue la primera vez que hablaba con Carlos. A diferencia de la relación de amistad que se ha formado con otros asistentes, relación labrada en casi año y medio de contacto, con Carlos no había interactuado nunca; me arriesgué a pedirle que me concediera la entrevista ya que era una oportunidad que no podía perder, Carlos es el fundador de la sala ‘Re(NA)cer’.

Carlos define su relación con el bazuco como una relación que en el transcurso de su vida se ha develado para él como problemática. Sin embargo, basta escudriñar tan solo un poco los recovecos de la historia de este consumo para mirar que lo problemático (lo enfermizo) precisamente se constituye como tal, porque hay elementos estructurales que así lo dictaminan.

El Artículo 62¹⁸ de la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (Ley 108) dictamina que las sanciones para el tráfico ilícito de drogas serán: prisión de doce a dieciséis años y multa de sesenta a ocho mil salarios mínimos vitales generales. Para el sistema legislativo ecuatoriano de la década de los 90, Carlos era definido como narcotraficante. Aunque La ley 108 reconocía la imposibilidad de detener a los usuarios de sustancias ilegales (Registro Oficial N.º 523, Art. 32), ésta era paradójicamente clara al sancionar en el Artículo 64, con las mismas penas que por narcotráfico - tipificado en el Artículo 62 -, a la sola tenencia de sustancias '*sujetas a fiscalización*'. Así, el destino de Carlos estaba echado, de cualquier

manera bajo la Ley 108 su conducta tenía pena de cárcel. En una de sus detenciones, Carlos experimentó la crudeza y perversidad de la '*detención en firme*'.

Esta última vez que estuve preso, estuve cuatro meses. Le estaba llevando a una amiga y le han estado siguiendo a ella. Pero ella desde el principio dijo 'la droga es mía'. Incluso la droga no encontraron en mi carro, porque ella ya les ha visto por el espejo a los policías que venían en un taxi amarillo, y la man bota, yo viro la esquina y la man bota (...) el polvo, 80 gramos han sido, yo no sabía cuánto tiene, pero ella botó. Pero nosotros estábamos con una amiga de ella. Las chapas le culpaban a la vieja. A ella le pisaron la cabeza: '¡declara que vos botaste, vos botaste!' y le indican una bola así (hace el ademán de sostener la bola de los 80 gramos de base de cocaína), a mí me tenían parado por ahí aparte, yo calladito, obediente. La man que 'no es mío, no es mío'. Es que le culpaban a ella porque los chapas presumieron que ella botó porque estaba a mi lado, en el asiento del copiloto, donde ellos creían que botaron el paquete. Pero la dueña de la nota estaba sentada atrás, y ella desde el principio dijo, 'eso es mío', (los policías:) '¿todo eso es suyo?', (ella) 'sí, todo eso es mío'. Y era la verdad. Por eso estuve preso cuatro meses, a ella le dieron treinta. Mientras duró el juicio me metieron preso, y a los cuatro

¹⁸ Art. 62.- Sanciones para el tráfico ilícito-. Quienes compren, vendan o entreguen a cualquier título, distribuyan, comercialicen, importen, exporten o, en general, efectúen tráfico ilícito de sustancias estupefacientes, psicotrópicas y otras sujetas a fiscalización, serán reprimidos con reclusión mayor extraordinaria de doce a diez y seis años y multa de sesenta a ocho mil salarios mínimos vitales generales (Registro Oficial N.º 523.)

meses me declaran inocente. Pero el fiscal de la primera audiencia no pensó lo mismo, dijo ‘yo pienso que el señor es cómplice, entonces hay que darle cárcel’... dijo ‘yo presumo’, y por la presunción del huevón pasé cuatro meses (Carlos, fundador de la sala NA, en entrevista con el autor, 17 de marzo de 2018).

Este incidente tuvo lugar hace 6 años y es una clara muestra de cómo actúa la llamada ‘*detención en firme*’. Basta la presunción de culpabilidad para poder detener a alguien y en el proceso vulnerar todos sus derechos. Aunque en aquella época Carlos consumía base de cocaína de forma cotidiana, en aquel ‘negocio’ él no tenía nada que ver, aquella ocasión se encontraba laborando como taxista. A pesar de la confesión de la directamente implicada, a la Justicia le tomó cuatro meses declararlo inocente.

Aunque Carlos es consciente que junto al consumo de base y alcohol co-existían lo que él describe como “todo tipo de vicios y degradaciones morales”¹⁹ (Diario de campo, marzo 2018), cabe preguntarse si la crudeza de la Ley 108 no ha causado más daño que las consecuencias de un consumo compulsivo o desordenado de las sustancias. Sin una política

que reconociera y respetara los derechos de los consumidores y consumidoras, éstos no serían el eslabón más débil de la cadena de producción del tráfico de drogas (Coba 2015; Paladines 2016c). Pero no solo la política en sí misma tenía enormes contradicciones que perjudicaban a los consumidores de drogas ilícitas, el ‘mal mayor’ lo constituía el criterio absolutamente subjetivo (Paladines 2013a, 179) –la gran mayoría de las veces sesgado– de los jueces, a través del cual se dictaba sentencia.

Antes era durísima la Ley, en ese tiempo. Más que todo eso siempre era a criterio del juez. Yo he visto jueces que a gente con una libra o con medio kilo les daban seis meses, y gente con un gramo le daban ocho años, o sea no hay coherencia. Porque la ley mismo decía, cuando el juez considere que es *adicto*. Y ese tiempo solo había un examen psicológico y a veces ni siquiera le hacían ese examen. De ese examen se encargaba un Perito psicólogo y él iba y le hacía las preguntas y ese Perito decía ‘yo creo que ese man si es consumidor o no’ (Carlos, fundador de la sala, en entrevista con el autor, 17 de marzo de 2018).

¹⁹ En más de una ocasión Carlos se ha referido en sus compartires, a su predilección a visitar prostíbulos, night clubs, bares y discotecas, lugares donde siempre se rodeó de consumo de drogas y de consumidores.

De esta suerte resulta que durante la década de los noventa - sin querer decir que la historia haya cambiado significativamente en la época actual - los consumidores fueron castigados de múltiples formas. Por una parte, el Estado no los reconoce como usuarios de sustancias, sino que los criminaliza, en segundo lugar, dado que sobre el consumidor de sustancias ilícitas recae el perverso velo delictual, son retirados de la sociedad y reclusos en prisiones, y por último toda esta carrera de consumo –carrera delictiva diríamos de acuerdo al sistema penal ecuatoriano– no hace más que maximizar el estigma que sobre los ‘*drogadictos*’ se ha formado la cultura.

2.3. Salud mental, políticas públicas de salud y sustancias estupefacientes El 9 de mayo de 1980 la salud mental se convirtió en un asunto oficial para el Estado ecuatoriano, en esa fecha se crea, bajo la Dirección Nacional de Salud, la Dirección Nacional de Salud Mental. En lo sucesivo revisaré los puntos más relevantes en relación a cómo ha sido tratado por el MSP y por la Dirección de Salud Mental el tema *drogas* y los criterios bajo los cuales se ha venido concibiendo a los consumidores, problemáticos y no problemáticos.

En Atención Primaria en Salud Mental (Salud Mental 2012) se señalan cuatro “*problemas de salud mental*” a ser tratados en el nivel primario de atención, es decir en Centros de salud, Subcentros de salud o Puestos de salud, estos son: el maltrato infantil, la *identificación y manejo de los bebedores problema*, la depresión y la ansiedad (Salud Mental 2012, 8). En este manual se puntualiza entre otras cosas que, “[e]ntre el 20 y el 35% de los ecuatorianos son bebedores problema” (Salud Mental 2012, 11). Se deja ver incluso que “bebedor problema” es una suerte de categoría que define al “estadio previo a la condición de enfermo alcohólico o bebedor problema con dependencia” (Salud Mental 2012, 11). Pero el manual va más lejos al señalar la existencia de la categoría “bebedor no problemático”, la misma que se dictamina a partir del test EBBA (Escala Breve de Beber Anormal), a todos aquellos que alcancen en el mismo 1 o 0 puntos. Este test usado por el Ministerio de Salud Pública en este manual dejaría ver la existencia de al menos tres categorías: bebedor no problemático (0 o 1 punto), bebedor problema sin dependencia y bebedor problema con dependencia (2 o más de 2 puntos).

Curiosamente en este manual no se hace mención a los consumidores de otras drogas y por lo tanto tampoco aparece una referencia al consumo no problemático drogas ilícitas.²⁰

En otro documento publicado también en 2011 titulado *Fundamentos de la prevención en materia de drogas* aparecen otros puntos que demuestran cómo en el discurso oficial de la salud mental todo tipo de consumo de sustancias ilícitas, sobre todo –no así el caso del alcohol como hemos visto, donde se reconoce a bebedores no problemáticos– ha sido desde siempre estigmatizado. En este documento aparece un acápite titulado “*criterios para la prevención*”, en el que se sitúa como punto número uno “*La oferta y la demanda de drogas como criterio de prevención*”. Con respecto a las “drogas ilícitas” no existe punto medio, lo que se buscará es “controlar la producción de drogas ilícitas, como cocaína, marihuana, éxtasis [y] heroína” a través de “obtener presupuesto para la sustitución de los cultivos de estas plantas con otros que tengan alta rentabilidad”. Situación diferente ocurre con las llamadas “drogas lícitas”, para las cuales solo se recomienda sin más - y sin establecer el cómo - simplemente el “controlar la producción de drogas lícitas: alcohol, tabaco, psicotrópicos.” (Fundamentos de la prevención en materia de drogas 2011, 3) De nuevo se cae en una nueva paradoja: por una parte, el Estado garantiza derechos para los consumidores

problemáticos y no problemáticos (Constitución 2008, artículo 364), pero por otra, el mismo Estado hará lo posible para impedir que estos consumidores tengan acceso –legal o no– a la sustancia de la que son usuarios.

Las políticas con las que se ha abordado esta distinción entre drogas lícitas e ilícitas no se corresponden sin embargo con estudios llevados a cabo por el propio MSP (MAIS). Por ejemplo, en el MAIS (Modelo de Atención Integral de Salud) se declara que “el verdadero problema en materia de salud pública que tiene el Ecuador es el referente al consumo de alcohol y tabaco” (MAIS, 24-25). Además, este estudio proporciona datos en cuanto a la prevalencia del consumo y los números son contundentes: de un n = 10610, la prevalencia

²⁰ En el portal web del Ministerio de Salud Pública, en la página de Salud Mental (<http://www.salud.gob.ec/salud-mental/>) figuran a manera de *slogans* publicitarios seis frases, tres de las cuales tienen que ver con drogas: “el alcohol y tabaco también son drogas”; “consumir drogas afecta tu salud”; “el consumo de drogas es un problema de todos”. Junto a estas frases, otra que parecería ser una broma sarcástica, tomando en cuenta que al contrario de la dirección que empiezan a tomar países de la región, Ecuador sigue criminalizando el consumo de sustancias, toda vez que se ha modificado la tabla de los umbrales que permitía la posesión de ciertas cantidades para consumo personal (Paladines 2015, 2). La frase reza: “necesitamos abrir mentes y cerrar estigmas”.

para el consumo de alcohol y tabaco se registran en un 76,9% y en un 46,8% de los casos respectivamente, mientras que la prevalencia en el consumo de drogas ilícitas y medicamentos es significativamente inferior: marihuana 4.3%, medicamentos psicotrópicos estimulantes y tranquilizantes 2.1%, cocaína 1.3% y pasta base de cocaína un 0.8%. El impacto que estas cifras reflejan en el ámbito hospitalario traducido en los egresos de camas hospitalarias desde 1999 hasta 2010 es del 86,92% por concepto de consumo de alcohol, mientras que por de consumo de las otras drogas la cifra es de 13.08% (MAIS).

En 2012, según datos del MSP el número más elevado respecto a los egresos hospitalarios lo constituyen precisamente los *Trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de psicotrópicos* alcanzando una cantidad de 2557, seguido de cerca tan solo por los casos relacionados a *Trastornos del humor* que suman 2434. Estas cifras son contundentes si las relacionamos con el total de casos que alcanza un número de 8660, divididos en diez categorías (Anexo 7, 20-21). De estos datos que recorren un período de 13 años (1999-2012) en los que se señala con claridad que lo que más le cuesta al Estado es el consumo de drogas legales, es fácil colegir que existe una ruptura, por decirlo menos, entre el Ministerio de Salud Pública y el Sistema Legislativo ecuatoriano, órgano que cada vez reduce su voluntad de abordar técnicamente las políticas relacionadas con drogas, conduciéndose más bien por la línea prohibicionista y punitiva.²¹

En 2016 el MSP publica “Guía de salud mental comunitaria” (MSP 2016), en este documento se observa un cambio de perspectiva con relación al Manual de Atención Primaria en Salud Mental publicado en 2011. En éste aparece la distinción –importantísima– entre *uso* y consumo de drogas. Con *uso* se refiere a la “relación que una persona establece con la droga en un momento determinado, la misma que está guiada por motivaciones socio-culturales, en donde el uso NO resulta problemático, no hay repercusiones drásticas en áreas importantes de la vida del individuo” (MSP 2016, 19; mayúsculas en el texto original). El *consumo problemático* por su parte, se refiere al “estado de necesidad psicofisiológica que se expresa en el consumo compulsivo de drogas. En el consumo problemático se subordinan los aspectos

²¹ Es evidente el retroceso que en materia de drogas está sufriendo la legislación ecuatoriana bajo la presidencia de Lenín Moreno, el pasado 23 de abril de 2018, se emite el Decreto N.º 376 donde se suprime la Secretaría Técnica de Prevención Integral de Drogas, entidad que había sustituido al extinto CONSEP, dejando a cargo de todas sus atribuciones al Ministerio de Salud.

socioculturales.” (MSP 2016, 19). Si esta distinción sería llevada a la práctica –como se intentó en 2013 que revisaremos más adelante– a través de políticas públicas, constituiría sin duda un importante instrumento legal que favorecería al cumplimiento del Artículo 364 de la Constitución (que dicho sea de paso ya establece la distinción entre “consumidores ocasionales, habituales y problemáticos (Constitución 2008), que dice sobre los consumidores: “En ningún caso se permitirá su criminalización ni se vulnerarán sus derechos constitucionales” (Constitución 2008, Art. 364).

La distinción entre usuarios (no problemáticos) y consumidores problemáticos de sustancias responde a un intento de iluminar los puntos ciegos que ha traído consigo la “guerra contra las drogas”, a partir de la cual las legislaciones de los países que acogían con beneplácito las políticas estadounidenses de la década de los ochenta criminalizaron no sólo el tráfico ilícito de drogas, sino como hemos dicho, sobre todo de sus usuarios. Esta iniciativa también fue abordada por el extinto CONSEP, y a continuación revisaré los alcances y limitaciones que tuvo este intento fallido de caminar hacia una verdadera no criminalización del uso de drogas.

La Ley 108 creada en el año de 1990 presentaba una grave contradicción que pretendió ser zanjada en 2013 por parte del CONSEP, organismo creado a partir de esta ley. El Artículo 32 de esta Ley se refiere a la Prohibición de detención del usuario, y dice “Ninguna persona será privada de su libertad por el hecho de parecer encontrarse bajo los efectos de sustancias sujetas a fiscalización”. Sin embargo, más adelante, en el artículo 40 se señala que “Nadie podrá (...) mantener en su persona, ropas, valijas, vivienda, lugar de trabajo u otro sitio cualquier cantidad de las sustancias sujetas a fiscalización, ni tenerlas, en cualquier forma, para el tráfico ilícito de ellas.” (Registro Oficial N.º 523). La solución a esta paradoja siempre la sufrió el grupo más vulnerable: los consumidores de sustancias ilícitas (Paladines 2015). La vigencia de esta ley provocó entre otras cosas, un alto número de detenciones por “delitos” relacionados con drogas, cuyas penas no establecían diferencia con las de quienes habían, por ejemplo, cometido asesinato (Paladines 2016a, 26).

Esta realidad cambió con la llegada de Correa a la presidencia de la República, período en el que parecía vislumbrarse un verdadero cambio de rumbo hacia el establecimiento de políticas públicas de vanguardia en relación a las drogas.

El 4 de julio de 2008 se produjo en el Ecuador un hecho sin precedentes, el presidente de la República indultó a las llamadas *mulas del narcotráfico*, hecho que significó la liberación de 2223 personas condenadas bajo lo prescrito por la Ley 108 (Paladines 2016b, 26). Esto estaba lejos de ser una decisión aislada o fuera del marco del proyecto político de Correa. Tres meses más tarde, el 20 de octubre de 2008 se inscribía en el registro oficial 449 la Constitución de la República del Ecuador, que en cuanto a la posición que el Estado adoptará en lo concerniente a drogas, marcará una ruptura con la visión prohibicionista establecida en la Ley 108. El Artículo 364, al reconocer los usos ocasionales, habituales y problemáticos ponía sobre la palestra una nueva figura no delictual, por decirlo de alguna manera, del consumidor. Este contexto marcó una diferencia en cuanto a las políticas referentes a las drogas, esto se vio reflejado entre otras cosas en el apareamiento de organizaciones sociales como Ecuador Cannábico que se funda tan solo dos meses antes del indulto a las “mulas del narcotráfico”, el 1 de mayo de 2008. La razón de ser de esta organización tiene que ver con la reivindicación de los derechos de los consumidores, sobre todo alrededor de la no criminalización del uso de cannabis y su aparición puede ser entendida como parte del cambio de una matriz política que transitó desde la criminalización a la medicalización del consumo.

El 21 de mayo de 2013 se produce otro hecho de trascendental importancia en lo que a política de drogas se refiere. El CONSEP, a través de la resolución 001-CONSEP-CO-2013, colocaba en la legislación ecuatoriana el instrumento técnico-jurídico de la tabla de porte de sustancias sujetas a fiscalización en la que se establecían las cantidades de tenencia legal para consumo personal –ahora legalizado– de siete sustancias:

Tabla 2.1. Sustancias sujetas a fiscalización y cantidades de tenencia legal para consumo personal

SUSTANCIA	CANTIDAD
Marihuana	10 gramos
Pasta base de cocaína	2 gramos
Clorhidrato de cocaína	1 gramo
Heroína	0,01 gramos
MDA	0,15 gramos
MDMA	0,015 gramos

Anfetaminas	0,040 gramos
-------------	--------------

Fuente: Resolución 001-CONSEP-CO-2013

Si bien esta resolución investía al consumidor de sustancias ilegales un nuevo estatus: la legalidad de su consumo, por otra parte, este decreto no avanzó mucho en lograr la búsqueda no criminalización del uso de sustancias ilícitas, simplemente porque la resolución del CONSEP no explicaba cómo poder acceder a un consumo, ahora legal, de una sustancia a la que el consumidor o usuario puede tener acceso solo en la clandestinidad del mercado ilegal. Nunca se explicó la manera en la que los usuarios podrían acceder, sin cometer un acto ilícito, a la provisión de sustancias.

El segundo suplemento publicado casi dos meses después (002 CONSEP-CD-2014), el 9 de julio, delimitaba por su parte las cantidades que permitirían discriminar el tráfico de drogas a mínima, mediana, alta y gran escala, con penas de dos a seis meses, de uno a tres años, de cinco a siete años y de diez a trece años respectivamente.

Tabla 2.2. Escalas para valorar el tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas

SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES								
Escala (gramos) Peso neto	Heroína		Pasta base de cocaína		Clorhidrato de cocaína		Marihuana	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Mínima escala	>0	1	>0	50	>0	50	>0	300
Mediana escala	>1	5	>50	500	>50	2.000	>300	2.000
Alta escala	>5	20	>500	2.000	>2.000	5.000	>2.000	10.000
Gran escala	>20		>2.000		>5.000		>10.000	

SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS						
Escala (gramos) Peso neto	Anfetaminas		Metilendioxifenetilamina (MDA)		Éxtasis (MDMA)	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Mínima escala	>0	2,5	>0	2,5	>0	2,5
Mediana escala	>2,5	5,0	>2,5	5,0	>2,5	5,0
Alta escala	>5,0	12,5	>5,0	12,5	>5,0	12,5
Gran escala	>12,5		>12,5		>12,5	

Fuente: Registro Oficial N.º 288

En 2014 uno de los efectos de la política establecida con las tablas fue que la reducción de la pena dio pie a la liberación de 2148 personas (Defensoría Pública, 2015: corte a 10 de marzo; citado por Paladines 2016a, 34), lo que por ende significa ahorro para el Estado, considerando sobre todo que la mayoría de los privados de la libertad fueron arrestados por portar cantidades menores, lo que bajo la legislación de 2014 entraban en los criterios de tráfico de mínima y mediana escala (Paladines 2016a, 34).

Pero la ruta aparentemente progresista por la que se había encaminado la legislación ecuatoriana en torno a las drogas tomó un giro inesperado en el último tercio del año 2015, cuando en el enlace ciudadano del 5 de septiembre, Rafael Correa mandó rectificar la tabla de penas para que “sea mucha más estricta para el caso de la ‘H’, que está destrozando a nuestros jóvenes, y la dosis mínima sea cero. (...) Vamos a rectificar totalmente esa malhadada, equivocada tabla (de tráfico), para tener “tolerancia cero” con la heroína” (*El Comercio* 2015; citado en Paladines 2016a, 36). La tabla *rectificada* en la Resolución No. 001-CONSEP-CD2015 es la siguiente:

Tabla 2.3. Tabla *rectificada* para valorar el tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas

SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES								
Escala (gramos)	Heroína		Pasta base de cocaína		Clorhidrato de cocaína		Marihuana	
Peso neto	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Mínima escala	>0	0,1	>0	2	>0	1	>0	20
Mediana escala	>0,1	>0,2	>2	50	>1	50	>20	300
Alta escala	>0,2	20	>50	2.000	>50	5.000	>300	10.000
Gran escala	>20		>2.000		>5.000		>10.000	

SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS						
Escala (gramos)	Anfetaminas		Metilendioxifenetilamina (MDA)		Éxtasis (MDMA)	
Peso neto	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Mínima escala	>0	0,090	>0	0,090	>0	0,090
Mediana escala	>0,090	2,5	>0,090	2,5	>0,090	2,5
Alta escala	>2,5	12,5	>2,5	12,5	>2,5	12,5
Gran escala	>12,5		>12,5		>12,5	

Fuente: Resolución No. 001-CONSEP-CD-2015

Los cambios en la tabla ordenados por el entonces Presidente Correa tuvo penosas consecuencias, entre ellas, se tendió una nube gris sobre los umbrales dictaminados en las tablas del 2013, lo cual volvió a poner en tela de duda la legalidad del acto de consumir, es decir, nuevamente un halo delictual se posaba sobre los consumidores de sustancias ilícitas, ya que “a través de la contrarreforma, los umbrales que distinguían las escalas de tráfico [fueron] reducidos a cantidades que hacen más tenue la línea entre el microtráfico y el consumo” (Paladines 2016a, 38).

Otra de las consecuencias de la política revisionista fue el retorno al régimen punitivo encarnado en el incremento de penas en el caso de tenencia de varias sustancias. Esto se produjo gracias al fallo de triple reiteración emitido por la Corte Nacional de Justicia del Ecuador en 2015 (Paladines 2016a, 38). En cuanto a política de drogas, lo último que *produjo* el régimen de Correa fue la eliminación del CONSEP y su sustitución por la Secretaría Técnica de Drogas, la misma que, “a cargo de la Presidencia” decía Correa, “ahora sí vamos a poder tener mucha más eficacia y eficiencia en la lucha contra las drogas” (El Universo, octubre 2015), situando como blanco al microtráfico, cuyas políticas se equiparaban a las llevadas a cabo por el Ministerio del Interior y de la Policía (Paladines 2016a, 43).

Así, aunque las políticas iniciadas en 2008 con el indulto a las mulas del narcotráfico fungieron como la piedra inicial de un nuevo rumbo en la legislación tanto de las drogas como de sus usos, reconociendo en 2013 incluso la legalidad del consumo personal de sustancias

ilícitas, el cambio de perspectiva ocurrido en 2015 hace que inevitablemente se vuelva la mirada al paradigma represivo y punitivo que se inauguró en los ochentas con la “guerra a las drogas”, rumbo que parece retomarse en el período de Moreno.

Bajo lo transcurrido de su presidencia, la legislación en torno al ámbito de las drogas es poco prometedora. Eventos coyunturales han coadyuvado a *volver la mirada* a una perspectiva punitiva en contra del terrorismo y su corolario por antonomasia, el narcotráfico. La búsqueda de diferenciación entre el exmandatario y el entrante, propiciada por este último ha provocado también una diferenciación en la perspectiva política a la que no ha sido ajena cierto acercamiento a los Estados Unidos, sobre todo a raíz de los recientes eventos producidos en territorio ecuatoriano.²²

En una publicación del 3 de abril del 2018, el portal web del Diario El Comercio recoge las impresiones del embajador de EE. UU. en Ecuador, Todd Chapman, quien ofrecía la cooperación de su país ante la situación que atravesaba el Ecuador: “nosotros tenemos una cooperación continua con los militares, con el Ministerio del Interior y con los policías. Tenemos a la DEA (...) y a muchos que trabajan en áreas de seguridad y estamos queriendo expandir esta cooperación” (*El Comercio* 3 de abril 2018).

De cualquier manera, es temprano para calcular cual será el escenario en cuanto a políticas de drogas en el régimen de Moreno, sin embargo, es desalentador mirar que al parecer todo apunta a un retorno al paradigma prohibicionista ya que se ha empezado a recortar el Estado precisamente en las áreas más vulnerables: a través del Decreto N.º 376 se suprime la Secretaría Técnica de Prevención Integral de Drogas, cuyas funciones pasan a formar parte del marco de acción del Ministerio de Salud y del Ministerio del Interior. Parece ser que se empieza a evidenciar la falta de voluntad política en torno a un tratamiento técnico de las drogas, sus usos y sus usuarios, aunque por otra parte también hay que considerar que como

²² El 26 de marzo del presente año el Ecuador enfrentó el secuestro de tres miembros del equipo periodístico del Diario El Comercio. Este hecho causó conmoción en el país y las miradas se centraron en el “Grupo Armado residual Oliver Sinisterra”, señalado como disidente de las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y su líder, alias “Guacho” (El Universo, marzo 2018). Moreno, sin empacho alguno esgrimía a diestra y siniestra denuncias en contra del gobierno de Rafael Correa, del cual, dicho sea de paso, fue su Vicepresidente.

ha ocurrido en nuestro país, cuando no se habla de drogas en un sentido ni punitivo ni represivo, se incurre entonces en un escenario de lo políticamente incorrecto.

2.4. Conclusión

El discurso punitivo de la ‘guerra contra las drogas’ publicitado por los EEUU, y acogido con fuerza por el Ecuador desde el período presidencial de León Febres Cordero ha constituido un elemento fundamental al momento de considerar la construcción del ‘sujeto adicto’ en la sociedad ecuatoriana. Aquel período marcó un antes y un después en la forma de hacer política en el país. Las desapariciones forzadas, la creación de escuadrones de limpieza social (Coba 2015, 100) son rasgos que establecieron una línea de gobierno que acentuó el estigma creado alrededor de los consumidores de sustancias ilícitas, para lo cual la política transnacional tuvo una importancia decisiva. El apoyo tanto económico como militar recibido por parte de los EE. UU. sellaron el pacto entre este país y el nuestro, del cual el Ecuador más que un Estado aliado de la política estadounidense, terminó siendo un esbirro suyo. El contexto en que se dio lugar el encuentro entre estos países coincide tanto con la reactivación de políticas neoliberales cuanto, con una avanzada del proceso de globalización, lo cual coadyuvó a la diseminación de estas políticas anti-droga. Producto de aquello surge en 1990 la Ley 108 en la que se resume la posición estatal en lo referente al campo de las drogas. Esta Ley sin embargo, en lugar de proteger a los consumidores, terminó criminalizándolos y enviándolos al encierro, donde las clínicas de recuperación para adicciones son el ejemplo más evidente.

La Ley 108 conjuntamente con todo el aparato legal se *encarnaron* en los consumidores y los convirtió en una población altamente vulnerable a la violencia de Estado representada por la ‘detención en firme’ y posterior encarcelamiento. A pesar de que esta Ley pretende no criminalizar al usuario de drogas, por otra parte, no perdona al traficante, y con la falta de un instrumento legal –como lo fue la tabla de los umbrales de consumo aparecida en 2013– que permita distinguir al usuario del del quien trafica con drogas, todos los consumidores se convirtieron en culpables hasta que puedan demostrar lo contrario. La historia de Carlos nos muestra los efectos de la estigmatización a la que fueron sometidos los y las usuarias de drogas en el Ecuador. Nuevamente, la falta de instrumentos técnicos que delimiten los criterios de consumo, provoca que el dictamen, proferido por jueces y fiscales se convierta en juicio de valor profundamente subjetivo ya que bastaba el ‘criterio’ de la autoridad para

enviar a los consumidores (o microtraficantes) a la cárcel. De esta forma, la moral neoliberal construyó las bases para concebir al consumidor de sustancias ilícitas como sujeto-adicto.

El quiebre hacia el neoliberalismo supuso la puesta en marcha de políticas públicas cimentadas en la creación de instituciones como la Dirección Nacional de Salud Mental en 1980, y diez años más tarde con la Ley 108, se crea el CONSEP, ambos órganos estatales responsables de llevar a cabo políticas públicas para el manejo de todo lo referente a drogas. Sin embargo, ninguna de estas entidades gubernamentales han provocado cambios importantes ni en la legislación ecuatoriana ni en el ámbito de las políticas públicas, siendo quizá el hecho más notable la publicación en 2013, ya en el período presidencial de Rafael Correa, de tablas con umbrales que facilitaron la discriminación entre microtraficantes y usuarios, convirtiéndose éste en un instrumento capaz, ahora sí, de llevar a cabo el mandato constitucional del artículo 364 que establece la no criminalización de los consumidores de drogas. La ruptura de esta iniciativa con la publicación en 2015 de una nueva tabla con nuevas medidas que endurecían las penas por narcotráfico, representó sin embargo, un reencausamiento hacia las políticas punitivas de regímenes anteriores, volviendo nuevamente oscuro el límite entre consumidores y criminales.

Capítulo 3 “Re(NA)cer”: los rituales de la conversión

Cuando un cierto número de cosas sagradas mantiene unas con otras relaciones de coordinación y subordinación, de manera que forman un sistema con cierta unidad, pero que no entra en ningún otro sistema del mismo género, el conjunto de las creencias y de los ritos correspondientes constituye una religión.

—Durkheim, *Las formas elementales de la vida religiosa*, 1912, 57.

Ahora quiero centrar la discusión en aquello que el programa de Narcóticos Anónimos llama *proceso de recuperación*. Para esto, ubico a la sala ‘Re(NA)cer’ como un locus donde confluyen visibilidades y enunciados que dan forma a lo que llamamos adicción. Las salas de recuperación de Narcóticos Anónimos, en tanto espacios de *visibilidad*, muestran, visibilizan al consumidor problemático de sustancias ilegales, pero en tanto espacios donde se producen enunciados, emergen también los discursos que dan forma a lo que “es” la adicción y lo que significa “ser” adicto. El programa de NA *enuncia* a la adicción ligándola a lo patológico y directamente se señala que ésta es una “enfermedad incurable que afecta el cuerpo, la mente y el espíritu” (Narcóticos Anónimos 2010, XXVIII); pero los enunciados van más allá, la adicción no sólo aparece como enfermedad, sino también como una conducta amoral ligada a la ilegalidad, de ahí que el programa la conciba como una “enfermedad crónica y progresiva [que arrastra a quien la sufre] a los mismos lugares: cárceles, hospitales y la muerte” (Narcóticos Anónimos 2010, 3). Al ubicar la adicción ora como enfermedad, ora como delito, surgen otro tipo de enunciados, los discursos de la recuperación, dentro de ellos el propuesto por el programa de Narcóticos Anónimos.

Este programa es un compendio de principios que guiarán al asistente –cual iniciado en un misterio religioso– a través de prácticas acéticas disciplinadamente llevadas a cabo, hacia una nueva posibilidad de existencia sin el uso de ningún tipo de drogas. Esta meta es llamada por el programa de NA “proceso de recuperación”.

En este capítulo analizo cómo el proceso de recuperación tiene lugar sólo si el sujeto atraviesa una suerte de conversión, a la que accederá a través del vínculo con lo espiritual que el programa de NA le posibilita. La revisión que de su conducta realiza acuciosamente el sujeto a través de la ejecución de ejercicios espirituales como la práctica diaria de los doce pasos, le

permiten acceder a una relación con lo que el programa llama el Poder Superior. Esta figura, una especie de imagen de un dios individual, se convierte en un símbolo vivo que le permite al Yo –merced a su relación con una imagen que lo trasciende (Poder superior)– resistir el abatimiento que supone la constante demanda del cuerpo –o del alma– de droga.

La pregunta que guía este capítulo se formula de la siguiente manera: ¿cómo operan los rituales de conversión en Narcóticos Anónimos y cuáles son sus ambigüedades, sus posibilidades y sus límites?

Este capítulo propone discutir sobre la concepción del sujeto limpio (no adicto) como una ficción política normativa que establece los cánones ético-morales que determinarán las características del sujeto que la cultura construye como deseables. Así, cada historia presentada muestra que el consumo de drogas es un fenómeno heterogéneo que está atravesado por los cánones de legalidad que dan a unos consumos legitimidad y a otros los sitúan en el campo de lo criminal, siendo solo estos últimos aquellos que suscitan la necesidad de rehabilitación, mientras que los primeros - los consumos legales - son avalados e incluso acompañan, al menos dentro de la sala, el proceso de recuperación. Tenemos así el consumo de energizantes, café y tabaco, sustancias ampliamente consumidas antes, durante y después de cada reunión.

Como primer punto haré un recuento histórico de Narcóticos Anónimos en el Ecuador que mostrará el florecimiento en Ecuador de salas de NA en la década de los ochenta constituidos como espacios ceremoniales cuyas prácticas de “recuperación” están atravesadas por un aspecto religioso que se manifiesta en dos formas, la primera entre el individuo y los demás asistentes (por ejemplo en la contención que ofrece el grupo en cada “compartir” expresado a manera de confesión que celosamente el grupo guardará dentro de las cuatro paredes de la sala), y la segunda entre el individuo consigo mismo. Así, en las salas de NA el lugar de lo sagrado es ampliado a través de la relación que el sujeto establece con su Poder superior, la misma que regirá la conducta del *iniciado*. La construcción de un ‘nuevo sujeto’ (o de un nuevo proceso de subjetivación), del “sujeto-en recuperación”, requiere del individuo apegarse a un régimen de principios que serán reforzados en cada reunión a través de ciertos rituales que conforman las reuniones de NA.

En el segundo punto expongo la dinámica de las reuniones de los sábados. Este acápite analiza la estructura del Programa y cómo los asistentes viven la recuperación a partir de éste. Analizaré los diferentes elementos de la estructura de las reuniones en la sala, mirándolos como constitutivos de una ceremonia ritual que ubican a la sala como un espacio sagrado, donde dicha sacralidad se cuida, entre otras formas, a través de un manejo pulcro de las distintas fases de la reunión.

En el tercer acápite discuto las contradicciones que se viven en el interior de la sala alrededor del consumo compulsivo de sustancias que, aunque legales, provocan efectos evidentes en quienes las consumen, tales como euforia y cierta sobrecarga de energía. Pretendo poner en cuestión las concepciones que sobre cada sustancia recaen, mostrando que cada una de estas está construida a partir de una matriz moral que discrimina entre lo que el consenso dictamine como ‘bueno’ o ‘malo’. Miro aquí a la sala como un escenario contradictorio donde por un lado los individuos acuden para ‘liberarse’ de lo que consideran una dependencia física y psíquica de ciertas sustancias, pero por otro, un terreno que favorece la socialización entre sus asistentes permitiendo e incentivando el uso de sustancias sustitutas como energizantes que, para estos fines actúa como catalizador de las relaciones sociales entre los asistentes, a la vez que son sustancias que favorecen también al desplazamiento, incluso podríamos decir incluso que lo que ocurre con la sustitución de bebidas energizantes en lugar de otras sustancias es una suerte de sublimación,²³ es decir, se coloca el impulso hacia una conducta destructiva o socialmente rechazada –como el consumo de sustancias ilegales–, en una conducta socialmente aceptada –sustancias que provocan un efecto similar, pero expendidas legalmente–.

El cuarto punto ofrece una discusión sobre la recuperación de las adicciones a través del Programa de NA, centrándome en dos escenarios. El primero entendiendo a la recuperación como un proceso de *subjetivación* en el que el ‘sujeto recuperado’ ha logrado construir una ética en la que el consumo de sustancias no tiene lugar, una ética que surge a partir de un

²³ “En la “sublimación”, la modificación pulsional consiste esencialmente en un cambio de fin. Pero también aquí este cambio viene condicionado por una modificación de los restantes elementos de la pulsión: cambio de objeto, sustitución de una pulsión por otra” (Laplace 2004, 160).

proceso conversivo que se enmarca en las prácticas simbólicas que provee el programa de NA a través de la introyección de los doce pasos, las doce tradiciones y los doce conceptos. Y el

segundo escenario, la experiencia del Programa como un elemento coercitivo que a falta de una convicción ética, se trata más bien de una moral impuesta desde varios focos, entre ellos las demandas sociales, los discursos de la adicción ligados al estigma, y desde la misma imposición del programa.

En el quinto punto planteo una discusión en la que ubico la intersección de elementos constitutivos de la moral social tradicional como la raza, el género y la clase en el espacio de la sala de Narcóticos Anónimos. Planteo aquí que dichos elementos son dentro de la sala, como sucede fuera de ella, etiquetas que para quien las lleva suponen una barrera extra, en este caso, para la recuperación.

En el primer sub-acápite del quinto punto discuto el caso de Santiago y Tatiana a través de las categorías analíticas del género, la clase y la etnicidad. Presento el caso de Santiago, un joven afrodescendiente con discapacidad intelectual, cuya racialización así como su ‘discapacidad intelectual’ lo colocan en una situación de desigualdad tanto fuera como dentro de la sala de NA.

En el siguiente sub-acápite discuto la influencia de los roles de género, poniendo particular atención en las labores de cuidado que a manera de responsabilidad han recaído sobre los hombros de las mujeres, y más fuertemente sobre los hombros de las mujeres de clases populares, representadas en este contexto en la figura de Tatiana. A través de su historia quiero señalar que el ceñirse a los roles que la cultura ha establecido para hombres y mujeres, permite a las mujeres que asisten a ‘Re(NA)cer’ cierta capacidad de agencia, entendida como tal la posibilidad de ingresar a una sala de NA y participar del ritual de la recuperación.

3.1. Narcóticos Anónimos en Quito: el programa y el mito de la recuperación

Coincidentalmente con la llegada de la derecha guayaquileña al poder, llega también a inicios de la década de los ochenta al Ecuador la Confraternidad Internacional de Narcóticos Anónimos. Su establecimiento en el país, así como el crecimiento exponencial

que ha tenido durante estos treinta y cinco años muestra solamente que la figura del adicto es en la sociedad cada vez más *visible* en el sentido foucaultiano de *visibilidad*. Esta visibilidad del consumidor ‘adicto’ está profundamente relacionada con el estigma delictual instalado en el país a través, como hemos visto, de un marco jurídico que criminalizó a los consumidores y consumidoras de sustancias ilegales. Como un espacio que pudiera contener la desviación que para la sociedad significa el uso de drogas –pero sobre todo de drogas ilegales–, empiezan a aparecer estas salas de NA.

Así, Narcóticos Anónimos abre su primera sala en el país en el año 1983. De acuerdo con la revista *The NA Way Magazine* (2003, 8), fue Ruy A. quien abrió la primera sala de reuniones de NA en Ecuador, concretamente en la ciudad de Guayaquil. Ruy conoció el programa años antes en una situación similar a la que atravesó el fundador de la Comunidad de AA, es decir, en un hospital de EEUU. Habiendo conocido una nueva forma de lidiar con el consumo de drogas, en su regreso al Ecuador, Ruy abre el grupo “Nuevo Camino”.

Para el año 2000, la Confraternidad de Narcóticos Anónimos llevaba 17 años de trayectoria en el país y contaba ya con 37 grupos que ofrecían una cantidad de 180 reuniones semanales (*The NA Way Magazine* 2003, 8). 1997 es un año de enorme importancia para la NA en el país, en este año se celebra la primera Convención regional de Narcóticos Anónimos donde se concreta la vinculación formal a la Confraternidad global de NA (*The NA Way Magazine* 2003, 8). En octubre del año 2000 se celebró la Convención Latinoamericana, la misma que contó con la participación de 16 países (*The NA Way Magazine* 2003, 8). Actualmente en Quito existen 14 salas pertenecientes a la Confraternidad de Narcóticos Anónimos, una de ellas es ‘Re(NA)cer’, donde realicé la investigación para el presente trabajo de tesis.

La sala fue creada por Carlos, de quien hablé en el capítulo anterior, en el año 2000. Habiendo conocido el programa varios años atrás, Carlos no contaba cerca de su domicilio con una sala de NA en la que pudiera llevar su recuperación, lo que le obligaba a asistir a una sala de Alcohólicos Anónimos donde era irónicamente obligado a identificarse como alcohólico y no como adicto, lo que Carlos cuenta con una enorme carcajada (Diario de Campo, 24 de marzo 2018). Cansado de no tener un lugar, él y dos amigos más,

autoidentificados como ‘adictos’ los tres, tomaron la decisión de arriesgarse y abrir una sala de Narcóticos Anónimos en Carapungo, lugar de residencia de los tres. Era cuestión de asumir riesgos ya que había que costear entre los tres el arriendo del local y los servicios básicos. Para su sorpresa, desde el primer mes la sala funcionó sola, el aporte generado por *la séptima*²⁴ cubrió todos los gastos de ese primer mes hasta el día de hoy.

Desde el año 2000 “Re(NA)cer” acoge a una cantidad promedio de entre veinte a treinta ‘adictos’ en cada reunión celebrada cada uno de los siete días de la semana y les ofrece la recuperación de las adicciones a través del *programa*. El *programa* es un conjunto de 36 reglas o lineamientos que han de ser seguidos con cuidado y puestos en práctica con disciplina con el fin de llevar a cabo aquello que llaman “proceso de recuperación”. Estos 36 dictámenes están divididos en 3 partes, cada una de las cuales consta de 12 puntos, *Los Doce Pasos*, *Las Doce Tradiciones* y *Los doce Conceptos*, todos ellos adaptados del libro “Los Doce Pasos y Las Doce Tradiciones” (Alcoholics Anonymous 1953) editado por la Confraternidad de Alcohólicos Anónimos. Muchos ‘adictos’, quienes debido a la violencia de su adicción han pasado por los lugares más icónicos de las sociedades disciplinarias (como son las cárceles, los psiquiátricos y los hospitales) sin que ninguno de ellos pudiera lograr que el consumo de sustancias cesase, han encontrado en el Programa una forma efectiva de enfrentar el consumo compulsivo de drogas.

Tal como está definido, el programa tiene un marcado carácter espiritual: “Nuestro programa consiste en una serie de principios espirituales a través de los cuales nos recuperamos de un estado físico y mental aparentemente irremediable” (Narcóticos Anónimos 2010, XXVIII). El factor espiritual del Programa provoca que cada reunión, así como la recuperación en sí misma, estén bañados de ese halo de solemnidad. Prueba de ello son por ejemplo las oraciones y los textos que fungen como tales (como el “¡Sólo por hoy!”) presentes en la reunión, pero sobre todo, el elemento de la espiritualidad del programa es, por antonomasia, la concepción del llamado *Poder superior*.

La idea de utilizar el nombre de *Poder superior* en lugar de ‘Dios’ permite que las diferentes concepciones religiosas de los asistentes no interfieran con este principio rector

²⁴ Séptima Tradición: “Todo grupo de NA debe mantenerse a sí mismo completamente, negándose a recibir contribuciones externas” (Narcóticos Anónimos 2010, 69).

del Programa. Es decir, el hablar de Poder superior le permite a cada asistente concebirlo de acuerdo a sus necesidades, lo que no ocurre con la mayoría de doctrinas religiosas,

donde la deidad está debidamente definida y, por ende, el creyente está obligado a adoptar dicha imagen para su culto.

De esta forma, la imagen del Poder superior se conjuga a su vez con los principios expresados en los Doce Pasos, las Doce Tradiciones y los Doce conceptos. De estos 36 lineamientos, los más presentes son los Doce Pasos, y cada uno de ellos representa en el proceso de recuperación una especie de nivel que se alcanza sólo cuando se ha superado o comprendido el anterior, convirtiendo a la recuperación en una tarea ascética que bien puede ser leída desde la lógica foucaultiana de la subjetivación y de las prácticas de sí, en tanto que el cese del uso problemático de sustancias ilegales “puede practicarse a través de un largo trabajo de aprendizaje, de memorización, de asimilación de un conjunto sistemático de preceptos y a través de un control regular de la conducta destinado a medir la exactitud con la que aplicamos las reglas” (Foucault 2003, 19).

Conjuntamente con esta práctica ascética de los Doce Pasos, el programa plantea la figura del *padrino* o *madrina*. Este status sólo puede ser alcanzado por quienes lleven un considerable tiempo ‘*limpios*’, es decir, alejados totalmente del consumo. Su rol puede ser descrito como una especie de tutor, aunque no es raro ver que las relaciones padrinoahijado toman un tinte ascético-religioso que deja ver más bien un rol del tipo *gurú*.

En la antigüedad existía un concepto que definía las características que debía tener la persona encargada de guiar a quienes tenían la necesidad de establecer una relación consigo mismos. *Paresia*, “este término” dice Foucault, “se refiere a la vez, a mi juicio, a la cualidad moral (la actitud, el *ethos*) y al procedimiento técnico indispensable para transmitir el discurso verdadero a aquel que tiene la necesidad de él para constituirse en soberano de sí mismo” (Foucault 1982, 98).

La paresia, que significa “decirlo todo”, se vuelve requisito indispensable en la figura del padrino con su ahijado. El transmitir la experiencia del consumo, los lugares a dónde éste, a

decir de muchos de los ‘adictos’ los ha llevado, así como lo que le ha significado a quien ahora es *padrino* la experiencia del aprendizaje del programa, solo puede gestarse a través de la honestidad; sólo así el *ahijado* conoce de primera mano cuales han sido las mejores herramientas que al padrino le han servido para sortear la amenaza constante de la recaída, las mismas que el discípulo enfrenta y con las que se siente profundamente identificado. Es por esto que el vínculo generado de esta manera entre el padrino y su ahijado se convierte en un lazo muy íntimo que difiere de la relación que se establece entre compañeros de consumo. El lugar del padrino, como imagen de guía o tutor, le confiere a éste la autoridad moral necesaria para que el discurso que enuncia acerca de la recuperación sea acogido, escuchado y practicado. El padrino, en tanto es el “sujeto que habla se compromete, en el momento mismo en el que dice la verdad, a hacer lo que dice y a ser sujeto de una conducta que une punto por punto al sujeto con la verdad que formula” (Foucault 1982, 101).

En la práctica, el padrino o madrina se encargan de guiar a quien les ha solicitado el padrinazgo en el camino de la recuperación a través de la enseñanza del programa, puntualmente del aprendizaje de los Doce Pasos. Como la madrina o el padrino orienten al ahijado/a queda a su criterio, por ejemplo, cuando me invitaron a participar de una reunión de Al-anon, pude escuchar el siguiente testimonio:

La coordinadora del grupo no deja de enfatizar la importancia del padrinazgo. Ante el testimonio de una asistente que comentaba que aún le cuesta aceptar la adicción de su hijo, que aún no duerme hasta verlo llegar, que aún lo acoge en su casa, a pesar de estar casado, luego de una jornada de días de consumo, etc. La coordinadora se permite darle un consejo, a pesar de las restricciones en el propio programa para aquello. Le dice que lo que a ella le hace falta es un padrino y empieza a comentar el rol fundamental que ha tenido su madrina en su recuperación. Dice que tiene al menos cuatro cuadernos llenos de todo lo que trabajaba con su madrina; dice que al inicio ellas se veían diariamente y que sin importar la hora en la que la madrina le llamaba, ella iba. Dice que pasaba horas enteras escribiendo los Pasos o lo que fuere, cada actividad cuidadosamente supervisada por la madrina (Diario de campo marzo 2018).

La paresia tiene relación con la confesión, ritual que tiene lugar privilegiado en toda la estructura del programa. Confesar es parte del desprendimiento que hace el sujeto de sus más crudas vivencias, se desprende de ellas y las deposita en el grupo, donde encuentran

eco y regresan al Yo para fortalecerlo. La confesión es un instrumento para dejar salir aquello que guardado dentro del sujeto lo enferma, sin embargo, aquello que sale queda en el lugar sagrado de la sala, que funge como lo que en la tradición cristiana representa el confesionario.

Como último elemento importante del programa está la celebración de “las 24 especiales”, nombre que recibe la fiesta que se prepara para quien cumple un aniversario más de haber dejado el consumo. Esta fiesta está sin embargo enmarcada en el orden establecido de las reuniones de NA, con la diferencia que aquí cada compartir está dirigido al homenajeado. Aunque para el programa no es importante el tiempo que un ‘adicto’ haya dejado el consumo, pues enfatiza que la recuperación es una lucha que se contabiliza no con años ni con meses, sino cada veinte y cuatro horas, esta celebración si constituye un bien preciado para quien recibe el homenaje, puesto que como veremos en el tercer punto, ‘las 24 especiales’ están estrechamente relacionadas con la percepción que el sujeto tiene de los resultados que ha arrojado su disciplina en cuanto a las prácticas de sí.

3.2. Los rituales en la sala

Las salas de NA rompen el hermetismo de las reuniones donde solo acuden los llamados ‘adictos en recuperación’, y abren los días sábados las puertas de ésta a la comunidad (Narcóticos Anónimos 2010, 13), es decir a personas que no se identifiquen como adictos. Las reuniones de los sábados mantienen el mismo esquema, la misma estructura que las reuniones regulares, sin embargo, con ciertas particularidades que atañen únicamente a los llamados ‘visitantes’; para éstos, la participación en la reunión es casi nula. El visitante ni siquiera puede realizar el aporte económico que la *séptima tradición*²⁵ dictamina. Su presencia hay que entenderla como tal, una visita, en la que es tratado con respeto y de quien se espera lo mismo para con el grupo. Los espacios en los que el visitante es acogido son principalmente la taza de café, la oración y el abrazo que cierran cada reunión.

Las puertas se abren idealmente a las ocho de la noche, aunque esto siempre dependerá de la llegada del coordinador que esté a cargo de la reunión. Cada día de la semana tiene un coordinador diferente. Desde que inicié el trabajo de campo, hace ya un año y seis meses, he

²⁵ 26 Ver nota 1.

visto transitar por la coordinación de las reuniones de los sábados al menos a cuatro personas. El orden de llegada de los asistentes a la reunión es anotado cuidadosamente por el coordinador en un cuaderno que funge de bitácora; éste será también el orden para que cada participante exponga al grupo su *compartir*.

La reunión inicia con ciertas recomendaciones que el coordinador expone, entre las cuales están por ejemplo, el evitar llamar a las sustancias por su nombre, el recordar que a la sala no se pueden ingresar ni armas ni drogas y se pide que quien las posea salga, se deshaga de ellas y retorne a su silla; se recuerda que es una reunión abierta a la que pueden asistir ‘visitantes’ a quienes lo único que se les exige es guardar el anonimato de los asistentes. Luego de esto el coordinador pregunta: “¿Quién nos trajo y nos tiene aquí?” Y el grupo responde: “Dios, concédeme la serenidad para aceptar las cosas que no puedo cambiar, valor para cambiar las que puedo y sabiduría para reconocer la diferencia.”²⁶ ¡Sólo por hoy!”. La reunión ha iniciado.

Antes de instalarse la reunión, o mientras el coordinador realiza las recomendaciones, éste inicia la repartición de los panfletos a los asistentes - excepto a los visitantes -. Los panfletos son textos o pasajes mayoritariamente recogidos del llamado Libro Blanco y del Texto Básico (Narcóticos Anónimos 2010) debidamente emplastados en hojas de formato A4. Se leen por ejemplo textos como “¿Quién es un adicto?” (Narcotics Anonymous 2007, 2), el “Sólo por hoy” (Narcóticos Anónimos 2010, 105), ¿Qué es el programa de NA?, ¿por qué estamos aquí? (Narcotics Anonymous 2007, 2), entre otros.

El orden riguroso de la ceremonia que se da lugar en cada reunión en la sala, se muestra como un ritual análogo de la eucaristía católica, donde cada elemento gira en torno a un ser supremo y cuyo orden afianzan la convicción religiosa de cada uno de los participantes. Para Emile Durkheim, ese era precisamente el objetivo que cumplían los elementos ceremoniales del ritual:

(...) la iniciación es una larga serie de ceremonias que tiene como objeto introducir al joven a la vida religiosa: él sale, por primera vez, del mundo puramente profano donde ha transcurrido su primera infancia para entrar en el círculo de las cosas sagradas. Pues bien, ese cambio de

²⁶ Esta es la conocida “oración de la serenidad”.

estado es concebido, no como el desarrollo simple y regular de gérmenes preexistentes, sino como una transformación *totius substantiae*. Se dice que el joven muere en ese momento, que

la determinada persona que era deja de existir y que otra, instantáneamente, sustituye a la precedente. Renace bajo una nueva forma (Durkheim 1912, 55).

Luego de las lecturas viene el tiempo de los *compartires*. Cada asistente tiene un tiempo que dependerá del número de asistentes, en ese espacio, el ‘adicto en recuperación’ comparte con el grupo lo ocurrido en sus últimas 24 horas. La idea de las 24 horas tiene que ver con el texto “Sólo por hoy” en el que se enfatiza que la recuperación es una lucha diaria. Quien tome la palabra puede sin embargo referirse a problemas de su vida de larga data y no centrarse en el presente, de hecho, gran parte de los compartires retornan siempre a las experiencias de consumo, lugares, personas, *fondos*²⁷ etc. Cuando el coordinador considere que quien está en el uso de la palabra se ha extendido demasiado, toca una pequeña campana que reposa sobre el escritorio. A veces hacen falta más de un toque de campana para silenciar al asistente cuya catarsis le ha impedido percatarse de que hay otros esperando por lo mismo.

La pequeña campana que reposa visible a la diestra del coordinador es un elemento que recuerda que la recuperación no está exenta de un control disciplinario. Tal como precisa la sociedad disciplinaria de estructuras objetivas, *visibles*, que puedan guardar en su seno a aquello que desentone con el *statu quo* del sujeto social, así mismo la pequeña campana es un instrumento, entre muchos otros, que sirve para el control disciplinario que deberá regir dentro de la sala.

Antes de cualquier intervención que el asistente realice, lecturas, compartires, etc., deberá saludar al grupo, decir su nombre y acto seguido identificarse como ‘adicto’. Sin importar el número de intervenciones de la persona, cada una de ellas deberá atravesar por el mismo proceso. De esto cuida celosamente la mirada y el oído atentos del coordinador, quien no tolerará que ningún miembro de la sala pase por alto ningún paso.

²⁷ En el argot manejado en NA, se entiende por ‘fondos’ a las experiencias más dolorosas que ha atravesado el sujeto en su peregrinar por el consumo problemático de sustancias.

Es la tercera reunión a la que asiste Fernanda. Ella llega a una sala de NA luego de haber estado interna en una clínica de rehabilitación por el absurdo lapso de tiempo de dos años. (...) Neófita en una sala de NA, le cuesta acostumbrarse a las reglas que como en un cuartel o en una cárcel deben ser cumplidas al pie de la letra.(...) Esta noche le ha corregido el coordinador

al menos en cuatro ocasiones, todas ellas debido a que cuando ha tenido que intervenir lo ha hecho sin decir su nombre ni identificarse como ‘adicta en recuperación’ a lo que el coordinador reaccionaba diciendo en voz alta “¡identificate primero!”; como si la condición de ‘adicto’ debiera ser constantemente recordada, reeditada, revivida. Como si al no hacerlo el dispositivo de la recuperación perdiera efectividad. Como si al no hacerlo se cometiera un acto de desacato a la autoridad encarnada en la figura del coordinador, del programa, en la moral del grupo y en el propio sentido ético (Diario de campo julio 2018).

En medio de los compartires, el coordinador pregunta si alguien en la sala desea colaborar con el ‘servicio de cafetería’ que consiste en consultar a cada uno de los asistentes si quiere servirse una taza de café o té. Luego de contabilizar los pedidos, el o la voluntaria se disponen a preparar lo solicitado y posteriormente sirven silenciosamente mientras los compartires siguen rodando. El café cumple en cada reunión con el objetivo que la sociedad irónicamente le ha impuesto al uso de drogas: ser un elemento que facilite la cohesión grupal, el diálogo, una sustancia que se sitúa en medio del ‘yo’ y el otro y que, a través suyo, cataliza el encuentro. De hecho, cuando la ‘conciencia de grupo’ (la decisión de la mayoría de asistentes) así ha hablado, la estructura de la reunión se rompe y se puede dar paso a lo que se conoce como “terapia de café”, que consiste en conversar entre los asistentes con la posibilidad de intervenir incluso emitiendo juicios críticos a la posición de otros asistentes, algo que se prohíbe en las reuniones regulares (Narcóticos Anónimos 2010, 59), es decir, la terapia de café es una conversación grupal exenta de cualquier indicio de solemnidad, excepto por la oración final que cierra cada reunión.

Las reuniones de los días sábados son particulares por varios aspectos, por ejemplo, a éstas suelen acudir también personas que por diversos motivos no pueden asistir entre semana, de esta manera la reunión del sábado se convierte también en un espacio de distracción, de encuentro con amigos para hablar de todo y no necesariamente de la recuperación. Por esta razón, la mayoría de las ocasiones estas reuniones presentan dos caras, dos escenarios: uno, aquel que se vive puertas adentro, en la sala, y el otro, afuera, donde se puede intercambiar

risas juegos, gritos, etc. Cuando asiste mucha gente aumenta el flujo de asistentes que no dejan de ingresar y volver a salir, sea porque llegó un amigo o porque simplemente quieren salir a fumar un cigarrillo.

Retomando la discusión de la estructura de las sesiones en NA hay que decir que durante los compartires, el coordinador saca del escritorio una pequeña bolsa y hace un paréntesis entre un compartir y otro, y dice: “como todos saben, cada grupo de NA tiene una Séptima Tradición que dice que “Todo grupo de NA debe mantenerse por sí mismo”, así que voy a pasar por sus puestos recogiendo los aportes de cada uno”. Cuando ha terminado de recoger el dinero, vuelve a su escritorio y elabora un pequeño sobre con papel y lo cierra con goma, escribe en él la cantidad de *la séptima*, y coloca el sobre en un pequeño baúl. Al final de los compartires, el coordinador expone al grupo la cantidad de dinero recogida en esa reunión y cuantos ‘adictos’ estuvieron presentes en ella.

Al finalizar la reunión, se pide a los asistentes, quienes deseen, que formen un círculo. Cada asistente extiende sus brazos sobre los hombros de quienes están a su lado cerrando así el círculo alrededor de una silla colocada previamente en ese lugar. El coordinador dice:

Vamos a tomarnos unos segundos y dedicarlos al adicto que está afuera y continúa sufriendo el infierno de la adicción” El grupo guarda silencio, muchos en actitud contemplativa, muchos cerrando sus ojos... continúa [el coordinador] con voz alta “¿Quién nos trajo y nos tiene aquí?”, y todos en voz alta responden con la conocida oración de la serenidad: “Dios, concédeme la serenidad para aceptar las cosas que no puedo cambiar, valor para cambiar las que puedo y sabiduría para reconocer la diferencia. ¡Sólo por hoy! (Diario de campo julio 2017).

Aquel último “¡Sólo por hoy!” retumba en la sala puesto que, aparte de ser casi gritado, va acompañado de una pisada tan fuerte como la energía le permita al asistente. Luego de esto se rompe el círculo e inicia la ronda de abrazos entre todos los presentes, acompañados de la frase “Feliz ‘Solo por hoy’”.

Así se da fin a la reunión en la sala de NA, sin embargo, sobre todo los días viernes y sábados, luego de la reunión se instala un segundo momento, se rompe la solemnidad, la sala se convierte en un pequeño casino donde se arman pequeños torneos de barajas, y cierto

ambiente de fiesta de fin de semana se respira en la sala. Estas celebraciones incluso pueden estar animadas por el consumo de energizantes que al parecer, es la nueva moda en las salas de NA. Al ser una sustancia legal, los estimulantes –en ‘Re(NA)cer’ conocidos como *cheshkos*– son consumidos en grandes cantidades para poder tolerar largas noches de fiesta muchas de las cuales terminan en las primeras horas del día siguiente.

3.3. Estar limpio y recaer: rituales de subjetivación y conversión

Para el programa de recuperación de Narcóticos Anónimos no existen ni puntos medios ni matices, es una cuestión del todo o nada, es decir, se es adicto o no se es. Consecuentemente, también el concepto de recuperación es entendido desde este parámetro bipolar del todo o nada: “Este es un programa de abstinencia completa de todo tipo de drogas” (Narcóticos Anónimos 2010, 10) se señala en el Texto Básico de NA. Debido a esta concepción, la recuperación se convierte en un camino muy angosto que requerirá de mucho equilibrio para sortear los abismos que yacen a los costados, es decir, el estar limpio es la única condición que avala la recuperación, y para lograrlo, el ‘adicto’ deberá empezar a manejar su vida con la disciplina que el programa exige.

Para hacer una lectura del proceso de transformación por el que el ‘adicto’ atraviesa en su *proceso de recuperación*, tomaré el concepto foucaultiano de *subjetivación*. Con este concepto, Foucault asume una posición teórica que difiere de aquella centrada en los juegos entre el saber y el poder; la subjetivación, las prácticas de sí o las llamadas *artes de la existencia* debían ser abordadas no necesariamente desde la lógica del poder y la dominación que conlleva, sino más bien ser entendidas como

(...) prácticas sensatas y voluntarias por las que los hombres no sólo se fijan reglas de conducta, sino que buscan transformarse a sí mismos, mortificarse en su ser singular y hacer de su vida una obra que presenta ciertos valores estéticos y responde a ciertos criterios de estilo (Foucault 2003, 9).

En el proceso de recuperación, la principal vía que da lugar al proceso de subjetivación es la relación que el sujeto establece con el así llamado Poder superior, a través del cual se inicia un camino ascético que contemplará la práctica cuidadosa de los principios establecidos primordialmente en los Doce Pasos y luego en las Tradiciones y Conceptos. La constante

vigilancia sobre la correcta práctica de estos principios éticos o espirituales garantizarán la llamada recuperación. Este diálogo que establece el sujeto consigo mismo, es el mecanismo a través del cual se va gestando el proceso de subjetivación, es decir, el “estudio sobre la constitución del sujeto como objeto para sí mismo, la formación de los procedimientos mediante los cuales el sujeto es conducido a observarse a sí mismo, a analizarse, a descifrarse, a reconocerse como un dominio de saber posible” (Vignale 2014, 8).

“[E]n la Antigüedad”, dice Foucault, “la ética, en tanto que práctica reflexiva de la libertad, ha girado en torno a este imperativo fundamental: *‘cuida de ti mismo’*” (Foucault 1982, 113). Y es esta vigilancia sobre sí la que se va tornando hábito, y en el proceso, el ‘adicto’ se empieza a reconocer diferenciándose de los otros. La ética de la recuperación parte del reconocimiento de aquello con lo que puede lidiar y aquello con lo que no:

Este fin de semana estuvo duro [Oswaldo compartiendo], estuve a punto de recaer. Fui a una fiesta y todos me ofrecían trago y drogas. (...) Veía que todos andaban con sus juguetes,²⁸ el que menos ya iba bastante tripeado.²⁹ No pude más y me metí al baño a llorar de puro empuje, de desesperación. Me preguntaba por qué no puedo ser como ellos, enseguida mi mente de adicto se activó y me hizo pensar “¿por qué no lo intentas, por qué no vas y te mandas una pistola?, ya tienes tiempo en recuperación, seguro esta vez no te embalas. ¿Por qué no puedes ser como los otros, salir de joda, hacerte unos bates, pegarte unos tragos y al día siguiente volver a la normalidad?” Y cuando estaba a punto de salir a tomar esa primera dosis me acordé que yo ya había intentado ser como los otros, ya había intentado salir de joda y hacerme una pistola y no seguir con cien más, ya había intentado pegarme una biela y no embalarme. Ya lo había intentado varias veces, y todas esas veces significaron una recaída. Ya había intentado ser como los demás, pero nunca pude, yo soy un adicto y así funciona mi mente, ellos no lo son, por eso hacen lo que hacen (Diario de campo 8 de julio de 2017).

Dentro del proceso de recuperación nada importa más que el *‘tener programa’*. Esta expresión se refiere al conocimiento o dominio que el ‘adicto’ tenga del programa, y esto incluye muchas veces, no siempre, también el trabajo individual que haya realizado con su *padrino* o *madrina*. Es por esto que resulta lícito hacer una analogía entre los diez mandamientos cristianos y los doce pasos. Llevar a la práctica éstos últimos, así como los primeros

²⁸ Se refiere a instrumentos para consumir: pipas, porros, vaporizadores, etc.

²⁹ ‘Tripeado’ viene de la palabra en inglés ‘trip’, que quiere decir viaje. En el argot del consumo de drogas, estar tripeado quiere decir estar bajo los efectos de una droga.

funcionan como el sello de garantía del proceso de recuperación. En este sentido la introyección del programa a manera de práctica ascética muestra que en sí misma, “la ascesis

es menos una renuncia que un modo de lograr algo; la ascesis no resta, sino que enriquece, sirve como preparación para un futuro incierto, para poder resistir a lo que venga” (Foucault 1982, 94).

Esta relación buscada del sujeto consigo mismo, sin embargo, no siempre se trata de la búsqueda de un perfeccionamiento del sujeto per se, gran parte de las veces la subjetivación surge como una carrera en contra de una eventual recaída. Es decir, la búsqueda del cuidado de sí a través de la práctica ascética del programa es una suerte de preparación, de un fortalecimiento para evitar ‘recaer’. En la sala, ‘recaer’ tiene dos acepciones: existen *recaídas emocionales* y *recaídas de consumo*. Las primeras, dicen, son la antesala de las segundas. La recaída emocional es haber sido golpeado nuevamente por alguna experiencia, sobre todo aquellas que tienen que ver con las relaciones amorosas, que se ha vuelto a vivir como consecuencia de no respetar, entre otras cosas, lo que se dice en el programa acerca de tener cuidado de no retomar “viejos esquemas”, que puede incluir el haber vuelto a entablar una relación con alguien a quien se conoció a través del consumo, por ejemplo.

El temor a ‘recaer’ se enfrenta con disciplina, de una disciplina en forma de ascetismo. Y la disciplina incluye una enorme cantidad de *técnicas* que le permitan al yo formar un hábito, parte del *habitus*, diríamos, de la recuperación.

Edison va tomando confianza como coordinador. Se suelta y comparte cosas muy íntimas que dejan ver su sensibilidad. Nos cuenta que él debe su recuperación al encuentro con su Poder superior, al que llegó a través de la oración. Pero para un *hoppero* no creyente hasta ese entonces, el orar debía ser inscrito en el cuerpo antes que, en el alma, siguiendo el precepto que acá se maneja: “a la sala al inicio solo debes traer el cuerpo, la mente y el corazón vienen después”. Un amigo le recomendó que debía ‘aprender a doblar las rodillas’ y que, si no había la suficiente voluntad para hacerlo, había que obligarse. Su sugerencia fue que en las noches coloque la llave de su moto debajo de su cama, así, a la mañana siguiente cuando vaya a recogerlas recordará que, estando ese preciso momento *doblando las rodillas*, debía iniciar una oración corta, en fin, intentar orar... (Diario de campo 28 de julio de 2017).

Edison puso en práctica el consejo de su amigo, le tomó algunos meses, pero lo consiguió. Tiempo después dejó de necesitar el artilugio de la llave bajo la cama, la oración se había vuelto hábito, se abrió así un puente entre él y su Poder superior.

Pero la noción de ‘recaer’ tiene un opuesto: estar ‘limpio’. Esta limpieza sin embargo no tiene que ver con una asepsia física, el ‘estar limpio’ se inscribe en el nivel subjetivo. La droga como sustancia y el consumo como conducta son elementos que, desde esta perspectiva, enferman al sujeto –recordemos que para el programa de NA, la adicción es una enfermedad– y, por lo tanto, un cuerpo que ha desechado de sí la sustancia, y el hábito de consumirla, es considerado un ‘cuerpo limpio’, y esta limpieza en la sala se celebra.

Con el nombre de ‘las 24 especiales’ se conoce a la celebración del tiempo que el homenajado lleva sin consumir. Tal como en el cristianismo el bautismo señala el nacimiento de una nueva criatura, el día en el que el ‘adicto’ dejó de consumir es un día que deberá ser celebrado, pues tiene la misma acepción que el bautismo en el mundo cristiano, ese día deberá ser celebrado como el nacimiento de un nuevo sujeto, el sujeto en recuperación, el *sujeto limpio*. Esta celebración no está exenta de paradojas. Por una parte, se celebra un aniversario más sin consumir, pero por otra, se recuerda siempre que se dé la ocasión y a manera de cliché, que “el llevar ‘x’ tiempo limpio no garantiza nada”. Ha ocurrido, por ejemplo, que durante el compartir de un asistente que ha hecho mención de manera pretenciosa al tiempo que lleva alejado del consumo, él mismo más adelante señalará que lo importante es el presente: “solo por hoy”.

La celebración de las ‘24 especiales’ funciona como un aliciente para un ‘Yo’ que busca permanentemente la reconstrucción vulnerada por el estigma que imprime en su cuerpo y en su psique el saberse ‘adicto’. Es la confirmación de que su ascetismo en relación a la práctica del programa ha dado frutos. Las celebraciones muchas veces son una especie de desfile de modas en el que los cuerpos contruidos para ser deseados, cubiertos con las “prendas de diseñador” que denunciarán la clase de quien las viste son sustituidos por un desfile de las nuevas adquisiciones a las que ha accedido el ‘adicto’, “gracias a la recuperación”. Miembros de la familia que confirman la conversión del homenajado. A veces jefes que vienen a dar testimonio de lo que el programa ha hecho por un empleado que antes de la recuperación era

un ser desechable; en fin, todos testimonios que compensan la actitud de alienación por la que atravesó el ‘Yo’ a través del rechazo social.

El ascetismo que la recuperación exige está íntimamente relacionado con la atmósfera religiosa de la que está bañado el programa de Narcóticos Anónimos. En este sentido, la protección que este sistema religioso le procura al individuo está en orden de la división que establece entre el bien y el mal. Para Durkheim:

(...) todas las creencias religiosas conocidas, ya sean simples o complejas, presentan un mismo carácter común: suponen una clasificación de las cosas, reales o ideales, que se representan los hombres, en dos clases de géneros opuestos, designados generalmente por dos términos distintos que traducen bastante bien las palabras *profano* y *sagrado* (Durkheim 1912, 51).

En este caso, realmente se trata de una conversión subjetiva, una subjetivación que intentará transmutar al sujeto-adicto en una “persona de bien”. Y este transmutar necesita, como veíamos líneas atrás, de un renacimiento simbólico que se produce a través del elemento ritual en la sala de recuperación.

Así, el elemento central que matiza aún más la atmósfera sacra de la sala de NA lo proporciona el ritual de la confesión. Líneas atrás señalaba que la confesión está estrechamente relacionada con la asunción de la culpa que le permite al sujeto iniciar el proceso de limpieza de su identidad deteriorada. Ahora traigo nuevamente a colación el concepto de confesión, porque aquella se constituye en la piedra angular del proceso de subjetivación que a su vez da paso como hemos visto, a la configuración de las prácticas de libertad.

Desde el momento en el que el sujeto se identifica –se *confiesa*– adicto/a, empieza a funcionar el proceso de confesión para consigo mismo y para con los otros, el quinto paso lo resume con las siguientes palabras: “Admitimos ante Dios, ante nosotros mismos y ante otro ser humano la naturaleza exacta de nuestras faltas”, esta aceptación de las faltas es la asunción de la culpa. Para Foucault, la confesión

(...) es un ritual que se despliega en una relación de poder, pues no se confiesa sin la presencia al menos virtual de otro, que no es el interlocutor sino la instancia que requiere la confesión, la impone, la aprecia e interviene para juzgar, castigar, perdonar, consolar, reconciliar; (...) un ritual, finalmente, donde la sola enunciación, independientemente de sus consecuencias externas, produce en el que la articula modificaciones intrínsecas: lo torna inocente, lo redime, lo purifica, lo descarga de sus faltas, lo libera, le promete la salvación (Foucault 1976, 38).

La descripción del Foucault del ritual de la confesión permite establecer un diálogo con la psicología. Uno de los teóricos que más ha estudiado desde este campo el fenómeno religioso ha sido Carl Gustav Jung. Para él, la religión ofrece un amplio espectro de imágenes simbólicas capaces de estructurar al Yo en momentos de extrema tensión psíquica como aquellos que ubican a éste en un estado de vulnerabilidad. Cuando el sujeto se siente abatido y sólo si es capaz de encontrar un símbolo que lo contenga,³⁰ este se convierte en una suerte de lugar seguro en el que sortear los peligros que vulneran la integridad del Yo, se tornan menos amenazantes. El siguiente es un relato recogido en una reunión de NA en la sala “Re(NA)cer”. No conozco el nombre de quien la dijo ya que solo lo he visto una vez y como ocasión de una visita de asistentes a otras salas y cuya presencia obedecía a la celebración de los 24 especiales de un amigo suyo.

La droga me quitó todo, familia, hijos, esposa, trabajo, todo. El programa me devolvió todo. Yo estaba muerto la verdad. Vivir comiendo de la basura, robando para comprar un paquete... eso no es vida. Yo estaba muerto, mi Poder superior me devolvió a la vida. Hoy sé que todos me pueden faltar, que la recuperación es mía y depende de mí y de nadie más. Hoy sé que lo único seguro de mi vida es practicar el programa con la guía de mi Poder superior que me cuida, nada más (Diario de campo enero 2017).

Lo que aporta el carácter religioso al programa es precisamente la inclusión del así llamado Poder superior, que es una especie de dios individual de cada asistente, quién acompaña al adicto en su camino a la recuperación. No es requisito indispensable que los asistentes

³⁰ Los símbolos solo son capaces de contener a quienes se sienten vinculados con ellos, dicha vinculación depende de la movilización que estos puedan provocar al sujeto. De ahí que existen sujetos para quienes los símbolos –en especial los de carácter religioso– son símbolos muertos que no despiertan ningún sentimiento de contención. En el caso de NA, el programa mismo es un símbolo poderoso capaz de ofrecer a quienes lo practican, la contención necesaria que requiere el tránsito por el duro proceso que conlleva el cese del consumo de una sustancia que ha generado dependencia en el usuario de la misma.

adopten la idea de *concebir* la idea de tener un Poder superior, sin embargo, la experiencia me ha mostrado que quienes adoptan la idea del Poder superior, adoptan también una actitud general que podría ser entendida como espiritual, mientras que quienes no, miran al programa de NA más bien desde una perspectiva racional como un conjunto de leyes a practicar con

estricta disciplina. Es significativo en este sentido, el relato de un asistente que contó en la sala la experiencia de haber entregado su recuperación al Poder superior, y cómo este acto causó efectos en varios escenarios de su vida.

Tengo once años sin consumir y asistiendo a clínicas de rehabilitación y salas de NA, sin embargo, compañeros solo puedo decir que llevo recuperándome cuatro años. Conozco el programa como diez años, pero mi padrino “Edy” me hizo caer en cuenta hace cuatro años que yo no tenía trabajado ni el segundo paso, ni el tercero - y por lo tanto tampoco el onceavo ni el doceavo.³¹

El cultivar la práctica acética que supone el ejercicio sobre todo de los doce pasos³² implica como vemos, una espiritualización del proceso de recuperación, para lo cual una relación con una imagen transpersonal³³ como la del así llamado Poder superior aporta al Yo la energía psíquica manifestada como fe o voluntad para experimentar al duro proceso de recuperación. “El símbolo”, dice Edward Edinger, “está dotado de un dinamismo subjetivo que ejerce sobre el individuo una poderosa atracción y fascinación. Se trata de una entidad viva y orgánica que actúa como un mecanismo de liberación y transformación de energía psíquica” (Edinger 1972, 158).

³¹ Segundo paso: “Llegamos a creer que un Poder superior a nosotros mismos podía devolvernos el sano juicio”; tercer paso: “Decidimos poner nuestra voluntad y nuestra vida al cuidado de Dios, tal como lo concebimos”; onceavo paso: “Buscamos a través de la oración y la meditación mejorar nuestro contacto consciente con Dios, tal como lo concebimos, pidiéndole solamente conocer su voluntad para con nosotros y la fortaleza para cumplirla”; doceavo paso: “Habiendo obtenido un despertar espiritual como resultado de estos pasos, tratamos de llevar este mensaje a los adictos y de practicar estos principios en todos los aspectos de nuestra vida” (Narcóticos Anónimos 2010, 21).

³² El programa consta también de doce Tradiciones y doce Conceptos, pero la práctica de ambas está dirigida hacia la relación como grupo y como Confraternidad, mientras que los pasos tienen que ver con una experiencia personal, individual.

³³ Con el término *transpersonal* me refiero a una imagen que exceda los límites del Yo. Los símbolos contenidos en estas imágenes regularmente se encuentran en los sueños, en los mitos, en las imágenes religiosas y las manifestaciones artísticas (Edinger 1972, 156; traducción propia).

Me parece importante recurrir al concepto de símbolo y a la perspectiva con la que la psicología analítica lo elabora ya que permite, a mi juicio, comprender un lado del proceso de recuperación que desde el marco teórico foucaultiano –referente al proceso de subjetivación– parece ser invisible, el lado espiritual de la recuperación. Es decir, con Foucault parecería ser que las prácticas de libertad son fundamentalmente estoicas. Es el Yo decidiendo voluntariamente sujetarse a un nuevo régimen de vida a manera de una suerte de auto-

perfeccionamiento del sujeto. Desde mi punto de vista, no creo que se pueda hablar de un proceso conversivo propiamente dicho, y en este sentido, la psicología muestra que una práctica simbólica, o el contacto mismo con un símbolo moviliza a la psique hacia una conversión, ya no por voluntad consciente racional, sino desde lo irracional, permitiendo que el símbolo, el Poder superior en el caso del proceso de recuperación de NA, sea la imagen que acompaña y nutre psíquicamente al Yo para enfrentar el proceso de recuperación.

3.4. La Noche de *cheskos*³⁴ y los límites de la conversión

Jeanine (...) coloca en un vaso de cristal tres cuartos de la bebida y me la ofrece. Yo le agradezco, pero no la acepto, le digo la verdad, los energizantes no me sientan bien. —Diario de campo, marzo 2018.

No fue sino hasta la reunión del sábado 31 de marzo de 2018 cuando ciertas escenas que pasaron vagamente advertidas por la consciencia adquirieron en mí cierto orden. Se trataba de una palabra que había empezado a escuchar cada vez con mayor frecuencia en los diálogos de los asistentes y que en su momento no le presté –no sé por qué– mayor atención. Aquella noche dos piezas calzaron: el incontable número de botellas del conocido energizante V220 que yacían en el basurero de la sala cuando no se había tenido tiempo de realizar la limpieza previa a las reuniones y las frecuentes referencias de los asistentes al consumo de una sustancia que –absolutamente contaminado por el estigma social en contra de los consumidores– incluso llegué a pensar que se trataba de cocaína.

³⁴ Lllaman *cheskos* a la mezcla de gaseosa (sprite) con algún energizante (V220), un potente brebaje que mantiene a quien lo consume suficientemente despierto para aguantar la larga jornada de juego y conversación que a veces, me ha comentado Julio, dura hasta el amanecer. (Nota tomada del diario de campo). No tengo conocimiento si la palabra ‘chezko’ se trata de un neologismo surgido en ‘Re(NA)cer’ o si por el contrario se trata de una palabra de uso corriente en el ámbito de las salas de NA o en otros. ³⁶ Juego tradicional de cartas.

Aquel sábado había ambiente de celebración sin que existan motivos para ello. Luego de la reunión Jeanine, una de las fundadoras de la sala, empezó una colecta para comprar cheskos para amenizar el cuarenta³⁶ que se acababa de instalar en la sala. Momentos más tarde ingresa Julio con una funda grande con al menos tres paquetes de V220 y refrescos de gaseosa blanca. Yo, a unos tres metros de la puerta de entrada de la sala departiendo con otros asistentes. De

pronto ocurre algo que me costó fracciones de segundo asimilar. De la sala viene caminando hacia mí Jeanine, trae en su mano derecha una pequeña jarra de plástico y en la otra un vaso. Esa imagen evocó en mí recuerdos de fiestas familiares, reuniones sociales, celebraciones y sus consabidas borracheras adolescentes, en todas estas escenas mi mente veía la misma imagen, alguien con sus manos ocupadas, igual que Jeanine, por una jarra o botella y por un vaso, preocupado en repartir el brebaje a los asistentes.

La escena plantea varios puntos a reflexionar. El primero, la diferencia que marca el discurso de lo permitido, del placer no censurado. Cada vez parece ser más evidente que las clasificaciones de sustancias como drogas están absolutamente imbuidas por criterios morales, en otras palabras, drogas serán las que el Estado, los diferentes grupos de poder y la cultura así lo decidan. Así, el consumo excesivo de energizantes solo puede explicarse a partir de la naturalización de su uso en la sociedad. Si este tipo de bebidas se expenden incluso en la vía pública, no puede haber entonces un símbolo que hable mejor de la legitimidad en cuanto a su uso.

Aquí es importante mirar los alcances de la naturalización del uso de esta sustancia, pues la ingesta compartida por todo el grupo en las largas *maratónicas*,³⁵ ha provocado que muchos callen los síntomas negativos provocados por estimulantes tan potentes como el V220. En las conversaciones espontáneas con los asistentes a la sala, al menos cinco me han comentado que no les gusta del todo excederse en el uso de esta sustancia, todos coinciden en que los efectos no deseados del energizante tienen que ver con taquicardias que vienen acompañadas

³⁵ En el argot de los consumidores que emprenden su recuperación, una *maratónica* es una reunión que se produce esporádicamente y que dura desde las ocho, nueve o diez de la noche, hasta la mañana del día siguiente. Son veladas que se planifican porque ha surgido la necesidad en el grupo de tratar un tema importante o puede darse porque un compañero está atravesando un momento difícil y el grupo decide así apoyarlo.

de dolor en el pecho, sensación de calor en el cuerpo y sensación de ansiedad. Es curioso sin embargo que estos efectos pasen inadvertidos para el grupo como tal, y que solo sean compartidos en conversaciones más personales.

El Texto básico de Narcóticos Anónimos señala que el Programa de NA busca la “abstinencia completa a todo tipo de drogas” (Narcóticos Anónimos 2010, 10), entonces cabe preguntarse ¿qué tiene de diferente una noche amenizada con chezkos de una larga velada sostenida gracias al consumo de cocaína? Esta suerte de desplazamiento –consumo de drogas ilícitas /

consumo de sustancias psicoactivas legales– puede ser explicado a través del concepto psicoanalítico de sublimación. Situado como mecanismo de defensa, la sublimación le permite al Yo acceder a una experiencia que en otros escenarios ha tenido que ser reprimida. Se trata en efecto de un proceso mediante el cual, la energía psíquica cuyo fluir se ha interrumpido por la represión, vuelve a estar disponible para el Yo para ser volcada pero ahora en una actividad aceptada socialmente. Existe evidencia histórica del uso de sustancias que provocan cambios en las sensopercepciones y estados visionarios (Escohotado 1994), sin embargo, ha sido a causa del devenir de la cultura el que estas sustancias hayan llegado a clasificarse como buenas o malas, como medicina o como veneno, como legales o ilegales. Por lo tanto, si pensamos que la búsqueda de estados alterados de la consciencia es inherente al psiquismo humano, esta necesidad buscará materializarse a través de cualquier mecanismo, en este caso recurriendo a una sustancia psicoactiva cuyo uso no esté censurado.

3.4.1. Santiago: ser negro, ser adicto y tener discapacidad intelectual

Santiago tiene 24 años, llega siempre a la sala cargando su mochila y en sus manos un parlante que le sirve como instrumento de trabajo ya que para ganar unas monedas canta hiphop en los buses de transporte público. Debido a una así llamada ‘discapacidad intelectual’ que lo ha acompañado desde su nacimiento no ha podido culminar ni siquiera la primaria, lo que ha impedido que pueda ser contratado en cualquier empleo regular.

Abandonado por sus padres biológicos, fue acogido por una pareja que no podía tener hijos y que veía en su adopción la posibilidad de ser padres, a la vez que ofrecían al pequeño niño la posibilidad de crecer en un ambiente de familia modelo. De cualquier forma, su historia es la

historia del rechazo, de la permanente búsqueda de lo que llaman ‘sentimiento de pertenencia’.

La vida de Santiago ha estado marcada desde todos los ámbitos por la desigualdad. La barrera principal con la que se ha enfrentado ha sido el ser negro. Su color de piel significa llevar una marca de desprestigio que le impide calzar con el sujeto de la modernidad. Las condiciones de desigualdad son más difíciles de franquear cuando a sus rasgos raciales socialmente estigmatizados se suma una llamada ‘discapacidad intelectual’, nombre con el que se conocen desde los manuales psiquiátricos a los varios tipos de ‘retraso mental’ (CIE-10 1990, F 70-F 79). Miremos de cerca el concepto ‘discapacidad intelectual’. Como sabemos, las ciencias se desarrollan dentro de un *campo epistemológico* (Foucault 1968) a partir del cual se construyen los saberes, así, el campo epistemológico en el que se enmarca la psiquiatría, demanda la construcción de una barrera que divida lo normal de lo patológico –de lo enfermo–, por lo tanto, es necesario mirar críticamente estos *saberes* puesto que en ellos están implícitos los criterios incluso morales que cada formación histórica haya construido como ideales.

En este sentido, quiero cuestionar el término psicopatológico de ‘discapacidad intelectual’, al cual habría que leer separado con un guion: dis-capacidad. Así, cabe preguntarse, ¿quién o qué define esa no capacidad? ¿Capacidad de qué? ¿Cuál es la norma, y por qué esta discapacidad la trasgrede? Todo apunta a pensar en un umbral al que el sujeto al que Santiago encarna no puede llegar. El sujeto ‘dis-capacitado’ es un sujeto definido de acuerdo a las demandas que no puede cumplir, que en el sistema de producción capitalista se tratan de demandas de productividad. El capitalismo requiere un sujeto productivo, un empresario, un individuo capaz de producir y de adaptarse a esta producción a manera de obediencia de una ley interna; el capitalismo tiene la emergencia de un *sujeto neoliberal* (Byung-Chul Han 2014). Santiago no puede estar más alejado de este sujeto empresario de sí mismo, la carrera de todos los días no está dirigida por la producción de capital, sino por la más elemental supervivencia.

La sala de NA, que debería ser entendida en este contexto como un escenario micro (social) en el que se muestran y reproducen prácticas de exclusión, rechazo y xenofobia presentes en el escenario macro (social). Dentro de la sala se han generado maneras sutiles de segregación:

el chiste ha sido entre otros, un poderoso instrumento de anulación del discurso de Santiago, cuando no de él mismo en tanto sujeto. En la sala, sus intervenciones en el marco de los compartires siempre generan risas o comentarios burlescos que lo ridiculizan. Con Santiago el grupo trasgrede todo límite, a él no se le concede ni siquiera el beneficio de la duodécima Tradición que dictamina que “El anonimato es la base espiritual de todas nuestras tradiciones, recordándonos siempre anteponer los principios a las personalidades” (Narcóticos Anónimos 2010, 70).

(...) Hoy su compartir fue más bien un reclamo al grupo. Santiago se ha enterado que algo que ha compartido ha sido usado por el grupo para burlarse de él a sus espaldas. Está visiblemente molesto, tiene en sus ojos un par de lágrimas de pura indignación que se niegan a caer por sus mejillas. Su lenguaje limitado por las “barreras del capital cultural” (Bourgeois 2003), le impide suavizar las palabras que usa para referirse al secreto divulgado: una enfermedad de transmisión sexual. Esta forma grotesca de estructurar su discurso no logra alcanzar el respeto de sus compañeros, al contrario, éste acentúa una diferencia entre él y los demás asistentes: las risas discretas –y también las indiscretas– no dejan de fluir (Diario de campo, febrero 2018).

La experiencia de Santiago permite ver que la adicción es un fenómeno atravesado indefectiblemente por factores como la raza y la clase. Si bien NA pretende funcionar como un lugar que acoge la identidad común de quienes se asumen como adictos, la homogeneidad así instaurada en torno a esta identificación se rompe cuando miramos más detenidamente la historia de cada uno, un paso necesario para develar las heterogeneidades que surgen como efecto de la presencia de factores estructurales como el nivel socioeconómico y la adquisición de los distintos tipos de capital –económico, social, cultural y simbólico (Bourdieu 2000)– que éstos posibilitan. Santiago, en tanto ‘adicto’, es igual a todos los asistentes, sin embargo, los estigmas que encarna y que van más allá del consumo de sustancias ilegales, le diferencian diametralmente de todos sus *compañeros de consumo*, lo cual le ha significado la marginación incluso dentro de la sala. Santiago es rechazado por los rechazados; del mundo de los excluidos es excluido también.

3.4.2. Adicto no es lo mismo que adicta: agencia activa y roles de género en la sala En el Texto Básico se hacen múltiples referencias a la llamada *igualdad* entre los asistentes a la sala. La causa común de la recuperación une a los asistentes en una misma lucha, la cual

otorga, según lo señala el Programa, la homogeneidad entre los ‘adictos en recuperación’. Se lee, por ejemplo:

Hemos oído tantas veces la frase ‘los principios antes que las personalidades’ que parece un cliché. Aunque como individuos podemos disentir entre nosotros, el principio espiritual del anonimato nos hace a todos iguales como miembros del grupo. Ningún miembro es más ni menos importante que otro (Narcóticos Anónimos 2010, 87).

Sin embargo, como señalaba líneas atrás, la sala es un micro-mundo que funciona como un fractal a través del cual se puede ver la estructura macro. Si avanzamos en este análisis, se concluye entonces que en ambos escenarios regirán de la misma forma las estructuras que sostienen al mundo social macro. Los dos escenarios poseen, por ejemplo, las mismas formas de *enunciar* (Deleuze 1985) los roles de género, la misma forma de enunciar la función de la mujer dentro de la economía a través del cuidado de los otros. A continuación analizaré desde la historia de Tatiana, una asistente a la sala ‘Re(NA)cer’, cómo funcionan los roles de cuidado asignados históricamente a las mujeres, y cómo estos atraviesan también el proceso de recuperación en la sala de narcóticos anónimos, lo cual permitirá a su vez discutir sobre la agencia social de las mujeres en la sala de NA.

La agencia social ha significado un punto de choque en los debates feministas. Por una parte, desde la academia existe la tendencia a pensar la agencia social como el posicionamiento autónomo –político y moral– del sujeto frente al poder, pero desde otro escenario, la agencia social es concebida como “una capacidad de acción que se habilita y crea en relaciones de subordinación históricamente específicas” (Mahmood 2008, 166). Tomaré esta segunda concepción de la agencia social para discutir el rol de las mujeres en la sala y argumentar que su posición de subordinación con respecto a los hombres les posibilita acceder y sostener la asistencia y permanencia en la sala y compartir como todos, la experiencia de la recuperación.

‘*Entrenada*’ durante toda su vida por una cultura que delegó a las mujeres la labor del cuidado de los otros, Tatiana³⁶ no puede dejar de servir dondequiera que va. El *habitus* hecho carne así se lo exige. El *habitus*, dice Bourdieu, son “estructuras estructuradas predispuestas a

³⁶ Su historia de vida es revisada en el siguiente capítulo, en el acápite titulado “Familias de consumo: Julio y Tatiana”.

funcionar como estructuras estructurantes” (Bourdieu 1980, 86); en Tatiana, el pertenecer al estrato socio-económico más bajo con todo lo que esto implica (dificultad en la adquisición de capital cultural que le permita una mayor movilidad social, dependencia de trabajos poco remunerados y al margen de los beneficios de ley (trabajo doméstico) y donde la relación patrono-empleado se parece más a la de amo-esclavo) ha *estructurado* al ‘yo’ como un ‘yoservil’, un sujeto colocado en una posición de subordinación en relación con los hombres. Federici dice acerca del ‘trabajo doméstico’ que es la “manipulación más perversa y la violencia más sutil que el capitalismo ha perpetrado nunca contra cualquier segmento de la clase obrera” (Federici 2013, 36), sin embargo, en la sala de NA se produce una especie de transmutación de valores, así “los términos mismos que las mujeres utilizan para imponer su presencia en esferas previamente masculinas por definición son aquellos que garantizan su

subordinación” (Mahmood 2008, 169-170). Es decir que, mientras desde una perspectiva histórica entendemos que el capitalismo se ha sostenido gracias al trabajo de las mujeres a través de una posición subordinada de ellas con respecto a los hombres –dejando de esta forma muy pocas posibilidades para la agencia social– en el espacio de la sala de NA, esta subordinación y los ‘roles de género’ ligados a ella son los elementos que les permiten ingresar al escenario típicamente masculino de las salas de recuperación.

La sala de NA también es un espacio que requiere, como ocurre en el mundo externo a ella, de alguien que se encargue del ‘trabajo doméstico’: se necesita de una persona que barra, que ponga en orden las sillas luego o antes de cada reunión, que en las celebraciones reparta los alimentos que se suelen preparar para compartirlos con el grupo. Se necesita alguien que pueda llevar a cabo labores que, aunque no constan en el *ritual* oficial del programa de recuperación, aportan sin embargo ciertos elementos que son casi invisibles pero que su presencia en las reuniones es invaluable. Esto último tiene que ver con el café, bebida que se reparte durante las reuniones y cuya preparación está a cargo de quien *voluntariamente* desee hacer el trabajo. Aunque la pregunta del coordinador va dirigida a todos los asistentes, la presencia del patriarcado se impone y siempre ha sido Tatiana quien “se ofrece” a realizar el trabajo. Cuando han sido pocos los asistentes a la reunión, Julio, en el tiempo que coordinaba las reuniones de los sábados, ni siquiera realizaba la pregunta, simplemente le pedía a Tatiana que realice el servicio de cafetería, que consiste en preguntar a cada asistente qué es lo que desea tomar, si té o café, luego ir a prepararlos y servirlos. Cabe recalcar que, aunque las

actividades de aseo y orden de la sala han sido delegadas implícita o explícitamente a Tatiana, ella no recibe pago alguno, sin embargo, son otras *ganancias* las que percibe, dentro de las cuales está la posición privilegiada de ejercer funciones de co-coordinadora.³⁷ Sentada siempre junto a Julio, es ella quien reparte los panfletos que serán leídos por los asistentes y quien controla sutilmente que nada en la reunión salga de control.

Las interacciones entre los asistentes a esta sala, ‘Re(NA)cer’, permite ver que existen distancias que parecen infranqueables entre los géneros, las mismas que muestran que en todos los espacios de la vida, incluso los que abiertamente declaran la igualdad entre sus miembros, está presente la marca del patriarcado que recluye a las mujeres en el trabajo

doméstico, un trabajo arduo y gratuito (Federici 2013, 147). Sin embargo, esta forma de vincularse con la sala y con los demás asistentes permite, como hemos visto, rastrear posibilidades de agencia activa de Tatiana y de las demás mujeres que asisten a la sala. El servicio en este espacio no debería ser considerado como un signo de pasividad en Tatiana y las otras mujeres, tampoco como una actividad que realizan solo por presión del grupo o de su pareja en el caso de Tatiana y cuya realización conllevaría su propia anulación como sujetos; muy por el contrario, estas prácticas representan para ellas primero la posibilidad para ingresar en un medio primordialmente masculino y segundo, les garantizan la permanencia en él y así la posibilidad de ejercer su *proceso de recuperación*. Para decirlo con Janice Boddy:

(...) las mujeres utilizan, quizás de forma subconsciente, quizás de forma estratégica, lo que en Occidente preferimos llamar *instrumentos de su opresión*, como medio para reafirmar su valor tanto de forma colectiva, a través de ceremonias que organizan y escenifican, como individualmente, en el contexto de sus matrimonios, insistiendo en su complementariedad dinámica con el hombre. *Esto en sí mismo es una forma de resistir y poner límites a la dominación* (citado en Mahmood 2008, 171-172. Cursivas en el original).

3.5. Conclusión

Aparece en la década de los ochenta en el Ecuador la Confraternidad de Narcóticos Anónimos, con ella, una forma alternativa de trabajar los consumos problemáticos de

³⁷ Función o cargo que no está estipulada en el programa de NA.

sustancias. De esta manera, la sala de NA se convirtió en un lugar de visibilidad tanto del sujeto consumidor como sujeto adicto, y el programa de NA por su parte se constituyó en un *corpus de enunciados* acerca de cómo habría que tratar los consumos problemáticos llamados “adicciones”. El programa de NA presenta un escenario ideal para generar un conjunto de prácticas ascetas que deberán ser entendidas como rituales de conversión, dentro de las cuales por ejemplo se encuentra el aprendizaje y constante práctica de los Doce Pasos, las Doce Tradiciones y los Doce Conceptos. Estas prácticas, propuestas aquí como rituales de conversión, promueven la construcción de un sujeto no-adicto, re-habilitado. A diferencia de las otras posibilidades de tratamiento para las adicciones, el programa de NA se posiciona como un instrumento de corte espiritual enmarcado en la relación que el sujeto establece con el Poder superior, donde éste último se posiciona como la imagen trascendente de un dios individual que posibilita al ‘Yo’ la reconstrucción de una identidad deteriorada. La inclusión de una imagen que trasciende las posibilidades humanas - Poder superior - se convierte, para quienes han recibido el rechazo social, como la única posibilidad de expiar las *culpas* humanas, como aquella surgida de la incapacidad de controlar el consumo de ciertas drogas.

En este sentido, estas prácticas ascetas se corresponden lo que Foucault llamó prácticas del cuidado de sí, las mismas que en el programa de recuperación de NA funcionan como una suerte de escudo protector que aleja, por así decir, al ‘adicto en recuperación’ de sufrir una recaída. Tal como ocurría en la antigüedad con las prácticas del cuidado de sí, el programa de recuperación de NA recoge elementos que figuran dentro de estas prácticas, como por ejemplo la *paresia*, concepto que explica la relación entre el padrino y el ahijado y que consiste en una profunda revisión por parte del primero de cómo está llevando el proceso de recuperación y el manejo del programa el segundo.

Abordamos también cómo afectan al proceso de recuperación ciertos escenarios como el consumo de sustancias legales pero que producen efectos no deseados, como es el caso de energizantes, ampliamente consumidos en sesiones largas y cuya ingesta muestra que las sustancias están atravesadas por un sistema moral que avala unas y criminaliza otras. El uso de energizantes ha hecho cuestionar a más de un asistente si no se tratará de un sustituto de una droga por otra.

En este sentido, la sala representa un micromundo que está atravesado, como en el nivel macro, por factores como la clase, la raza y el género, mostrando que estos elementos desdican de la pretensión de igualdad que reza en el libro de Narcóticos Anónimos. Sin embargo, se pudo observar también que los roles asignados a cada género pueden constituirse en elementos clave para comprender las posibilidades de agencia de las mujeres en este espacio. La posición de servicio para con la sala a través de actividades como la preparación del café, la limpieza de la sala y el lavado de las tazas, por ejemplo, les permite ser parte de un espacio que en su inicio era únicamente reservado a los hombres, sobre todo en lugares donde no existen grupos de NA de mujeres. No es sólo servir a los otros, es ante todo parte de su proceso de recuperación y práctica que les pone en contacto con el programa y la disciplina que éste impone.

Capítulo 4 Trayectorias de consumo: la adicción y la no adicción

La sociedad contemporánea está habitada por subjetividades tóxicopornográficas: subjetividades que se definen por la sustancia (...) que domina sus metabolismos, por las prótesis cibernéticas a través de las que se vuelven agentes (...) Así hablaremos de sujetos Prozac, sujetos cannabis, sujetos cocaína, sujetos alcohol, sujetos ritalina, sujetos cortisona, sujetos silicona (...), sujetos Viagra, etc.

—Beto Preciado, *Testo yonqui*, 2008, 33.

En este capítulo expongo las biografías de consumo de tres asistentes a la sala ‘Re(NA)cer’, a través de ellas pretendo señalar los diversos aspectos del enorme espectro que conforman los diversos usos de sustancias ilegales, así como los puntos de inflexión que provocan en el sujeto la necesidad de emprender la conversión. Quiero discutir la concepción que señala que las adicciones son una enfermedad, porque para quien la padece, la cura depende de algo más que del internamiento forzoso y la medicación psiquiátrica, siendo más bien otros los elementos de cada historia de vida de los que parte la demanda de la conversión o *recuperación*. Cuando los recursos económicos son escasos, el capital cultural casi nulo, una movilidad social entorpecida por el estigma que conlleva “ser adicto”, las posibilidades de vincularse con las sustancias desde otro lugar que no sea la dependencia es casi un imposible, por lo mismo, la recuperación dependerá también de otros factores que trascienden la voluntad del individuo.

Uno de los ejes de análisis de este capítulo tiene que ver con observar cómo el *war on drugs* representó la implantación de una moral transnacional que funcionó como un elemento de control de las posibilidades de percepción humana: los individuos podrán acceder a otros niveles de percepción de la realidad solo a través de las sustancias validadas como legales. Por otra parte, la guerra contra las drogas se configuró así, como una forma de control social que también definió a otras sustancias, sus consumos y sus consumidores como ilegales. Quedó así instaurada una moral que posicionaba como lícitas a ciertas sustancias y sus usuarios y a su vez, criminalizaba otras y a sus consumidores.

Pero es necesario hacer una crítica de estas implantaciones que se naturalizan y señalar que el consumo de drogas no solo debe ser visto desde donde los aparatos de producción de verdad a través de sus instrumentos de validación de la verdad nos han enseñado a mirar y a partir de los velos que éste mismo nos ha enseñado a usar, es decir desde la imagen degenerada del usuario de drogas como un sujeto criminal-enfermo. Existen otros consumos que ponen en duda las concepciones de adicción dictaminadas por los estamentos de poder. Consumidores para quienes el uso de ciertas sustancias tiene otros sentidos que no encajan en lo que los sistemas de validación de la verdad encasillan bajo el nombre de adicción, me refiero por ejemplo al caso de las luchas políticas que se han generado en torno al uso lúdico y medicinal del cannabis.

Esta moral se ha diseminado tanto, siendo incapaz sin embargo de mirar todo el espectro y las posibilidades alrededor del consumo de sustancias. El prejuicio ha penetrado tanto en el Estado (o quizás habría que pensar a éste como su productor y reproductor) que hasta ahora no se ha reconocido por ejemplo el uso medicinal del cannabis. El Estado ecuatoriano ha puesto trabas a iniciativas que han buscado posicionar su uso, como lo hizo con el médico investigador Esteban Ortiz, quien participó en dos estudios que no prosperaron precisamente *debido a trabas burocráticas por parte del Estado* (Arévalo 2017, 23). Y dichas trabas han tenido que ver precisamente con la pretensión por parte del Estado de que el uso medicinal del cannabis tiene que ajustarse a criterios médico-hegemónicos: “[se] plantea que la venta debe ser bajo prescripción médica en farmacias autorizadas, que los pacientes deberán tener certificados de médicos autorizados y un control bimensual de los efectos de la medicina”

(Arévalo 2017, 26); no reconociendo que existen efectivamente otras formas de suministro de la sustancia que aunque *heterodoxas* no dejan de ser válidas.

Alexis Ponce, un reconocido activista por los Derechos Humanos, tuvo dos experiencias que cambiaron definitivamente la concepción que tenía sobre el cannabis, una fue ver a su esposa padecer un cáncer con metástasis y la otra acompañar a su hija el sufrimiento de una enfermedad que combina la *discapacidad* y *las convulsiones* (Arévalo 2017, 29). Las dos han encontrado en el uso del cannabis medicinal una alternativa valiosa al uso de medicina convencional que en ambas había producido ya efectos secundarios no deseados. Decidió usar cannabis medicinal luego de sufrir cáncer por cerca de casi cinco años en los que la medicina halopática le había quitado la posibilidad de tener un sueño reparador.

Tal y como le indicaron Nelly se puso una gota debajo de la lengua y durmió por dieciséis horas (...) Cuando Nelly despertó no sabía qué había pasado. Sonreída, un poco confundida devoraba la comida que Alexis le había preparado. Los resultados fueron tan favorables que desde ese día sigue utilizando el spray cuando siente mucho dolor o cuando no puede conciliar el sueño (Arévalo 2017, 16).

Con su hija la experiencia fue un tanto distinta, con ella el objetivo de Alexis era el contrarrestar la fármaco-dependencia provocada por la medicina alopática:

La adolescente ha estado bajo tratamiento con ansiolíticos y antidepresivos por siete años. Un pequeño accidente con la dosis de estos medicamentos llevó a su hija al hospital y eso hizo que tomen una decisión, (...) *con Nelly decidimos que vamos a usar el spray cannábico en ella para controlar sus estados de ansiedad* (Arévalo 2017, 29 cursivas en el original).

Estos consumos se constituyen como usos *diversos* que no pueden situarse dentro del marco del uso normativo u ortodoxo de las sustancias. La diversidad perceptual se constituye como el reconocimiento de las posibilidades de percepción diversas, múltiples, aquellas que no encajan en las prescripciones normativas de los usos de sustancias (Coba 2019). Mientras la industria farmacéutica ofrece la medicina alopática como la única forma de *percibir* –o padecer– el cáncer, el aceite de cannabis fabricado de manera artesanal representa esa posición diversa desde la cual enfrentar la enfermedad, una posición que sin embargo es reconocida como ilegal a los ojos de la justicia.

Esta moral maniquea sostenida por un trasfondo religioso como lo postuló Weber ([1905] 2001) se establece como un instrumento ético que *condena selectivamente* (Coba 2019) y a través de esta selección selectiva también se construye la industria, lugar desde el cual se empezará a producir las sustancias avaladas por el *establishment*. Así, en 1947 aparece la metadona, y ya en la década de 1970 se posiciona como el tratamiento básico de sustitución en la adicción a la heroína (Preciado 2008, 28). Pecado y moral dialogan en un encuentro cínico en el que se crean instrumentos legales en el escenario de la política transnacional como la Ley de abuso de drogas en Reino Unido³⁸ aparecida en 1971, a la vez que sustancias producidas por la industria farmacéutica –legal– como el Secobarbital empiezan a ser usadas

dentro del movimiento rockero de la misma década (Preciado 2008, 29). La industria regula qué drogas deberá usar el sujeto, y creadas éstas, se construirá también los malestares que dan sentido a su existencia: “El éxito de la tecnociencia contemporánea” dice Preciado (2008, 33) es transformar nuestra depresión en Prozac, nuestra masculinidad en testosterona, nuestra erección en Viagra, nuestra fertilidad/esterilidad en píldora (...)”. Así, el control social se ejecuta desde el posicionamiento maniqueo entre lo lícito-legal versus lo ilícito-criminal, desde donde la moral neoliberal crea al sujeto-adicto (Coba 2019).

En el primer punto sitúo a la ‘trayectoria de consumo’ como una estrategia metodológica que me permite analizar los factores de orden estructural que están permanentemente atravesando a los consumos de sustancias. A través del caso de Tatiana y Julio analizo la incidencia de factores como la carencia de recursos económicos en una multiplicidad de escenarios que marcaron la vida de la pareja: la inserción en pandillas, la falta de educación y por ende empleos mal remunerados, etc. El objetivo es poner en duda la pretensión de entender a la ‘adicción’ como un fenómeno susceptible de generar explicaciones de orden general: por ejemplo, los enunciados médicos y psiquiátricos que delimitan factores como la abstinencia o la tolerancia en el caso de los primeros, y el establecimiento de *tipos* de consumos (uso, consumo, dependencia) así como el tratamiento psicofarmacológico dispuesto de manera general, por parte de los segundos. Estos enfoques, por tanto, verían en Julio a una persona enganchada, adicta a una sustancia debido a la incapacidad de enfrentar los síntomas de la

³⁸ La misma que se encargaba de la regulación del consumo y tráfico de sustancias psicotrópicas, estableciéndose categorías donde se señalaban las sustancias ilegales: cocaína, metadona, morfina, cannabis, ketamina, etc.

abstinencia. Esta visión no explica los elementos estructurales que impiden que ese sujeto mire caminos alternativos al uso de sustancias ligado a contextos de ilegalidad.

En el segundo punto presento un escenario que permite ver cómo la ‘adicción’ es un concepto muy variable, cuya variabilidad depende precisamente de los criterios morales con los que se juzgue cada consumo. El caso que expongo es el de Andrés, un asistente a la sala cuya recuperación se sostiene en lo que he denominado un *dilema*. Él es un consumidor de marihuana y asiste a la sala motivado por el deseo de su esposa. Es importante el caso de Andrés porque como pocos, en él parece no existir una razón propia por la que se pudiera plantear el cese del consumo, existe más bien la idea persistente que señala al consumo de marihuana como una conducta que, aunque en él nunca ha provocado problema alguno, su uso está estigmatizado y es inaceptable para sus familiares cercanos.

Como tercer y último punto expongo trayectoria de consumo de Fernando, cuyo ingreso al mundo de los consumos estuvo marcado por un contexto de abandono y de resquebrajamiento de los lazos familiares que lo dejaron en una situación de completa vulnerabilidad, encontrando en el uso de drogas tanto una suerte de analgesia para su vida, como los vínculos sociales que su consumo posibilitó.

Este capítulo muestra a partir de la experiencia etnográfica los contextos de las historias acá discutidas, historias que, si bien tienen como centro nodal el consumo de drogas ilegales, pretenden también mostrar el padecimiento de la adicción desde la mirada del consumidor. Como veremos, la adicción es una problemática que surge como efecto de los discursos que la política transnacional produjo en torno a las sustancias ilegales, cuyas dimensiones como intentaré mostrar, ejerció su efecto a su vez en la producción de subjetividades, de ‘adictos’.

4.1. Familias de consumo: Julio y Tatiana

Quince años después de estrechar lazos entre el Ecuador y los EEUU en el gobierno de Febres Cordero, la política neoliberal transnacional no dejaba de producir efectos en el país. En cinco años comprendidos entre 1997 y 2002, los EE.UU habían destinado para América Latina la cantidad de 2.737 millones de dólares dirigidos a la aplicación de programas antidroga; solo en el año 2000, el monto fue de 117 millones de dólares, y a partir de la aplicación del Plan Colombia, América Latina percibió como ayuda estadounidense una suma de 1, 97 billones de dólares (Isacson en Núñez 2006).

La reducción del estado de bienestar que supuso el avance del neoliberalismo provocó el empobrecimiento sobre todo en los sectores rurales del Ecuador, fue en estos lugares donde la reducción en la inversión pública golpeó de manera particular en áreas como la educación, la salud, los programas de vivienda y el empleo. Es este el contexto que vio crecer a Tatiana y Julio, provenientes de Chone y Canuto respectivamente, una ciudad y un pequeño pueblo de la provincia de Manabí.

Tatiana es una mujer de treinta años y lleva viviendo en Quito casi veinte años. Tuvo que migrar forzosamente a la capital porque ésta ofrecía mejores condiciones de vida que las que se podía encontrar en un pueblo pequeño de la costa, más aún cuando en Quito una de sus tías le ofreció su casa para vivir mientras estudiaba. Por diversos motivos, su residencia en Quito no era permanente y al iniciar su educación secundaria se traslada nuevamente a Manabí, donde conoce a Julio, su ahora esposo. Al poco tiempo de iniciar con la relación, Tatiana con apenas 15 años, queda embarazada y su familia decide trasladarla de nuevo a Quito, sobre todo porque sabían que el padre del niño era Julio, quien en el pueblo tenía ya una bien ganada fama de drogadicto, pandillero y ladrón. El traslado a la capital tuvo como destino sin embargo la clínica de rehabilitación a la que fue confinada, sin conocer su estado de gestación. Su familia se alarmó porque la encontraron con unos amigos bebiendo cerveza, de inmediato pensaron que eso era producto de la influencia de Julio, por lo que no lo pensaron dos veces y la trajeron a la capital. Ese fue un momento decisivo en la vida de Tatiana, en ese instante la convencieron de que era una adicta, y para curarse de ese mal debía ingresar con o sin su consentimiento en una clínica de rehabilitación. A partir de ahí Tatiana no ha vuelto a consumir ningún tipo de sustancia legal o ilegal.

El objetivo de distanciar a la pareja no duró mucho tiempo ya que él vino a buscarla tan pronto como pudo escaparse de uno de sus internamientos forzados en una clínica de rehabilitación. A partir de ese momento logran casarse, que era la única forma de estar juntos sin que la familia de Tatiana lo pudiera impedir. El joven matrimonio estuvo desde el inicio marcado por la adicción de Julio al basuco.³⁹ La necesidad de estar permanentemente bajo los efectos de la base de cocaína impedía que Julio permanezca en cualquier empleo, por lo que

³⁹ 41 Pasta base de cocaína.

Tatiana siempre se encargó de asegurar la comida de la casa y solventar las necesidades de su hijo. Sin embargo, los cuidados prodigados por Tatiana no se han limitado a la vida privada de la familia, aparte, ella ha trabajado también como empleada doméstica ‘puertas adentro’. Así, cuidando a otros ha podido cuidar de los suyos. Al tener apenas el título de bachiller, la movilidad social es muy limitada por lo que dentro de las pocas posibilidades laborales está el trabajo doméstico.

Julio tiene 32 años, es oriundo de la provincia de Manabí y está radicado en Quito desde hace catorce años. Su historia es como la de muchos jóvenes de las zonas marginales de la región costa, una historia de las carencias. El olvido que estos lugares sufren por parte de entes estatales se deja ver en la falta de centros educativos de calidad, centros asistenciales de salud, vías de acceso, etc., a lo que habría que sumar los daños en el sector de la agricultura que se producen a causa de los fuertes inviernos, lo que deja a la población sin su principal fuente de ingresos, condenados a reproducir el círculo vicioso de la pobreza.

Julio proviene de un hogar de bajos recursos económicos, los cuales llegaban principalmente a través del negocio familiar de venta de dulces administrado por su padre. Su madre por su parte estaba encargada del trabajo doméstico y de las labores de cuidado de la familia, reproduciendo el modelo más tradicional de familia establecido con mucha fuerza en esas zonas.

Yo comencé con alcohol, mi primera borrachera fue a los once años. Yo veía que ellos [sus primos mayores] tomaban, se embalaban y dejaban los poquitos de trago y yo me los mandaba. Un primo me dice “*tómate uno que esto es de los hombres*”. Entonces yo dije “si ellos toman es porque son hombres”, yo me metí esa idea... (Julio, adicto, en entrevista con el autor, 3 de marzo de 2018).

Un año más tarde inicia el consumo de base de cocaína, sustancia a la que se engancha con fuerza y de la que ha podido alejarse hace tan sólo dos años, llevando así una carrera adictiva que duró casi dieciocho años. También el consumo de base se produjo al tomar contacto con la experiencia de un amigo cercano poco mayor que él, que consumía base de forma frecuente y cuyas conductas para Julio constituían una especie de modelo que no tardaría en imitar o *performar*.

Estábamos en un baile del colegio tomándonos unos vinitos, y yo lo veía que se metía detrás del aula y quise seguirle. Yo ya sabía que él era drogadicto, solo le vi sentado y me dijo “¿quieres probar?”, le digo sí, pero le digo “¿qué reacción me va a dar?”, yo tenía un poquito de temor. “No” me dice, “estás un poco mareado te veo. Esto te va a sanar.” Puta de una, me mandé en ese momento como unas cinco pistolas,⁴⁰ el man se armó rapidito y nos mandamos (Julio, adicto, en entrevista con el autor, 3 de marzo de 2018).

Cuando sus padres descubrieron que consumía decidieron enviarle a Manta para que viviera en la casa de una tía materna y su familia. Como capital de provincia, la ciudad ofrece una mejor calidad de vida en muchos aspectos, quizá el principal de ellos es la educación, por lo

cual como se ha mostrado en estudios sobre migración internacional (Herrera 2013, 107), los proyectos migratorios también a nivel local, son entendidos como proyectos de movilidad social.

El llegar a Manta significó, lejos de lo esperado, el inicio de una carrera adictiva que empezará a vincularlo de a poco con actividades delictivas. En palabras de Julio: “Ahí comenzó mi destrucción, en Manta”. Para ese entonces, con trece años, empieza a trabajar en un restaurante propiedad de su tía, lo que unido a su consumo que iba *in crescendo*, terminó decantando en la deserción del colegio. Mirando el consumo compulsivo de sus primos con quienes vivía en Manta, empezó a compartir con ellos todos los días largas jornadas de consumo. El dinero que ganaba en el restaurante dejó de suplir las necesidades que tenía, sus niveles de consumo, para ese entonces diario, exigían otro tipo de ingresos económicos, para lo cual la única fuente disponible se encontraba en los transeúntes descuidados que pasaban a altas horas de la noche por lugares desolados: había iniciado la época de pandillerismo.

El consumo diario se hizo evidente y su tía descubrió entre sus ropas una funda de unos diez gramos de marihuana, lo que provocó que Julio fuera devuelto con sus padres a su pueblo natal, donde sus padres toman la decisión de internarlo en una clínica de rehabilitación, será el primero de cinco internamientos. Llevaba poco tiempo interno y recibió la noticia de que su

⁴⁰ Término con el que se conoce al cigarrillo mezclado con base de cocaína. También conocido como “basuco”.

ahora esposa, Tatiana, estaba embarazada y que por tal motivo la habían llevado a Quito. Julio emprendió la fuga de la clínica y como pudo viajó hasta la capital para encontrarse con ella. A partir de ese momento se casan y se establecen en Quito.

La paternidad y la vida de hogar lograron alejarlo un tanto del consumo, llegando a parar por completo por períodos que fluctuaban entre un mes y un año. Sin embargo, la vinculación con personas que consumían le volvía a insertar en un medio de consumo. Ya el cuidado del hogar dejó poco a poco de ser una prioridad en su vida, a veces pesaba más su deseo de consumo que el llevar algo a casa:

En la última época de consumo ya estaba loco. Me acuerdo que después del trabajo pensaba, “con este dólar”, que era lo único que tenía, “voy a comprar pan para llevar a la casa”. Pero en la entrada de “La Bota”⁴¹ ya se disparaba mi idea de ir a verle al brujo y comprarme un paquete. ¡Qué bestia, un paquete! (Julio, adicto, en entrevista con el autor, 29 de abril de 2018).

El mirarse de esta manera, cada vez más dependiente de la base de cocaína, provocó en él el deseo de parar el consumo. Por recomendación de un amigo acudió a la sala una noche, y desde ahí no ha dejado de asistir. Dice que fue un día en el que de regreso a casa se volvió a presentar el ‘dilema del pan o el paquete’, optó por el primero y decidió avanzar hasta Carapungo y probar suerte asistiendo al grupo que su amigo le había recomendado.

Pero ¿por qué Julio ha logrado permanecer dos años sin consumir y sin haber logrado este objetivo a través de un sexto internamiento? Probablemente este cambio que ha posibilitado la mutación de sujeto-adicto a sujeto en recuperación, tenga que ver con los sentidos que ahora aparecen alrededor de ciertos elementos de su vida, por ejemplo, muchas veces en la sala ha comentado la responsabilidad que siente sobre sus hombros al ver que su hijo ya no es un niño y que ahora que ha vuelto a vivir con él, quiere darle un buen ejemplo. También habría que señalar que, en términos de movilidad social, la situación actual de Julio si bien no ha cambiado mucho, no es definitivamente la que vivía a los catorce años en un pueblo pequeño

⁴¹ La Bota es un barrio popular del norte de la ciudad, constituido principalmente por invasiones y cuya población en su mayoría consta de afrodescendientes provenientes del norte del país. Este barrio es tristemente célebre también por su “peligrosidad” y por la droga que aquí se comercializa. Julio vive en Carapungo, un barrio también del norte de la ciudad y para llegar a él, hay que pasar obligatoriamente por la entrada al barrio “La Bota”, donde Julio tenía a varios conocidos expendedores de droga, los llamados “brujos”.

de la costa; hoy cuenta con un empleo y recientemente ha logrado cumplir su sueño de jugar fútbol de manera profesional en un equipo de segunda categoría. Estos escenarios nuevos han sido en la vida de Julio alicientes que le han permitido investir a la vida con nuevos sentidos, haciendo que lidiar con su nueva vida sin drogas sea más sobre llevable.

El consumo problemático de sustancias –legales o ilegales– es un fenómeno atravesado por factores que agravarán o disminuirán los efectos físicos, psicológicos y sociales del mismo, por lo tanto, para poder abordar el problema de las así llamadas adicciones, es necesario articular al consumo *per se*, elementos recogidos a través de la trayectoria de consumo que emprenden los ‘adictos’.

En su libro “High price” (2013), Carl Hart explora precisamente los factores adyacentes al consumo compulsivo de sustancias; para él, el ambiente o lo que éste pueda ofrecer al consumidor de sustancias será crucial para definir también su forma de consumo: periodicidad, tipo de sustancia, etc. Es decir que el consumo de sustancias es un fenómeno que trasciende la mera ingesta de drogas, y se convierte más bien en un fenómeno que está directamente relacionado con factores de orden estructural, los mismos que impiden romper con las cadenas de consumo problemático. A medida que estos factores de orden estructural se modifiquen, se puede esperar también que el consumo tome otras perspectivas. Quizá esto explique por qué Julio ha podido alejarse del consumo ahora que han cambiado varios aspectos de su vida, o al menos ésta ya no está tan marcada por las barreras estructurales antes señaladas. En este sentido, la historia de consumo de Julio muestra cómo están en constante imbricación factores estructurales como el acceso a una educación de calidad, sólidos vínculos familiares, necesidades elementales satisfechas, y lo que podríamos bien llamar el *habitus* del consumo.

4.2. La adicción como una construcción moral: consumos estigmatizados y no estigmatizados

4.2.1. El dilema de Andrés

A la par del discurso de la ‘adicción’ a las drogas, caminan los discursos de los usos permitidos, legales y legítimos de ciertas sustancias que, aunque legales, son también

reconocidas como drogas. Dentro de ellas están principalmente el alcohol y el tabaco. Así, es entonces el *discurso hegemónico* acerca de lo que se considerará como usos legítimos o ilegítimos –por lo tanto, ilegales–, los que también construirán las subjetividades de los así llamados ‘usuarios sociales’⁴² y también de los ‘adictos’. De esta tensión es un espejo la historia de Andrés. En él se encarna esa tensión entre lo legal y lo ilegal, entre lo ético y la moral, entre la “enfermedad” de la adicción y la normalidad del uso lúdico de drogas.

Andrés tiene 36 años, y al momento que lo conocí llevaba poco más de un mes asistiendo a Narcóticos Anónimos. Nunca ha probado otra sustancia ilegal que no fuera la marihuana, tampoco se convirtió en usuario frecuente de drogas legales. El consumo de cannabis se inició

en su juventud, dice haberla probado a los quince años, pero fue cuando ingresó a la universidad cuando empezó a usarla de forma cotidiana. Su familia nunca se enteró de su consumo, a decir de él, éste nunca fue problemático hasta que contrajo matrimonio a los 28 años. Los valores de una familia conservadora de la que su esposa proviene chocan indefectiblemente con el uso de una sustancia ilegal, y la aversión que ella ha generado en contra de la marihuana ha sido finalmente acogida por Andrés.

Si pudiera ubicarlo topográficamente diría que Andrés representa el punto en el espacio donde confluyen varias contradicciones. Él personifica al sujeto cuya experiencia con el uso de “drogas” fue desmantelada de toda individualidad. En él tuvo más peso –*ganó*, por así decirlo– la experiencia que la sociedad como colectivo ha tenido con las drogas. Una experiencia oscura, estigmatizada a partir, entre otros escenarios, del discurso de la *guerra contra las drogas* y todas las políticas que suponían poner en marcha esta ideología. A partir de fragmentos de diarios de campo voy a discutir acerca de cómo el peso de los discursos de normalidad/anormalidad alrededor del consumo construyen al ‘Yo’ como un sujeto enfermo o como un consumidor social.

Andrés se distancia de la imagen típica que proyectan la mayoría de asistentes a la sala “Re(NA)cer”, es decir aquella que habla de sujetos que han interiorizado la idea de estar

⁴² Ejemplos de esto son las categorías del “bebedor o fumador social” que describen a los usuarios de bebidas alcohólicas o de tabaco que accede al consumo de esta sustancia solo ocasionalmente, regularmente asociados a eventos como fiestas o festejos tradicionales.

enfermos y que cada pasaje de su vida que es compartido con el grupo tiene que ver con una desagradable experiencia con las drogas. De hecho, las experiencias negativas que él ha compartido tienen más que ver con la censura que su esposa ha adoptado con relación al uso de Marihuana por parte de su pareja que con alguna experiencia negativa relacionada con el consumo per se. Nunca ha hecho mención a un “mal viaje” producido por la sustancia, un despido de algún trabajo, deudas provocadas por el uso de marihuana, enfermedades. Nada. Sus compartires por el contrario, están plagados de pequeños relatos en los que el consumo de marihuana al parecer no tiene incidencia alguna. Es común percibir en él un esbozo de sonrisa pícara al momento de comentar algún suceso, como si ésta quisiera delatar el placer que el uso de la sustancia generaba en su usuario. El siguiente relato recogido en un diario de campo dibuja la sustancia dentro del espectro de lo lúdico, un vehículo también de sus relaciones interpersonales, pero también la juzga como un elemento de desprestigio del yo, el “estar drogado” es un estado que desacredita al sujeto frente a sí mismo y frente a los otros.

Yo fumaba los sábados, sabía bajar al estadio con mis hijos y mientras ellos se ponían a jugar yo me reunía con mis primos que también bajaban al estadio. Ellos fuman antes de jugar en el campeonato, ahí nos armábamos un bate o fumábamos en pipa. Después ya fumado iba a jugar con mis hijos. Ahora en cambio intento disfrutar de esa experiencia sin estar drogado (Diario de campo abril 2018).

Nunca escuché a Andrés explicar a qué se refiere con “estar drogado”, pero el uso de esta frase corresponde a una manera particular que tiene de *enunciar* su “adicción”. Es como si su discurso fuera la amalgama de dos partes, la primera de ellas, una suerte de nostalgia del uso de la droga, la segunda, el corte. De repente ese recuerdo nostálgico es violentamente censurado por la idea moral impuesta que mira en el uso de drogas ilegales una conducta inaceptable:

La verdad si se me hace duro haber dejado de fumar. Paso irritable. Esta semana por ejemplo tuve una discusión fuerte con mi señora. Chuta antes era diferente, me enojaba con la man o discutíamos y luego de la bronca salía de mi casa, me hacía un porro y regresaba fresco, sin ganas de seguir en la bronca y calmado. Esta vez en cambio la bronca se juntó con mi irritabilidad y casi no pude dormir pensando en la pelea.⁴⁵ Lo que me ayudó fue irme a la sala y leer el programa porque debo entender que los problemas hay que enfrentarlos conscientemente y no escapar de ellos como hacía antes (Diario de campo abril 2018).

Andrés no quiere ser adicto. Quiere a toda costa dejar de consumir marihuana. Su *compartir*⁴³ refleja su lucha por alcanzar el moral ‘deber ser’. Ante sus palabras siento tan claramente como si quien hablara fuera un mal actor tratando de interpretar un guion aprendido a la fuerza y con el que no se siente identificado en lo absoluto. No habla de sus *fondos* como es común en los ‘recién llegados’. Su deseo de dejar de consumir marihuana y la vinculación con el programa de Narcóticos Anónimos provienen de un acuerdo matrimonial: su esposa no quiere un adicto en casa.

Volviendo a la metáfora, si la sala representaba las tablas de un pequeño teatro en el que un actor no muy convencido de su personaje intentaba actuar una escena ante la mirada

⁴⁵ Aquí Andrés compartió los motivos de la discusión detalladamente, no los reproduzco porque resulta innecesario para el punto que estoy tratando.

inquisidora de un público que en su mayoría constaba de otros actores que también conocen el guion, cabe entonces preguntarse por este último, por el guion. El guion es un discurso, un conjunto de elementos que a través del lenguaje estructuran por una parte las prácticas deseadas por una sociedad, pero por otra, a través del discurso, o más bien de las exclusiones que se manifiestan en él, también se configuran las prácticas que no son deseadas y que se buscará eliminar del espectro visible. “El discurso”, dice Foucault, “por más que en apariencia sea poca cosa, las prohibiciones que recaen sobre él, revelan muy pronto, rápidamente, su vinculación con el deseo y con el poder” (Foucault 1970, 6). El compartir de Andrés en un nivel individual representa lo que a nivel social se constituye como el discurso que sanciona los usos de drogas ilegales, el mismo que en nuestro país tomó fuerza en el gobierno de Febres Cordero, para quien el tráfico de drogas constituyó el gran azote de nuestra época (Febres Cordero 1984).

En Andrés, más que en ningún otro asistente, es evidente el peso del discurso prohibicionista. En él el uso de drogas no ha dejado, como en otros, secuelas como las provocadas por las enfermedades o la cárcel. Nunca ha estado en una clínica (mal)llamada de “recuperación”. En él, la recuperación es buscada porque ella encarna los cánones del “buen ciudadano”. Las demandas sociales impresas en la cultura, que exigen ‘sujetos limpios’ pesan incluso más que

⁴³ Se denomina *compartir* al acto de contar lo que ha ocurrido con el *adicto en recuperación* durante las últimas ‘24 horas’ sin consumir. Cómo ha enfrentado la vida sin tener que recurrir al consumo.

los discursos oficiales⁴⁴ que a pesar de su rigidez se han ido modificando (baste observar la tendencia seguida por varios países a la legalización y regulación de sustancias).

La relación de Andrés con la marihuana plantea varias reflexiones, entre ellas, me cuestiono sobre el discurso de lo ilícito y su influencia en la subjetividad de los individuos. En Andrés, el discurso de lo ilícito anula por completo su voluntad: no consume la droga que quiere, sino la que debe:

El fin de semana anterior me tocó duro. Había una peña solidaria y me di una vuelta por ahí. Estaban primos, familia y panas, panas de consumo. (...) Yo me hacía el loco porque no quería acercarme a ningún grupo, hasta que me llaman mis primos. Fui y efectivamente, ya se estaban fumando un bate y otros panas ya estaban armando el siguiente. Casi recaigo, estuve a punto de consumir, pero como mis hijos estaban en el carro, me hice el loco y me

iba a salir. Uno de mis primos me dice “siquiera acepta una biela”. Me tomé un vaso de cerveza y salí (Diario de campo abril 2018).

La posición maniquea frente a las drogas ha dado resultado, se ha efectuado el corte, la voluntad ha sido re-conducida a una droga aceptada. El deseo del sujeto debe ser el deseo de la cultura, o mejor dicho, el deseo del sujeto está indefectiblemente atravesado por aquello que la cultura permite desear. En este sentido, importa poco las diferencias esenciales entre el alcohol y el cannabis, las que importan son las diferencias discursivas que en torno a estas sustancias se han tejido, y en este caso, estas diferencias están marcadas por lo lícito y lo ilícito, tanto de las sustancias y de los consumos, pero también de los consumidores.

La carrera de consumo de Andrés nada tiene que ver con la imagen estigmatizada del consumidor adicto que vive o en la delincuencia o en la indigencia, o en ambas. Jamás ha tenido ningún problema relacionado con el consumo de cannabis, ni con respecto a su salud, ni problemas con la ley. Jamás ha tenido, como otros asistentes a la sala, la necesidad de robar o vender hasta la última posesión para poder comprar un paquete más de droga, para él, el uso de marihuana no era indispensable en su vida. En Andrés nunca se cumplió la frase tan

⁴⁴ Ver el punto 2.2 del capítulo 2 donde se señala que en el manual de salud mental de 2016 ya existe la distinción, importantísima, entre uso y consumo de drogas.

repetida en la sala, aquella que dice “yo vivía para consumir y consumía para vivir”. Aquí se trata de un sistema de valores que ha anulado la percepción propia de lo bien o mal que pueda provocar en el cuerpo el uso de una sustancia.

A través de Andrés se puede observar que la ‘adicción’ está muy lejos de ser un concepto que describa o explique un *fenómeno esencial* como se ha pretendido tanto desde la psiquiatría como desde el Programa de NA al ubicar a la adicción como una enfermedad. Si esto fuera así, si la adicción es una enfermedad –y con ello estaríamos diciendo que tiene características esenciales– entonces ésta actuaría de la misma manera en todos quienes estarían, por así decirlo, infectados con el virus. Pero no ocurre así, más bien la experiencia muestra que los usos de sustancias están determinados, como hemos visto, por factores estructurales.

4.2.2. Fernando, de una vida precaria hacia la recuperación

Fernando tiene 36 años, es quiteño y lleva 5 años sin probar una dosis de base de cocaína, sustancia de su predilección. Nació en el seno de una familia de clase popular, donde “siempre faltaba algo” dice. No recuerda nada antes de sus cinco años, momento en el que pierde a su madre. A partir de allí su padre se hace cargo de él y de su hermano menor por un año, pero para Fernando nada supo a normalidad. Su padre solía faltar a casa, al inicio por un día, luego los lapsos de ausencia aumentaron, lo cual forzó la decisión por parte de sus familiares de arrebatar a los niños del cuidado de su padre. Desde sus ocho años empezaron él y su hermano a rotar por las casas de familiares que los acogían. Esos son los primeros recuerdos que tiene acerca de la sensación de rechazo que ha matizado toda su vida. Comida servida en una vajilla distinta de la que usaban los otros habitantes de las casas, ropa que debía ser lavada, planchada y arreglada por ellos, paseos a los que no podían ser llevados, festejos de los que ni él ni su hermano eran partícipes, etcétera. Esto provocó que a sus catorce años empiece a vivir solo en un pequeño departamento propiedad de su madre.

Los amigos de barrio se convirtieron en la familia que no tuvieron y el consumo de drogas se convirtió en el catalizador de esas relaciones sociales, iniciando su carrera de consumo a los catorce años. Con una vigilancia esporádica por parte de su padre, Fernando pudo culminar el colegio no sin dificultades: el tránsito por la secundaria significó la pérdida de dos años lectivos y tres expulsiones que le obligaron a cambiar de instituciones educativas. Aunque ya su vida era bastante compleja, no fue sino hasta los diecisiete años que probó la base de

cocaína, sustancia de la que nunca pudo alejarse sino hasta su ingreso en la sala de Narcóticos Anónimos hace cinco años.

Una vida de consumo llevada en soledad –pues su hermano había caído en un pozo más profundo que el suyo y para ese entonces llevaban vidas separadas– lo empujó a ‘topar fondo’ varias veces. Ha perdido la cuenta de las veces que ha pisado clínicas de rehabilitación, siempre presionado por las iniciativas de otros. Si el programa de Narcóticos Anónimos señala que el adicto solo tiene tres destinos posibles, la cárcel el hospital y el cementerio, a él solo le faltó conocer el tercero. Sus experiencias en hospitales a causa de ‘padecimientos’ relacionados directa o indirectamente con las drogas, han sido innumerables según dice. En cárceles solo en una ocasión y por los mismos motivos, ocurrió a sus 20 años debido a una riña en la que terminó interviniendo la policía, quienes en la requisita protocolaria encontraron en sus bolsillos una funda con unos 10 gramos de marihuana y unos 30 paquetes recién comprados de polvo. Aquella vez la corrupción que campea por los entes gubernamentales jugó a su favor, y luego de sobornar entre él y dos de sus amigos a los dos policías que los detuvieron, pudieron ser detenidos, luego de recibir una *aleccionadora* golpiza, solo por la riña, de las drogas nadie dijo nada, quedaron ‘*confiscadas*’, “para uso personal” dice Fernando entre risas. Su estancia en la cárcel no duró más de unos días, de donde salió a recuperar los días perdidos sin consumir.

El ingreso al grupo estuvo signado por la casualidad. Luego de su última recaída y de los efectos que ésta había acarreado como la pérdida de su empleo y una enfermedad gastrointestinal que lo aquejaba, Fernando fue invitado por un amigo que había conocido la recuperación a participar de una reunión. Dice que solo accedió a ir porque no encontró pretexto para no hacerlo. Desde aquella vez no ha vuelto a consumir drogas y la vinculación con el grupo de Narcóticos Anónimos incluso lo ha llevado a la coordinación de la sala por varias temporadas. En una de las primeras entrevistas que le realicé mientras viajábamos hacia su casa a recoger su uniforme para jugar un partido de fútbol al que también fui invitado, cuando le pregunto qué ha provocado su cambio de perspectiva con respecto al consumo dice lo siguiente –mientras señala un lugar escondido que tiene la apariencia de ser una vivienda en construcción–:

(...) si ves esa construcción, es una casa de consumo (...), yo llegué a vivir ahí ya cuando había perdido la noción del día en el que estaba, la hora, el año. Otros adictos como yo nos quedábamos a dormir ahí porque no teníamos casa. Nos tocaba compartir todo, lo único que no me gustaba compartir era la droga, habían un montón de peleas por drogas, que porque uno le robaba un paquete al otro, que porque se robaban las pipas... una vez hasta le apuñalaron a un pana y casi se muere. Siempre que paso por aquí me acuerdo como si fuera ayer de esa vida que llevaba. (...) Si me preguntas qué me hace pensar que estoy en el camino correcto [refiriéndose a su proceso de recuperación] te diría que ese tipo de recuerdos... (Fernando, adicto en recuperación, en entrevista con el autor, marzo de 2017).

4.3. La conversión buscada

Hasta el momento de su ingreso en NA, la vida de Fernando carecía casi completamente de vínculos personales, los pocos que poseía tenían que ver con gente a quien compraba la droga y otros pocos con quienes se juntaba a consumirla. El empleo que siempre le procuró el sustento diario fue la cerrajería, oficio que aprendió en el colegio y en el que siempre estuvo en relación de dependencia, lo cual le generó no pocos altercados con sus patronos, probablemente acarreados por la marca que dejó la difícil relación con su padre.

(...) yo siempre fui un ‘desechable’, para mi familia, para mi papá, para todos mismo (...). Cuando mis jefes se enteraban de mi consumo, porque empezaba a faltar al trabajo, me botaban, me culpaban que me robaba herramientas, cosa que nunca hice. La gente no me respetaba y yo también me alejaba de la gente. Siempre andaba cabizbajo, las personas empezaban a discriminarme por mi aspecto y se cambiaban de vereda. Mis vecinos dejaron de saludarme, hasta me empezaron a tener miedo, y a mí como que ese miedo que me tenían me daba ganas de que me tengan más miedo y tampoco les saludaba, los miraba feo... (Fernando, adicto en recuperación, en entrevista con el autor, marzo de 2017).

La percepción que Fernando tiene de su vida en consumo muestra a un ‘Yo’ alienado, un sujeto estigmatizado que se ha apropiado de su estigma y lo vuelca en forma de autoafirmación hacia los otros movilizándolo el círculo vicioso. Una *personalidad desacreditada* (Goffman 1963), que como última defensa ante la alienación es cerrarse en sí misma, cerrando cada vez más la posibilidad a nuevos vínculos. Este fue el primer aspecto que Fernando observó en su vida a partir de su experiencia en Narcóticos Anónimos:

empezaba a tener contacto con ‘otros’, pero éste constituía una forma diferente de vínculo. Al contrario de lo que había sido su vida ‘en consumo’, Fernando llegó a la sala y la primera noticia que recibió como parte del ritual de bienvenida fue que, en ese momento, él era la ‘persona más importante’. A partir de allí el contacto con el otro empezó a tener carácter un verdadero carácter de vínculo, esta vez establecido alrededor de un interés común, la recuperación. Fernando nunca pensó que aquella frase que fue dedicada a él en la primera reunión a la que asistió fuera cierta, sin embargo, fue enorme su sorpresa al llegar a casa luego de esa primera reunión. No dejaban de llegar mensajes a su celular de compañeros asistentes a la sala, muchos dándole la bienvenida, otros aportando bibliografía de NA, otros simplemente dejándole su contacto para lo que pudiera necesitar. En este sentido el papel del grupo al ejercer una función de cohesión entre sus miembros genera relaciones de compromiso “que implica una *reciprocidad* y una concepción práctica que conduce a los miembros a acciones concretas dentro del grupo, con los otros [adictos] y dentro de sus vidas personales” (Módena 2009, 9).

Para Fernando estos nuevos vínculos se tradujeron en una confianza en sí mismo que jamás había sentido, una nueva percepción del ‘Yo’, ya no como desechable, sino como útil. Aunque en el discurso de Fernando se recalca la idea del servicio al otro, habría que entender el valor de esa ayuda no desde una perspectiva moral (“es una persona buena en tanto sirve a la sociedad”), sino más bien desde el carácter subjetivo de este servicio, es decir, el aspecto de la ayuda al otro tiene verdadera importancia para la vida de Fernando, en tanto éste solo puede darse porque la percepción del ‘Yo’ ha trasmutado de ‘desechable’ a ‘útil’, una transformación subjetiva que se percibe entre otras cosas como un vínculo de servicio al otro, no al contrario. Para esto no solo fue clave la función de acogida que le dio el grupo, sino también el programa, concretamente la posibilidad de realizar servicios para el grupo como por ejemplo la coordinación. Para Fernando, llegar a coordinar el grupo fue un sueño que al inicio lo entendía como inalcanzable, pero a medida que su compromiso con el programa crecía, llegar a la coordinación se transformó en una meta. Luego de cuatro años de asidua asistencia a las reuniones de Narcóticos Anónimos, le llegó la propuesta para coordinar el grupo en las reuniones de los sábados. Según él, ha sido la primera vez en su vida que tiene una responsabilidad de esas proporciones.

Estar a cargo de la coordinación de un grupo es un lugar de mucha responsabilidad. El coordinador se encarga de abrir y cerrar la sala, de elaborar una suerte de bitácora con los nombres de cada asistente a la reunión y otras tareas más delicadas que por ese mismo carácter solo son delegadas a quien ‘se ha ganado’ la confianza del grupo, como por ejemplo la recolección del dinero, lo cual está dictaminado por la Séptima Tradición, labor que cuidadosamente realiza el coordinador elaborando un pequeño sobre con papel y goma donde coloca el aporte de cada asistente, luego dando cuenta al grupo de la cantidad recogida esa reunión y por último depositando el sobre cerrado en una urna.

El nuevo *habitus* de sujeto-recuperado construido a pulso durante estos cinco años de asistencia a Narcóticos Anónimos no solo le ha posibilitado escalar posiciones al interior del grupo ‘Re(NA)cer’, sino también fuera de la sala. Después de dejar el trabajo en el que mayor estabilidad había tenido, y luego de pasar por muchos otros, Fernando lo ha recuperado nuevamente, y esta vez goza de la confianza de su jefe, quien, a decir de Fernando, no deja de dar testimonio de su recuperación.

Aunque actualmente ha tenido que abandonar la coordinación del grupo por problemas personales que según ha compartido en la sala han estado a punto de llevarle a una recaída, ésta aún no ha sucedido. Aunque un retorno a la vida de consumo siempre es una posibilidad, e incluso aunque éste retorno fuera un hecho, no invalidaría sin embargo el tránsito que ha sufrido su personalidad a través de la experiencia en la sala de Narcóticos Anónimos y del acogimiento de su programa de recuperación.

4.4. Conclusión

Este capítulo se centró en observar cómo la política internacional y la apertura hacia el neoliberalismo matizaron las vidas de consumidores de drogas ilegales, argumentando que son los elementos estructurales surgidos a partir de este contexto los más decisivos para generar y sostener una carrera de consumo problemático, incluso más que el consumo problemático en sí mismo. Se mostró que el abandono del Estado para estos sectores delimitó el escenario que funcionó como caldo de cultivo para que los jóvenes se inclinen, motivados por la falta de oportunidades, a la vida de consumo e ilegalidad.

Uno de los efectos que produjo la geopolítica del ‘war on drugs’ fue la amplia inversión de los países en su búsqueda de impedir el desarrollo del narcotráfico, esto supuso un endurecimiento del brazo armado del Estado y confluyó con las políticas neoliberales que apelaban a la reducción de éste. Los sectores más pobres fueron los que más sufrieron estas consecuencias, traducidas en la falta de educación de calidad, servicios básicos, oportunidades de empleo, etc., elementos que favorecían a que los jóvenes que en ese entorno crecían se involucran tanto en actividades delictivas como en el consumo de drogas.

A través de la historia de Julio, quien vivió en un entorno de carencias de todo tipo, observamos cómo el consumo de sustancias y la vida alrededor del delito fueron las únicas oportunidades que para él ofrecía un espacio olvidado por el Estado, donde las únicas posibilidades de movilidad social surgen en el terreno de la ilegalidad. Así, se vuelve evidente que la llamada ‘adicción’ es un fenómeno atravesado por distintos elementos, dentro de los cuales el aspecto puramente biológico (dependencia fisiológica a la sustancia) es solo uno de ellos, siendo los aspectos de orden estructural como las posibilidades de empleo, el acceso a profesionales de la salud y educación de calidad, los elementos más decisivos a la hora de considerar un cuadro de consumo problemático de sustancias.

Por otra parte, queda claro que las sustancias, en tanto forman parte de un sistema político, están atravesadas por relaciones de poder que ubican a ciertas drogas como peligrosas y ligadas a lo ilegal y criminal, usadas por lo tanto por consumidores “peligrosos, “ilegales” y “criminales”. En la sala se muestra todo lo contrario, es decir, existen diversos tipos de consumos que van más allá del prototipo de “sujeto-adicto-enfermo”; existen individuos que consumen, sin que el consumo sea compulsivo; existen individuos cuyo consumo no registra efectos secundarios –o síndrome de abstinencia– que se convierta en un problema en lo cotidiano, y cuya presencia en la sala responde más bien a criterios morales que los catalogan como ‘adictos’. De esta manera, sostengo que estos consumidores deben ser concebidos como parte de la diversidad perceptual, trascendiendo la postura que los ubica como enfermos, reconociendo así otras posibilidades de percepción de la realidad, otras posibilidades del cuerpo que interpelan la imagen normativa del sujeto sano, no-adicto.

Si en el capítulo anterior vimos que con el consumo de energizantes los efectos físicos y psíquicos desagradables son negados gracias a la creciente naturalización de su uso, con

Andrés observamos el caso inverso: aunque el uso de cannabis jamás ha provocado síntomas ni físicos ni psíquicos desagradables –todo lo contrario–, la carga ideológica en cambio, caló tan hondo que provocó en él el deseo de parar de consumirla. De cualquier forma, en ambos casos se muestra como las adicciones y lo que las rodea, sus efectos positivos o negativos son percibidos de esta manera de acuerdo a los cánones sociales.

El presentar trayectorias de consumo permitió entender el entrecruzamiento de variables que pasan casi inadvertidas de los enunciados médicos de las adicciones. Una vida precaria incidirá no solo en el consumo de sustancias, como suele pensarse; la carencia de recursos económicos y un entorno que no ofrezca alternativas de existencia que permitan al sujeto desarrollarse a través de su creatividad y no enajenándolo, ayudan a que el consumidor precarizado desarrolle conductas ligadas al delito, lo cual maximiza el estigma que rodea a la ‘adicción’.

Puesto que no pienso ni al sujeto-adicto ni al sujeto-recuperado como representaciones de cualidades esenciales, sino más bien como subjetividades en construcción, lo importante en este capítulo ha sido mirar el proceso de conversión –que se enmarca en el proceso de recuperación– como el tránsito que le permite al sujeto transmutar una subjetividad construida como desacreditada en un sujeto no adicto, para utilizar el lenguaje que se maneja en la sala, un sujeto-limpio. Este tránsito le permite al sujeto no sólo una nueva percepción de sí mismo como sujeto *sano*, sino que también se convierte en un poderoso instrumento de movilidad social, como se mostró con el caso de Fernando.

Conclusiones generales

Esta investigación pretendió tender un puente a través del cual poder discutir acerca de los factores que rodean la construcción del sujeto así llamado adicto. Con este objetivo se indagó cómo la instauración de la ola neoliberal en la década de los ochenta y la guerra contra las drogas que en este contexto surgió, marcaron el surgimiento de discursos que posicionaron al narcotráfico y al uso de drogas ilegales dentro del blanco de ataque que el Estado neoliberal realizará a través de su brazo de hierro, representado en este caso por la prisión. Esta sustitución del estado de bienestar por el Estado neoliberal provocó cantidades exorbitantes de presos relacionados con delitos en torno a las drogas. Así, es en este contexto donde se instala la relación perversa entre consumo de drogas ilegales y crimen, generándose sobre la figura del consumidor una serie de discursos de estigma.

La guerra contra las drogas y todo el aparataje político internacional que la sustentaba, establecieron una moral transnacional que surgió como instrumento de control de los cuerpos, una especie de guía normativa de las posibilidades de percepción. A través de esta moral transnacional se legitimaron ciertas sustancias y se criminalizaron otras, conjuntamente con sus usuarios. En el Ecuador, el war on drugs fue acogido por León Febres Cordero y recibió todo el apoyo de Ronald Reagan para poder implementar políticas de control anti-droga, lo cual significó un punto de inflexión en la política ecuatoriana ya que como nunca antes se había delimitado la ilegalidad de ciertas sustancias, así como la criminalidad de sus usuarios, fortaleciendo la idea moralizadora de la guerra contra las drogas. Esta moral se hizo carne en el consumidor de drogas ilegales, que a partir de los ochenta fue perseguido como criminal. Así lo demostró el testimonio de Carlos, un asistente a la sala 'Re(NA)cer', quien vivió en carne propia la represión y persecución que el régimen de Febres Cordero emprendió en contra de los usuarios de drogas ilegales. Casi 20 años más tarde, la derecha ecuatoriana representada por el Partido Social Cristiano volvió a demostrar que su línea de acción política es la criminalización, y en el año 2000 eliminó la reducción de penas por buena conducta.

Desde esa época, sin embargo, poco se ha avanzado en la comprensión del fenómeno del consumo compulsivo de sustancias. Salvo el tenue intento por des-criminalizar el consumo de sustancias ilegales en el período presidencial de Rafael Correa, lo cual supondría mayor acceso a un sistema de salud capacitado para tratar a personas con problemas de consumo

compulsivo de las mismas, ninguno de estos intentos se ha consolidado. El instrumento creado por el desaparecido CONSEP fue una tabla que establecía umbrales, a partir de los cuales se pretendía establecer una diferenciación entre consumidores y microtraficantes. En 2015 sin embargo se eliminó dicha tabla y se propuso otra que prácticamente volvía a situar al consumidor como un potencial microtraficante, y, por consiguiente, criminalizándolo otra vez.

La falta de un sistema de salud pública capacitado para atender a personas con problemas de abuso de sustancias y la escasez de información no contaminada con el prejuicio anti-droga, provocó que muchos usuarios de sustancias se enganchen en un consumo compulsivo y queden a la deriva. Sin una presencia estatal que pueda atenderlos, y factores de orden estructural como la falta de educación y de medios económicos que le permitan al usuario otras posibilidades de existencia que no sea únicamente el consumo compulsivo, se configuró la imagen estigmatizada del consumidor-adicto-criminal. Probablemente como consecuencia del abandono estatal a esta problemática, empezaron a surgir formas de “tratamiento” para las así llamadas adicciones, aunque muchas de estas –como en la actualidad– se manejaron al margen de la ley. La falta de control a través de entes estatales permitió la instauración de la tortura como forma de tratamiento, sobre todo en las clínicas de rehabilitación que exigían el internamiento del paciente por largos períodos de tiempo. Como una opción distinta aparecen los espacios de autoayuda, formato dentro del cual se encuentran las salas de AA y NA, mostrando grandes diferencias con los tratamientos que ofrecen las clínicas de rehabilitación. Quizá la más importante de ellas es que el programa de NA no exige internamiento, en él se sustituye el encierro entre cuatro paredes por la auto-vigilancia del sujeto en proceso de recuperación. Por otra parte, el programa de NA no es un programa enfocado en desterrar la conducta de consumo a través de la tortura, sino más bien se constituye como un espacio donde el asistente atraviesa un proceso conversivo a través de prácticas ascetas con un profundo sentido religioso.

En este sentido, las prácticas que se desarrollan en la sala de Narcóticos Anónimos se tratan de prácticas rituales a los que he llamado *rituales de conversión*, que enfatizan el carácter religioso del programa de Narcóticos Anónimos, lo cual le posibilita al sujeto construir lo que se puede denominar como ‘habitus de la recuperación’, donde el individuo *performa* a través de un régimen asceta una serie de prácticas que son el sustento de un nuevo proceso de

subjetivación, por lo que pertenecen a lo que Foucault denomina '*prácticas de libertad*'. Un factor fundamental de la dinámica que se desarrolla en la sala tiene que ver con la *confesión*, a través de contar su experiencia frente al grupo, el asistente recibe la escucha de sus compañeros y con el compartir de otros recibe también retroalimentación. El apoyo del grupo es primordial para el asistente, los vínculos que se forman dentro de la sala son vitales en momentos de recaídas o crisis.

Sin embargo, no todo en la sala se ajusta a esta pretensión de ascetismo, en ella también ocurren situaciones contradictorias que son el reflejo de las contradicciones que se observan a nivel macro, una de ellas tiene que ver con el uso de sustancias que, siendo legales, son tan *adictivas*⁴⁵ como las ilegales, pero que han llegado a calar como código de socialización dentro de la sala. El consumo de bebidas energizantes para soportar largas noches, o de fiestas dentro de la sala o de maratónicas,⁴⁶ muestra que los consumos de sustancias están atravesados por una moral que discrimina lo bueno de lo malo, moral que se traduce en el establecimiento de sustancias legales e ilegales, es decir formas de percepción de la realidad que son permitidas por la cultura versus otras formas de percepción que son censuradas.

La sala por otra parte, se muestra como un micromundo donde no obstante de su pretensión de ser un sistema cerrado, en este espacio se observan prácticas de discriminación y desigualdad presentes en la cultura, las mismas que están atravesadas por factores como el género, la clase y los procesos de racialización. El acercamiento a la sala de NA me permitió observar de cerca el carácter naturalizado de estas prácticas, que como en un nivel macro, se reproducen de manera inconsciente. Sin embargo, no siempre ciertas prácticas de subordinación, como la delegación a las mujeres el trabajo de limpieza de la sala, la preparación del café, el lavado de la vajilla, etc., tienen una connotación de explotación y misoginia, se mostró que a través de ellas las mujeres adquieren posibilidades de agencia, reflejadas en la posibilidad de vivir la experiencia en grupo del proceso de recuperación.

⁴⁵ En el sentido que generan en quien las usa el llamado síndrome de abstinencia, lo cual provoca su consumo compulsivo.

⁴⁶ Ver nota al pie 34.

Etnografiar las trayectorias de consumo de ciertos asistentes a la sala de NA me permitió observar cómo éstos (los consumos) están atravesados por factores estructurales que van a ser

decisivos al momento de comprender cada forma de consumo. Se mostró que la adicción tal y como ha sido definida por el sistema médico y por el propio programa de Narcóticos Anónimos, es un concepto que no logra abarcar las reales dimensiones del fenómeno que pretende describir, es decir bajo este concepto se sitúan en un amplio espectro los consumos de sustancias que devienen en problemáticos, pero no toma en cuenta que estos consumos serán precisamente más problemáticos de acuerdo a como incidan los contextos de los que proviene el consumidor.

Finalmente, hay que señalar que la visibilización de contradicciones como las tratadas en el acápite titulado '*El dilema de Andrés*', muestran que es necesario hablar de *diversidad perceptual*, una diversidad de percepción, es decir de la posibilidad de entender ciertos consumos como otra forma, quizá heterodoxa, de percepción de la realidad, una interpelación a los usos y sustancias que nos propone la cultura y el capitalismo con la producción de sustancias a escala industrial, sustancias que como las *heterodoxas* son también elementos de construcción de subjetividades.

Este trabajo deja abierta la posibilidad a nuevas investigaciones que ayudarían a comprender mejor el fenómeno del consumo de sustancias y la posibilidad de la recuperación que ofrecen los grupos de autoayuda como Narcóticos Anónimos. Sería importante por ejemplo indagar cómo se construye fuera de la sala, en la vida laboral o familiar el *habitus* de la recuperación. Siendo el consumo problemático de sustancias una expresión más las evidentes desigualdades sociales, se hace necesario empezar a cuestionar la función del Estado como ente represor y moralista que las reproduce y las perpetua.

Este trabajo ha puesto énfasis en las prácticas represivas antidrogas llevadas a cabo por el Estado ecuatoriano sobre todo desde el régimen de Febres Cordero hasta la actualidad, en contra de todo aquello que haga alusión a las drogas ilegales. Sin embargo, no es sólo a través de su brazo de hierro cómo el Estado logra instaurar una ideología anti-droga. Quedan abiertas en este sentido, otras posibilidades de analizar la construcción de discursos

normativos anti-drogas a través de otros dispositivos, como desde la educación, la salud, el arte, la religión, etc.

Lista de referencias

- Acosta, Alberto. 2006. *Breve historia económica del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Agamben, Giorgio. 2003. *Homo sacer I: el poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pretextos.
- Alcoholics Anonymous. 1953. Doce Pasos y Doce Tradiciones. Copyright 1952, 1953, 1981 por The A.A. Grapevine Inc., y por Alcoholics Anonymous Publishing, Inc., (ahora conocido como Alcoholics Anonymous World Services, Inc.).
- Arfuch, Leonor. 2014. Clepsidra. (Auto)biografía, memoria e historia. *Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 1: 68-81.
- Arévalo, Lisette. 2017. “Cannabis medicinal: un misterio que no cura el cáncer pero funciona como paliativo”. En *Al otro lado. Crónicas y reportajes sobre personas y drogas en Ecuador*, editado por Guillermo Garat Daniel Gudiño Pérez, 13-30. Quito: Friedrich Ebert Stiftung Ecuador FES-ILDES.
- Asociación Americana de Psiquiatría. 2014. *Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM-5*. Washington, DC. / Londres: American Psychiatric Publishing.
- Auyero, Javier y María Fernanda Berti. 2013. *La violencia en los márgenes. Una maestra y un sociólogo en el conurbano bonaerense*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Bagley, Bruce. 1991. “La política exterior estadounidense y la guerra de las drogas: análisis de un fracaso político”. En *La economía política del narcotráfico: el caso ecuatoriano*, editado por Bruce Bagley, Adrián Bonilla y Alexei Páez, 70-206. Quito: FLACSO.
- Barraza, Cecilia. 1995. “Análisis comparativo de dos casos de violación a los derechos humanos: Ecuador y Chile caso ‘Restrepo’, caso ‘Degollados’”. Tesis de maestría, FLACSO Ecuador.
- Bonilla, Adrián. 1991. “Ecuador: actor internacional en la guerra de las drogas”. En *La economía política del narcotráfico: el caso ecuatoriano*, editado por Bruce Bagley, Adrián Bonilla y Alexei Páez, 9-45. Quito: FLACSO Ecuador.
- Bourdieu, Pierre. 1980. *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- . 2000. “Las formas del capital”. En *Poder, derecho y clases sociales*, 131-164. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Bourgois, Philippe. 2003. *En busca de respeto. Vendiendo crack en Harlem*. 1ª ed. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Butler, Judith 1990. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Madrid: Paidós.
- . 1993. *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. 1ª ed. Buenos Aires: Paidós.
- . 1997. *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. Madrid: Cátedra.
- Byung-Chul, Han. 2014. *Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de Poder*. 1ª ed. dig. Barcelona: Herder.
- CIE-10. 1990. *Clasificación Internacional de Enfermedades 10º*. Revisión.
- Coba, Lisset. 2015. *Sitiadas. La criminalización de las pobres en Ecuador durante el neoliberalismo*. Quito: FLACSO Ecuador 2015.
- Constitución de la República del Ecuador. 2008. R.O. 449 de 20 de octubre de 2008.
- Cruz Soto, Luís Antonio. 2002. “Neoliberalismo y globalización económica. Algunos elementos de análisis para precisar los conceptos”. *Revista Contaduría y Administración*, 205.
- Das, Veena, y Poole Deborah, eds. 2004. *Anthropology in the Margins of the State*. Traducción de María Daels y Julia Piñeiro. Santa Fe: SAR Press.
- Davenport-Hines, Richard. 2003. *La búsqueda del olvido. Historia global de las drogas, 1500-2000*. México: Fondo de Cultura Económica.
- De la Torre, Carlos. 1996. “Abdalá es el repugnante otro”. En *Antología. Democracia, gobernabilidad y cultura política*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Deleuze, Gilles. 1985. *El saber. Curso sobre Foucault*. Tomo I. 1ª. ed. Buenos Aires: Cactus.
- Diario El Tiempo*. 1997. “Abdalá Bucaram, un toque de locura”. Archivos, 9 de febrero. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-539113>)
- Durkheim, Emile. 1912. *Las formas elementales de la vida religiosa*. México: Colofón.
- Echeverría, Bolívar. 2007. “Imágenes de la blanquitud”. En *Sociedades icónicas. Historia, ideología y cultura en la imagen*. México: Siglo XXI.
- Edinger, Edward. 1972. *Ego e Arquétipo*. Nueva York: Cultrix.
- El Comercio*. 2018. “EE.UU. quiere apoyar a Ecuador tras el secuestro del equipo periodístico de EL COMERCIO”. Actualidad, 3 de abril.

- <https://www.elcomercio.com/actualidad/estadosunidos-apoyo-ecuador-secuestro-periodistas.html>. <http://www.elcomercio.com/actualidad/estadosunidos-apoyoecuador-secuestro-periodistas.html>
- El Universo*. 2015. “Consep desaparece con la nueva Ley de Prevención de Drogas”. Política, 5 de octubre.
<https://www.eluniverso.com/noticias/2015/10/05/nota/5167250/consepedesaparece-nueva-ley-droga>
- . 2018. “Alias Guacho, presunto responsable de secuestro de colaboradores de diario El Comercio, según Ejército colombiano”. Política, 28 de marzo.
<https://www.eluniverso.com/noticias/2018/03/28/nota/6688441/alias-guachopresunto-responsable-secuestro-colaboradores-comercio>
- Escohotado, Antonio. 1994. *Las drogas. De los orígenes a la prohibición*. Madrid: Alianza.
- Febres Cordero, León. 1984. *Discurso de posesión de mando*.
https://www.academia.edu/32619578/Leon_Febres_Cordero_discursos_completos
- Federici, Silvia. 2013. *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Foucault, Michel. 1968. *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- . 1970. *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets.
- . 1976. *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- . 1982. *La hermenéutica del sujeto*. Madrid: La piqueta.
- . 1999. *Los Anormales. Curso en el College de France (1974-1975)*. 1ª ed. 4ª reimpresión. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- . 2003. *Historia de la Sexualidad II. El uso de los placeres*. Buenos Aires: Siglo XXI —.
2004. *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Frieden, Jeffry A. 2006. “La victoria de los globalizadores”. En *Capitalismo global. El trasfondo económico de la historia del siglo XX*, 515-541. Barcelona: Memoria Crítica.
- Goffman, Erving. 1963. *Estigma: la identidad deteriorada*. 1ª ed., 10ª reimpresión. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gros, Emanuel. 2016. “Judith Butler y Beatriz Preciado: una comparación de dos modelos teóricos de la construcción de la identidad de género en la teoría *queer*”. *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas* 16 (30): 245-260.

- Haraway, Dona 1991. "Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial". En *Ciencia, cyborgs y mujeres. La invención de la naturaleza*, 313-346. Madrid: Cátedra.
- Hart, Carl. 2013. *Um preço muito alto. A jornada de um neurocientista que desafia nossa visão sobre as drogas*. Nueva York: Harper Collins.
- Herrera Mosquera, Gioconda. 2013. *Lejos de tus pupilas: familias transnacionales, cuidados y desigualdad social*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Jácome, Ana. 2019. "Spontaneous Demand: Adiction Tratment Amidst The Citizen Revolution". Tesis de doctorado, FLACSO.
- Jung, Carl. 1938. "Psicología y religión". En *Obra Completa*, tomo XI. *Acerca de la religión occidental y oriental*. Madrid: Trotta.
- Mahmood, Saba. 2008. "Teoría feminista y el agente social dócil: algunas reflexiones sobre el renacimiento islámico en Egipto". En *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*, editado por Liliana Suárez y Aída Hernández, 162-215. Valencia: Cátedra / Universidad de Valencia.
- Menéndez, Eduardo. 2006. "Alcoholismo: políticas e incongruencias del sector salud en México". *Desacatos*, 20: 29-52.
- . 2009. "De rituales y subjetividades. Reflexiones sobre algunas características de los grupos de Alcohólicos Anónimos". *Desacatos*, 29: 107-120.
- Módena, María Eugenia. 2009. "Alcoholismo, ayuda mutua y autoayuda". *Desacatos*, 29: 7-10.
- MSP (Ministerio de Salud Pública del Ecuador). 2011. *Fundamentos de la prevención en materia de drogas*.
http://instituciones.msp.gob.ec/images/Documentos/Programas/saludmental/fundamentos_prevenccion_drogas.pdf
- . *Modelo de Atención de Salud Mental, en el marco del Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) - con enfoque Familiar, Comunitario e Intercultural*.
<http://repositorio.educacionsuperior.gob.ec/bitstream/28000/4846/4/Anexo%207.pdf>
- . 2016. *Guía de Salud mental Comunitaria. Primera edición. Quito: Proyecto Creación e Implementación de Servicios de la Red de Salud Mental Comunitaria y Centros Estatales de Recuperación de Adicciones*. Quito: MSP.
- Narcotics Anonymous 2007. *Narcotics Anonymous World Services, Inc.*
- Narcóticos Anónimos. 2010. *Narcotics Anonymous World Services*.

- Núñez, Jorge. 2006. *Cacería de brujos. Drogas 'ilegales' y Sistema de Cárceles en Ecuador*. 1ª. ed. Quito: Abya-Yala / FLACSO Ecuador.
- Palacios, José. 2008. “La construcción del alcohólico en recuperación: Reflexiones a partir del estudio de una comunidad de Alcohólicos Anónimos en el norte de México”. *Desacatos*, 29: 47-68.
- . 2009. “El proceso ritual de las comunidades de alcohólicos anónimos del norte de México”. *Nueva Antropología* 12 (70): 143-169.
- Paladines, Jorge. 2013a. “La (des)proporcionalidad de la ley y la justicia antidrogas en Ecuador”. En *El equilibrio perdido: drogas y proporcionalidad en las justicias de América*, 153-198. Quito: Defensoría Pública del Ecuador.
- . 2013b. “Ni enfermos ni delincuentes. Acerca de los umbrales para el uso de drogas ilícitas”. *Defensa y Justicia. Revista Institucional de la Defensoría Pública del Ecuador*, 4.
- . 2015. “Duros contra los débiles, débiles contra los duros”. *Defensa y Justicia. Revista Institucional de la Defensoría Pública del Ecuador*, 18.
- . 2016a. *En busca de la prevención perdida: reforma y contrarreforma de la política de drogas en Ecuador*. Quito: Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) Ecuador / Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales.
- . 2016b. La ‘mano dura’ de la Revolución Ciudadana (2007-2014). En *Postneoliberalismo y -penalidad en América del Sur*. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2016. Libro digital, PDF.
- . 2016c. “Cárcel y drogas en el Ecuador: el castigo de los más débiles”. *Revista Pensamiento Penal*. <http://www.pensamientopenal.com>
- Pazmiño, Ernesto. 2015. “La reforma de drogas en Ecuador. La excarcelación de los más débiles”. Ponencia presentada en Buenos Aires, 21 de julio de 2015.
- CONSEP (Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas). 20122013. *Plan Nacional de Prevención Integral de Drogas 2012-2013*. Quito: CONSEP.
- Pontón, Jenny, y Andreina Torres. 2007. “Cárceles del Ecuador: los efectos de la criminalización por drogas”. *URVIO, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 1: 55-73.
- https://www.academia.edu/21766114/10._Investigaci%C3%B3n._C%C3%A1rceles_d_el_Ecuador..._Jenny_Pont%C3%B3n_y_Andreina_Torres.

- Preciado, Beto 2008. *Testo yonqui*. Madrid: Espasa.
- Robayo, Leopoldo. 2005. Relaciones Ecuador-Estados Unidos. Presidencia de Rodrigo Borja. En *Las relaciones Ecuador-Estados Unidos en 25 años de democracia (1979-2004)*, editado por Javier Ponce Leiva, 89-112. FLACSO Ecuador / Abya-Yala.
- Salud Mental. 2012. *Problemas frecuentes en la salud mental y su abordaje en el nivel primario de atención*.
<https://aplicaciones.msp.gob.ec/salud/archivosdigitales/documentosDirecciones/dnn/archivos/SALUD%20MENTAL.pdf>
- Stiglitz, Joseph E. 2003. “Globalización: primeras incursiones”. En *Los felices 90. La semilla de la destrucción*, traducción de Victoria Gordo del Rey y Moisés Ramírez Trapero, 3ª. ed., 249-285. Madrid: Taurus.
- Tamayo, Eduardo. 2008. *Gobierno de León Febres Cordero (1984-1988). Resistencias al autoritarismo*. Quito: Agencia Latinoamericana de Información.
- Tapias, César. 2010. *Fumando Mañas. Construcción del sentido de la realidad social en un contexto de ilegalidad*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- The NA Way Magazine* (Edición especial). 2003. “Un legado de esperanza una promesa de futuro”. *The NA Way Magazine* 20 (3): 1-23.
- Toscano, Denys. 2005. “Relaciones Ecuador-Estados Unidos. Períodos Presidenciales de Abdalá Bucarám y Fabián Alarcón”. En *Las relaciones Ecuador-Estados Unidos en 25 años de democracia (1979-2004)*, 113-118. Quito: FLACSO Ecuador / Abya-Yala.
- Trevino, Javier. 1992. “Alcoholics Anonymous as durkheim religion”. *Research in the Social Scientific Study of Religion*, 4: 183-208.
- Velástegui, Carlos. 2005. “Relaciones Ecuador-Estados Unidos: período 1984-1988”. En *Las relaciones Ecuador-Estados Unidos en 25 años de democracia (1979-2004)*, editado por Javier Ponce Leiva, 19-50. Quito: FLACSO Ecuador / Abya-Yala.
- Vignale, Silvana 2014. “Foucault, actitud crítica y subjetivación”. *Cuadernos de filosofía*, 61: 5-17.
- Weber, Max. (1905) 2001. *La ética protestante y espíritu del capitalismo*. Madrid: Alianza.
- Wacquant, Loïc. 2009. *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa.
- . 2013. “Tres pasos hacia una antropología histórica del neoliberalismo real”. *Herramienta* 49: 43-60.
- Wilkinson, Annie. 2012. “Sin sanidad no hay santidad: las prácticas repartidas en Ecuador”.

Tesis de maestría, FLACSO Ecuador.

Leyes y decretos

Constitución de la República del Ecuador, publicada en el R. O. 449 del 20 de octubre de 2008.

Decreto N.º 376.

Registro Oficial N.º 523.

Registro Oficial N.º 288. Lunes, 14 de julio de 2014. Segundo suplemento.